



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**8L/IACG-0004** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2013.

Página 1



## ÍNDICE

	Pág.
<b>ANEXOS</b>	
<b>I.</b> Ejecución de las políticas de gastos.....	2
<b>II.</b> Administración pública.....	10
<b>III.</b> Organismos autónomos y otras entidades públicas .....	54
<b>IV.</b> Sociedades y entidades empresariales .....	56
<b>V.</b> Fundaciones .....	61
<b>VI.</b> Operaciones financieras.....	64
<b>VII.</b> Fondos carentes de personalidad jurídica .....	68
<b>VIII.</b> Contestación a las alegaciones.....	70

## **ANEXOS**

### **ANEXO I EJECUCION DE LAS POLITICAS DE GASTOS**

**Ejecución de políticas públicas del sector público con presupuesto limitativo**

---

## EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>252.833.589,00</b>	<b>260.750.538,55</b>	<b>3,92%</b>	<b>3.783.591,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.672.431,70</b>
<b>GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>228.650.260,00</b>	<b>225.586.962,85</b>	<b>3,40%</b>	<b>3.783.591,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.672.431,70</b>
912A DIRECCIÓN POLÍTICA Y GOBIERNO	13.888.033,00	13.908.542,55	0,21%	0,00	0,00	62.623,78
912B DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA PRESIDENCIA	3.900.473,00	4.323.211,69	0,07%	0,00	0,00	0,00
912C DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA VICEPRESIDENCIA	103.051,00	28.878,18	0,00%	0,00	0,00	0,00
239A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TEC.	7.584.229,00	6.844.241,57	0,10%	0,00	0,00	0,00
311A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES-SANIDAD	49.497.429,00	47.520.516,66	0,72%	0,00	0,00	0,00
331A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - CULTURA Y DEPORTES	3.086.003,00	14.238.657,49	0,21%	0,00	0,00	11.183.005,77
451A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	10.407.978,00	15.884.033,23	0,24%	0,00	0,00	0,00
411A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - AGRICULT. GANAD Y PESCA	6.342.349,00	5.741.079,90	0,09%	1.699.302,00	0,00	0,00
421A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TEC.	10.177.443,00	6.479.414,64	0,10%	0,00	0,00	0,00
432A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TEC.	1.783.963,00	749.873,52	0,01%	0,00	0,00	0,00
921A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES- VICECONCEJERÍA ADM. PUBL.	4.327.003,00	3.026.538,58	0,05%	0,00	0,00	0,00
921C DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES- VICEC. JUSTICIA	344.340,00	367.661,61	0,01%	0,00	0,00	0,00
923D DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TEC.	7.823.881,00	6.189.653,85	0,09%	0,00	0,00	0,00
912D ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL PRESIDENTE	5.443.900,00	4.962.321,75	0,07%	2.009.999,00	0,00	200.001,00
912E ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL VICEPRESIDENTE	419.998,00	409.252,34	0,01%	0,00	0,00	0,00
912G RELACIONES CON EL PARLAMENTO	231.142,00	219.940,98	0,00%	0,00	0,00	0,00
912H GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN MADRID	338.484,00	281.111,02	0,00%	74.290,00	0,00	0,00
912J COMISIONADO PARA EL DESARROLLO AUTOGOBIERNO Y REFORMA INSTITUCIONAL	291.100,00	331.764,01	0,00%	0,00	0,00	0,00
921B SERVICIO JURÍDICO	2.372.867,00	2.193.477,65	0,03%	0,00	0,00	0,00
921F FUNCIÓN PÚBLICA	7.212.192,00	6.752.252,48	0,10%	0,00	0,00	0,00
921D RELACIONES INFORMATIVAS	1.882.092,00	1.843.420,32	0,03%	0,00	0,00	0,00
921K RELACIONES INSTITUCIONALES	651.224,00	652.488,77	0,01%	0,00	0,00	0,00
922A ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	1.959.262,00	1.759.926,52	0,03%	0,00	0,00	0,00
923B GESTIÓN PATRIMONIAL	26.059.469,00	27.472.462,83	0,41%	0,00	0,00	0,00
923C GESTIÓN DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	2.095.263,00	7.565.854,88	0,11%	0,00	0,00	0,00
929A GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	12.013.796,00	226.801,15	0,00%	0,00	0,00	226.801,15

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
931A CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	10.246.138,00	9.083.444,06	0,14%	0,00	0,00	0,00
931C PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2.024.250,00	1.819.533,68	0,03%	0,00	0,00	0,00
932A GESTIÓN TRIBUTARIA	33.011.978,00	31.542.536,75	0,47%	0,00	0,00	0,00
932B RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	387.783,00	292.187,45	0,00%	0,00	0,00	0,00
462A ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	2.743.146,00	2.875.882,74	0,04%	0,00	0,00	0,00
462B ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
<b>ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA</b>	<b>19.558.162,00</b>	<b>30.634.284,94</b>	<b>0,46%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
491A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	12.730.321,00	25.216.861,25	0,38%	0,00	0,00	0,00
923A SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
923E APOYO INFORMÁTICO A LOS SERVICIOS DE HACIENDA	6.827.841,00	5.417.423,69	0,08%	0,00	0,00	0,00
<b>RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>4.625.167,00</b>	<b>4.529.290,76</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
921E ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS DEL PATRIMONIO DE LA CAC	0,00	153.917,59	0,00%	0,00	0,00	0,00
921G FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	2.143.204,00	2.054.200,54	0,03%	0,00	0,00	0,00
921H MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E IMPULSO EN CALIDAD DE SERVICIOS	2.481.963,00	2.321.172,63	0,03%	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>171.919.964,00</b>	<b>166.955.976,63</b>	<b>2,51%</b>	<b>6.048.376,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.641.363,65</b>
<b>JUSTICIA</b>	<b>146.983.627,00</b>	<b>143.598.055,04</b>	<b>2,16%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.457,00</b>
112A TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL	141.885.352,00	138.184.689,01	2,08%	0,00	0,00	161.457,00
112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5.098.275,00	5.413.366,03	0,08%	0,00	0,00	0,00
<b>SEGURIDAD</b>	<b>24.936.337,00</b>	<b>23.357.921,59</b>	<b>0,35%</b>	<b>6.048.376,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.479.906,65</b>
132A SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	20.721.947,00	19.608.625,07	0,30%	6.048.376,00	0,00	4.479.906,65
132B SEGURIDAD CIUDADANA	4.214.390,00	3.749.296,52	0,06%	0,00	0,00	0,00
<b>PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4.449.906.230,00</b>	<b>4.507.781.656,29</b>	<b>67,85%</b>	<b>78.295.010,03</b>	<b>219.010.310,24</b>	<b>159.712.743,19</b>
<b>ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA</b>	<b>2.514.115.579,00</b>	<b>2.565.434.329,76</b>	<b>38,61%</b>	<b>62.574.399,35</b>	<b>0,00</b>	<b>7.639.560,52</b>
311B FORMACIÓN SANITARIA Y SOCIAL	213.698,00	213.698,00	0,00%	213.698,00	0,00	0,00
311C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	41.120.241,00	43.481.569,43	0,65%	0,00	0,00	100.071,00
311D GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SCS	3.071.938,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
312A ASISTENCIA SANITARIA		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
312B HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA	2.960.406,00	2.638.754,57	0,04%	0,00	0,00	0,00
312C ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.615.461.407,00	1.638.848.587,45	24,67%	35.678.749,35	0,00	7.539.489,52

## EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
312F ATENCIÓN PRIMARIA	826.395.871,00	858.997.258,39	12,93%	26.681.952,00	0,00	0,00
313A SALUD PÚBLICA	24.892.018,00	21.254.461,92	0,32%	0,00	0,00	0,00
<b>ACCION SOCIAL</b>	<b>247.931.770,00</b>	<b>251.510.258,40</b>	<b>3,79%</b>	<b>4.620.732,00</b>	<b>47.933,29</b>	<b>98.898.666,34</b>
231A ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	12.064.918,00	11.646.012,27	0,18%	0,00	0,00	3.558.127,84
231B COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	14.471.434,00	14.218.727,87	0,21%	0,00	0,00	12.206.415,32
231C PLANIFICACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES	11.044.391,00	11.023.193,30	0,17%	0,00	0,00	0,00
231G PRESTACIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	4.517.233,00	4.584.715,03	0,07%	0,00	0,00	499.999,96
231H PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA	37.131.352,00	36.748.842,94	0,55%	0,00	0,00	11.462.522,19
231I FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	19.264.298,00	23.185.927,84	0,35%	845.326,00	0,00	0,00
231K EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES INFRACTORES	22.475.459,00	22.816.754,54	0,34%	1.000.000,00	0,00	0,00
231L INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES	0,00	104.004,44	0,00%	0,00	0,00	104.004,44
231M ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	84.235.462,00	83.759.774,52	1,26%	0,00	0,00	40.848.579,35
231N ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	33.187.480,00	33.603.911,46	0,51%	2.111.032,00	44.865,16	25.066.610,22
232A PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES	2.421.061,00	2.667.411,09	0,04%	262.000,00	0,00	87.407,02
232B PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	7.118.682,00	7.150.983,10	0,11%	402.374,00	3.068,13	5.065.000,00
<b>EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL</b>	<b>170.794.744,00</b>	<b>175.649.458,96</b>	<b>2,64%</b>	<b>4.740.777,55</b>	<b>0,00</b>	<b>35.048.708,58</b>
322A FORMACIÓN PROFESIONAL TURÍSTICA	2.588.665,00	2.580.894,20	0,04%	2.578.665,00	0,00	0,00
322D FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	3.541.430,00	4.185.052,97	0,06%	0,00	0,00	0,00
322H MEJORA DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	4.415.139,00	4.535.348,23	0,07%	0,00	0,00	0,00
322J FORMACIÓN PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA	3.778.550,00	3.942.016,41	0,06%	0,00	0,00	0,00
241C FOMENTO DEL EMPLEO	285.336,00	285.336,00	0,00%	285.336,00	0,00	0,00
241E DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SCE	26.051.124,00	24.498.643,37	0,37%	451.853,00	0,00	0,00
241H INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS	87.581.262,00	90.397.720,58	1,36%	1.424.923,55	0,00	33.062.649,08
241J REFUERZO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD	6.704.001,00	12.202.184,85	0,18%	0,00	0,00	0,00
241K REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	16.005.591,00	12.982.319,05	0,20%	0,00	0,00	1.747.030,33
241L INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES	10.561.689,00	8.135.140,12	0,12%	0,00	0,00	239.029,17
241M MODERNIZACIÓN DEL SCE	9.281.957,00	11.904.803,18	0,18%	0,00	0,00	0,00
<b>VIVIENDA</b>	<b>42.325.596,00</b>	<b>62.491.287,24</b>	<b>0,94%</b>	<b>3.032.101,13</b>	<b>0,00</b>	<b>12.026.617,07</b>
261A DIRECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA	11.321.592,00	10.689.280,71	0,16%	0,00	0,00	0,00
261B PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN PARQUE PUBL. DE VIVIENDAS	1.701.215,00	2.877.338,29	0,04%	0,00	0,00	0,00
261C GESTIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	16.068.603,00	16.068.584,44	0,24%	0,00	0,00	0,00
261D FOMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	13.234.186,00	32.856.083,80	0,49%	3.032.101,13	0,00	12.026.617,07

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
<b>EDUCACION</b>	<b>1.456.974.007,00</b>	<b>1.429.728.154,98</b>	<b>21,52%</b>	<b>0,00</b>	<b>218.962.376,95</b>	<b>0,00</b>
321A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	156.183.230,00	133.953.533,08	2,02%	0,00	0,00	0,00
321B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	1.107.035,00	1.085.410,52	0,02%	0,00	0,00	0,00
322B EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA E.S.O.	528.250.386,00	533.004.781,06	8,02%	0,00	0,00	0,00
322C ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	482.503.999,00	449.761.761,79	6,77%	0,00	0,00	0,00
322F FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS	209.612.293,00	217.006.592,86	3,27%	0,00	217.006.592,86	0,00
322K ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS	33.983.998,00	31.113.471,63	0,47%	0,00	0,00	0,00
323A APOYO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	9.791.193,00	9.876.414,40	0,15%	0,00	1.955.784,09	0,00
324C SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	55.541.873,00	53.926.189,64	0,81%	0,00	0,00	0,00
			0,00%			
<b>CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>17.764.534,00</b>	<b>22.968.166,95</b>	<b>0,35%</b>	<b>3.327.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.099.190,68</b>
332A SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS	4.051.048,00	4.019.043,74	0,06%	0,00	0,00	0,00
334A PROMOCIÓN CULTURAL	7.871.548,00	7.871.548,00	0,12%	3.292.000,00	0,00	0,00
334B INFRAESTRUCTURA CULTURAL	75.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
334C PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
334D PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES	635.651,00	630.344,78	0,01%	0,00	0,00	0,00
336A DEPORTES	4.592.282,00	9.920.453,94	0,15%	0,00	0,00	6.000.000,00
337A PATRIMONIO CULTURAL	539.005,00	526.776,49	0,01%	35.000,00	0,00	99.190,68
337B PLAN SECTORIAL DE RESTAUR. Y CONSERV. PATRIMON. HISTÓRICO DE CANARIAS		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
<b>DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>146.293.839,00</b>	<b>134.853.945,24</b>	<b>2,03%</b>	<b>28.007.538,86</b>	<b>1.497.994,54</b>	<b>2.929.946,50</b>
<b>AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA</b>	<b>39.470.290,00</b>	<b>38.782.117,03</b>	<b>0,58%</b>	<b>1.698.923,97</b>	<b>0,00</b>	<b>786.187,30</b>
411B COORDINACIÓN CÁMARAS AGRARIAS Y GESTIÓN AYUDAS FEAGA/ FEADER	3.029.872,00	7.162.018,22	0,11%	0,00	0,00	0,00
412A MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DEL MEDIO RURAL	8.487.914,00	7.742.371,46	0,12%	1.150.878,00	0,00	786.187,30
412B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	5.300.804,00	4.991.366,22	0,08%	0,00	0,00	0,00
412C DESARROLLO GANADERO	4.629.582,00	4.525.782,67	0,07%	0,00	0,00	0,00
413A CALIDAD AGROALIMENTARIA	3.679.376,00	3.491.634,37	0,05%	538.145,97	0,00	0,00
415A DESARROLLO PESQUERO	1.676.515,00	1.553.045,20	0,02%	0,00	0,00	0,00
415B ESTRUCTURAS PESQUERAS	11.141.722,00	7.810.702,19	0,12%	0,00	0,00	0,00
415C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN PESQUERA	1.524.505,00	1.505.196,70	0,02%	9.900,00	0,00	0,00
<b>INDUSTRIA Y ENERGIA</b>	<b>4.854.933,00</b>	<b>3.634.204,64</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>636.199,44</b>
421B SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	1.083.600,00	970.666,54	0,01%	0,00	0,00	600.000,00
425A DESARROLLO ENERGÉTICO	3.771.333,00	2.656.035,32	0,04%	0,00	0,00	36.199,44

## EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
433A APOYO A PYMES INDUSTRIALES	0,00	7.502,78	0,00%	0,00	0,00	0,00
433B DESARROLLO ARTESANAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
<b>PROMOCION ECONOMICA Y COMERCIAL</b>	<b>10.919.107,00</b>	<b>10.868.825,68</b>	<b>0,16%</b>	<b>3.309.036,56</b>	<b>0,00</b>	<b>722.325,76</b>
431A PROMOCIÓN EXTERIOR	1.844.587,00	1.933.337,54	0,03%	1.016.052,56	0,00	473.330,76
431B COMERCIO INTERIOR	3.490.843,00	2.907.647,82	0,04%	0,00	0,00	148.995,00
433C PROMOCIÓN ECONÓMICA	5.583.677,00	6.027.840,32	0,09%	2.292.984,00	0,00	100.000,00
<b>APOYO AL SECTOR TURISTICO</b>	<b>25.681.270,00</b>	<b>26.386.626,38</b>	<b>0,40%</b>	<b>19.842.439,13</b>	<b>0,00</b>	<b>785.234,00</b>
432F PRODUCTOS TURÍSTICOS Y CALIDAD TURÍSTICA	2.798.006,00	2.652.548,41	0,04%	224.140,00	0,00	0,00
432G PROMOCIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	21.962.037,00	22.990.938,64	0,35%	19.618.299,13	0,00	785.234,00
432H PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	921.227,00	743.139,33	0,01%	0,00	0,00	0,00
<b>INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION</b>	<b>65.368.239,00</b>	<b>55.182.171,51</b>	<b>0,83%</b>	<b>3.157.139,20</b>	<b>1.497.994,54</b>	<b>0,00</b>
461A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	9.767.995,00	4.647.149,01	0,07%	0,00	0,00	0,00
463B CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR E INNOVADOR	1.692.903,00	1.967.814,69	0,03%	0,00	1.497.994,54	0,00
463C APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA	8.722.167,00	5.568.846,09	0,08%	1.600.000,00	0,00	0,00
465A INVESTIGACIÓN SANITARIA	848.156,00	663.322,41	0,01%	600.000,00	0,00	0,00
467A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	7.565.735,00	7.276.372,20	0,11%	0,00	0,00	0,00
467B APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	33.482.075,00	31.770.532,95	0,48%	957.139,20	0,00	0,00
467C APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.289.208,00	3.288.134,16	0,05%	0,00	0,00	0,00
<b>ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO</b>	<b>437.491.205,00</b>	<b>467.582.354,02</b>	<b>7,04%</b>	<b>14.369.378,29</b>	<b>0,00</b>	<b>36.875.899,41</b>
<b>INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES</b>	<b>328.499.312,00</b>	<b>384.782.963,09</b>	<b>5,79%</b>	<b>3.999.902,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.301.553,19</b>
441D MOVILIDAD INTERIOR	25.000.000,00	26.298.022,00	0,40%	0,00	0,00	26.298.022,00
441E COHESIÓN INTERINSULAR	40.377.271,00	50.779.099,00	0,76%	0,00	0,00	0,00
451C CALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	2.269.016,00	2.142.022,29	0,03%	0,00	0,00	0,00
451D PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	802.422,00	719.964,27	0,01%	0,00	0,00	0,00
451E ORDENACIÓN Y APOYO PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTES CANARIOS	283.040,00	242.486,90	0,00%	0,00	0,00	0,00
453A DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	10.228.866,00	10.167.524,24	0,15%	0,00	0,00	4.003.531,19
453B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
453C PLAN FINANCIADO MEJORA DE LA RED VIARIA		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
453D CONVENIO DE CARRETERAS CON MINISTERIO DE FOMENTO	245.538.697,00	290.433.942,39	4,37%	0,00	0,00	0,00
454A INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS	4.000.000,00	3.999.902,00	0,06%	3.999.902,00	0,00	0,00

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
	<b>30.188.455,00</b>	<b>20.999.962,14</b>	<b>0,32%</b>	<b>6.709.352,38</b>	<b>0,00</b>	<b>3.157.035,31</b>
<b>INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTA</b>						
432B INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN INTEGRAL DE NUCLEOS TURÍSTICOS	27.378.085,00	18.200.718,72	0,27%	6.709.352,38	0,00	357.791,89
456H INFRAESTRUCTURAS DE COSTAS	2.810.370,00	2.799.243,42	0,04%	0,00	0,00	2.799.243,42
	<b>42.048.387,00</b>	<b>21.732.706,02</b>	<b>0,33%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>577.617,37</b>
<b>RECURSOS HIDRAULICOS Y CALIDAD DEL AGUA</b>						
452A INCREMENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS	1.171.700,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
452B MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	37.079.795,00	603.264,05	0,01%	0,00	0,00	577.617,37
452C CONVENIO Mº DE MEDIO AMBIENTE PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS	3.796.892,00	17.752.117,38	0,27%	0,00	0,00	0,00
452D ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS	3.796.892,00	3.377.324,59	0,05%	0,00	0,00	0,00
	<b>36.755.051,00</b>	<b>40.066.722,77</b>	<b>0,60%</b>	<b>3.660.123,91</b>	<b>0,00</b>	<b>2.839.693,54</b>
<b>MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>						
261E ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	7.210.547,00	7.091.643,49	0,11%	1.960.123,91	0,00	0,00
456A DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	5.290.785,00	5.265.738,63	0,08%	0,00	0,00	0,00
456C APOYO A LA MODERNIZAC. DE LA GESTIÓN Y ELABORAC. DEL PLANEAMIENTO	3.969.341,00	5.580.960,00	0,08%	1.700.000,00	0,00	0,00
456D COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	1.571.031,00	1.529.919,27	0,02%	0,00	0,00	0,00
456E BIODIVERSIDAD	224.962,00	247.565,97	0,00%	0,00	0,00	0,00
456F MEDIO NATURAL	2.017.979,00	2.164.728,22	0,03%	0,00	0,00	0,00
456G CALIDAD AMBIENTAL	3.452.774,00	5.531.416,01	0,08%	0,00	0,00	1.585.073,54
456J DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	456.133,00	966.431,06	0,01%	0,00	0,00	0,00
456K DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	859.243,00	142.017,06	0,00%	0,00	0,00	0,00
456L PARQUES NACIONALES	11.702.256,00	11.546.303,06	0,17%	0,00	0,00	1.254.620,00
	<b>512.493.544,00</b>	<b>505.022.871,56</b>	<b>7,60%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>502.342.318,13</b>
<b>APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES</b>						
<b>APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>512.493.544,00</b>	<b>505.022.871,56</b>	<b>7,60%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>502.342.318,13</b>
942A TRANSFERENCIA A CABILDOS POR TRASPASO DE COMPETENCIAS	189.351.980,00	189.351.979,50	2,85%	0,00	0,00	189.351.979,50
942C FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	230.750.272,00	227.513.644,59	3,42%	0,00	0,00	224.833.091,16
942D OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	92.391.292,00	80.005.914,83	1,20%	0,00	0,00	80.005.914,83
942E OTRAS TRANSFERENCIAS A CABILDOS	0,00	8.151.332,64	0,12%	0,00	0,00	8.151.332,64

## EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2013

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
<b>OTRAS POLÍTICAS</b>	<b>75.464.534,00</b>	<b>78.989.793,15</b>	<b>1,19%</b>	<b>38.899.673,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RELACIONES CON EL EXTERIOR</b>	<b>7.127.781,00</b>	<b>6.198.840,64</b>	<b>0,09%</b>	<b>482.346,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
142A ACCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL EXTERIOR	1.938.805,00	1.365.393,32	0,02%	227.500,00	0,00	0,00
143A COOPERACIÓN ECON. Y AL DESARROLLO CANARIAS-ÁFRICA	3.627.488,00	3.224.230,59	0,05%	95.272,70	0,00	0,00
143B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
931B ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA	1.561.488,00	1.609.216,73	0,02%	159.574,00	0,00	0,00
<b>ORGANOS LEGISLATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONSULTIVOS</b>	<b>25.768.749,00</b>	<b>24.838.225,74</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
911A ACTUACIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL	15.426.141,00	15.032.950,19	0,23%	0,00	0,00	0,00
911B DIPUTADO DEL COMUN	2.547.118,00	2.433.875,96	0,04%	0,00	0,00	0,00
911E JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS	2.000,00	444,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
911F ACCIÓN CONSULTIVA	2.438.633,00	2.518.319,23	0,04%	0,00	0,00	0,00
911G ALTA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	305.034,00	278.963,16	0,00%	0,00	0,00	0,00
911J CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	609.927,00	580.892,94	0,01%	0,00	0,00	0,00
911O CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	4.439.896,00	3.992.780,26	0,06%	0,00	0,00	0,00
<b>RADIODIFUSIÓN</b>	<b>33.374.079,00</b>	<b>39.478.421,25</b>	<b>0,59%</b>	<b>38.417.327,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
921J MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INFORMATIVAS	33.374.079,00	39.478.421,25	0,59%	38.417.327,00	0,00	0,00
<b>OTRAS POLÍTICAS</b>	<b>9.193.925,00</b>	<b>8.474.305,52</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
492A DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.384.387,00	2.341.804,44	0,04%	0,00	0,00	0,00
494A ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDIC. DE TRABAJO	5.129.852,00	4.830.148,57	0,07%	0,00	0,00	0,00
494B PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LAB. Y ASESORAMIENTO TECNICO	1.679.686,00	1.300.426,51	0,02%	0,00	0,00	0,00
612B PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y FONDOS UNIÓN EUROPEA	0,00	1.926,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>564.250.000,00</b>	<b>522.219.044,89</b>	<b>7,86%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>564.250.000,00</b>	<b>522.219.044,89</b>	<b>7,86%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
951M AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	564.250.000,00	522.219.044,89	7,86%	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.610.652.905,00</b>	<b>6.644.156.180,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>169.403.567,88</b>	<b>220.508.304,78</b>	<b>718.174.702,58</b>

**ANEXO II: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

1	Liquidación del presupuesto – Modificación presupuestaria
2	Estado de las modificaciones presupuestarias (secciones)
3	Estado de las modificaciones presupuestarias (capítulos)
4	Ejecución del presupuesto de gastos (capítulos)
5	Liquidación presupuesto de gastos (capítulos)
6	Liquidación del presupuesto de gastos (secciones)
7	Presupuesto definitivo de gastos (secciones y capítulos)
8	Ejecución del presupuesto (programas)
9	Gasto de personal: ejecución del presupuesto (artículos)
10	Gastos de personal: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
11	Gastos corrientes en bienes y servicios: ejecución del presupuesto (artículos)
12	Gastos corrientes en bienes y servicios: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
13	Gastos financieros: ejecución del presupuesto (conceptos)
14	Gastos financieros: obligaciones reconocidas (secciones y conceptos)
15	Transferencias corrientes: ejecución del presupuesto (artículos)
16	Transferencias corrientes: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
17	Inversiones reales: ejecución del presupuesto (artículos)
18	Inversiones reales: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
19	Transferencias de capital: ejecución del presupuesto (artículos)
20	Transferencias de capital: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
21	Activos financieros: ejecución del presupuesto (artículos)
22	Activos financieros: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
23	Pasivos financieros: ejecución del presupuesto (conceptos)
24	Estado de ejecución del presupuesto de ingresos (capítulos)
25	Ejecución del presupuesto de tributos cedidos por Ley 27/2002
26	Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recurso
27	Estado de acreedores no presupuestarios
28	Estado de descuentos en nómina
29	Estado de deudores no presupuestarios
30	Estado de valores en depósitos
31	Estado de partidas pendientes de aplicación
32	Estado de compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores
33	Evolución de la ejecución de gastos presupuestarios (2008-2013)
34	Evolución de la ejecución de ingresos presupuestarios (2008-2013)
35	Ejecución de la obligaciones reconocidas en ejercicios cerrados
36	Contratación de la Administración Pública (Gobierno)
37	Balance de situación
38	Cuadro de resultado económico - patrimonial

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2013											
CAPÍTULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICAC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICAC. S/INICIAL	CAPÍTULO DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICAC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICAC. / INICIAL *100+
I. GASTOS DE PERSONAL	1.269.236.823,00	130.429,70	1.269.367.252,70	19,23	0,01	I. IMPUESTOS DIRECTOS	1.178.339.538,00		1.178.339.538,00	17,92	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	274.370.836,00	4.575.933,30	278.946.769,30	4,23	1,67	II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.406.966.518,00		1.406.966.518,00	21,40	0,00
III. GASTOS FINANCIEROS	255.794.427,00	-26.534.916,61	229.259.510,39	3,47	-10,37	III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	158.395.941,00	39.399,78	158.435.340,78	2,41	0,02
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600.592.414,00	121.041.289,65	3.721.633.703,65	56,37	3,36	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.366.824.372,00	421.510,87	2.367.245.882,87	36,00	0,02
VI. INVERSIONES REALES	387.071.361,00	52.766.790,90	439.838.151,90	6,66	13,63	V. INGRESOS PATRIMONIALES	6.008.647,00		6.008.647,00	0,09	0,00
VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	211.571.061,00	58.447.309,66	270.018.370,66	4,09	27,63	VI. ENAJENACION DE INVERSIONES	2.000.000,00		2.000.000,00	0,03	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	34.837.221,00	17.724.540,66	52.561.761,66	0,80	50,88	VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	282.939.517,00	130.000,00	283.069.517,00	4,30	0,05
IX. PASIVOS FINANCIEROS	325.249.590,00	15.159.911,14	340.409.501,14	5,16	4,66	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	37.259.200,00		37.259.200,00	0,57	0,00
						IX. PASIVOS FINANCIEROS	919.990.000,00	216.440.000,00	1.136.430.000,00	17,28	23,53
<b>T O T A L</b>	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>243.311.288,40</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>100,00</b>	<b>3,83</b>		<b>6.358.723.733,00</b>	<b>217.030.910,65</b>	<b>6.575.754.643,65</b>	<b>100,00</b>	<b>3,41</b>

CUADRO Nº 1

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES - EJERCICIO 2013

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORD.	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFER. NETAS	INCORPOR. DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	TOTAL MODIFICAC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUP. DEFINITIVO/ INICIAL
01 PARLAMENTO	24.853.788,00			153.220,66		5.767.700,03			5.920.920,69	30.774.708,69	23,82
05 DEUDA PUBLICA	564.250.000,00			-17.965.994,84					-17.965.994,84	546.284.005,16	-3,18
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	136.013.579,00	1.570.614,39	2.500.000,00		-639.014,65		130.000,00	-4.500,00	3.557.099,74	139.570.678,74	2,62
08 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	189.054.962,00	62.623,78	3.651.186,17		10.066.381,10			-69.886,30	13.710.304,75	202.765.266,75	7,25
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	163.695.117,00		983.728,71	5.479.167,98	2.375.372,40		10.092.461,60	-58.511,70	18.872.218,99	182.567.335,99	11,53
11 OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL	351.243.763,00	15.512.684,00	20.500.000,00	31.875.905,98	-522.788,50			-248.468,35	67.117.333,13	418.361.096,13	19,11
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	103.865.178,00	4.557.249,00			-685.400,88			-6.637,02	3.865.211,10	107.730.389,10	3,72
14 SANIDAD	2.430.345.479,00		72.722.920,28	1.250.000,00	-473.302,29				73.499.617,99	2.503.845.096,99	3,02
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	97.358.510,00		15.000.000,00		27.805,79			-66.315,76	14.961.490,03	112.320.000,03	15,37
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, Y SOSTENIBILIDAD	1.483.070.059,00	11.792.996,69	3.853.845,04	173.184,83	-7.562.446,51		335.840,53	-30.929,71	8.562.490,87	1.491.632.549,87	0,58
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	13.513.796,00	226.801,15			-2.932.180,48				-2.705.379,33	10.808.416,67	-20,02
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	512.493.544,00	8.151.332,64							8.151.332,64	520.644.876,64	1,59
23 CULTURA, DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	288.965.958,00	16.149.015,96	29.205.002,19	32.441,95	345.574,02		32.608,52		45.764.642,64	334.730.600,64	15,84
<b>TOTAL</b>	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>58.023.317,61</b>	<b>148.416.682,39</b>	<b>20.997.926,56</b>	<b>0,00</b>	<b>5.767.700,03</b>	<b>10.590.910,65</b>	<b>-485.248,84</b>	<b>243.311.288,40</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>3,83</b>

CUADRO Nº 2

## ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOOS - EJERCICIO 2013

CAPÍTULOOS	PRESUPUESTO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. CRÉDITO NETAS	INCORPOR. DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
I. GASTOS DE PERSONAL	1.269.236.823,00	0,00	0,00	145.074,23	-2.256.901,34	2.056.400,00	252.172,57	-66.315,76	130.429,70	1.326.446.770,75
II. GASTOS CORRIENTES	274.370.836,00	0,00	5.697.191,97	5.252.229,89	-6.617.218,84	213.200,00	100.416,58	-69.886,30	4.575.933,30	308.101.437,52
III. GASTOS FINANCIEROS	255.794.427,00	0,00	0,00	-26.663.841,59	128.924,98	0,00	0,00	0,00	-26.534.916,61	202.199.183,49
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600.592.414,00	28.430.171,26	94.080.678,20	-246.714,96	-1.362.642,39	0,00	139.797,54	0,00	121.041.289,65	3.845.970.824,15
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.399.994.500,00</b>	<b>28.430.171,26</b>	<b>99.777.870,17</b>	<b>-21.513.252,43</b>	<b>-10.107.837,59</b>	<b>2.269.600,00</b>	<b>492.386,69</b>	<b>-136.202,06</b>	<b>99.212.736,04</b>	<b>5.682.718.215,91</b>
VI. INVERSIONES REALES	387.071.361,00	4.950.956,46	22.081.567,95	19.991.369,41	2.495.319,87	3.498.100,03	98.523,96	-349.046,78	52.766.790,90	549.919.861,53
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	211.571.061,00	24.642.189,89	26.557.244,27	338.357,78	6.909.517,72	0,00	0,00	0,00	58.447.309,66	341.000.207,23
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>598.642.422,00</b>	<b>29.593.146,35</b>	<b>48.638.812,22</b>	<b>20.329.727,19</b>	<b>9.404.837,59</b>	<b>3.498.100,03</b>	<b>98.523,96</b>	<b>-349.046,78</b>	<b>111.214.100,56</b>	<b>890.920.068,76</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	34.837.221,00	0,00	0,00	7.021.540,66	703.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	17.724.540,66	56.210.961,19
IX. PASIVOS FINANCIEROS	325.249.590,00	0,00	0,00	15.159.911,14	0,00	0,00	0,00	0,00	15.159.911,14	690.495.260,90
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>360.086.811,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.181.451,80</b>	<b>703.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.884.451,80</b>	<b>746.706.222,09</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>58.023.317,61</b>	<b>148.416.682,39</b>	<b>20.997.926,56</b>	<b>0,00</b>	<b>5.767.700,03</b>	<b>10.590.910,65</b>	<b>-485.248,84</b>	<b>243.311.288,40</b>	<b>7.320.344.506,76</b>

CUADRO Nº 3

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS - EJERCICIO 2013**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	% 4	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS 5= 1-3	RELATIVAS 6= 5/1*100
I. GASTOS DE PERSONAL	1.269.367.252,70	19,23	1.233.519.683,91	19,18	35.847.568,79	2,82
II. GASTOS CORRIENTES	278.946.769,30	4,23	259.571.578,83	4,04	19.375.190,47	6,95
III. GASTOS FINANCIEROS	229.259.510,39	3,47	205.042.880,57	3,19	24.216.629,82	10,56
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.721.633.703,65	56,37	3.699.280.256,39	57,53	22.353.447,26	0,60
VI. INVERSIONES REALES	439.838.151,90	6,66	391.987.329,89	6,10	47.850.822,01	10,88
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.018.370,66	4,09	261.566.787,27	4,07	8.451.583,39	3,13
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	52.561.761,66	0,80	38.555.670,41	0,60	14.006.091,25	26,65
IX. PASIVOS FINANCIEROS	340.409.501,14	5,16	340.409.500,72	5,29	0,42	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>100,00</b>	<b>6.429.933.687,99</b>	<b>100,00</b>	<b>172.101.333,41</b>	<b>2,61</b>

CUADRO Nº 4

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2013

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3= 1+2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 4	PAGADO 5	PENDIENTE DE PAGO 6 = 4 - 5	GRADO DE EJECUCIÓN 7=4/3	GRADO DE REALIZACIÓN 8=5/4
I. GASTOS DE PERSONAL	1.269.236.823,00	130.429,70	1.269.367.252,70	1.233.519.683,91	1.227.618.131,90	5.901.552,01	97,18%	99,52%
II. GASTOS CORRIENTES	274.370.836,00	4.575.933,30	278.946.769,30	259.571.578,83	220.228.278,23	39.343.300,60	93,05%	84,84%
III. GASTOS FINANCIEROS	255.794.427,00	-26.534.916,61	229.259.510,39	205.042.880,57	204.435.937,57	606.943,00	89,44%	99,70%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600.592.414,00	121.041.289,65	3.721.633.703,65	3.699.280.256,39	3.134.032.490,13	565.247.766,26	99,40%	84,72%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.399.994.500,00	99.212.736,04	5.499.207.236,04	5.397.414.399,70	4.786.314.837,83	611.099.561,87	98,15%	88,68%
VI. INVERSIONES REALES	387.071.361,00	52.766.790,90	439.838.151,90	391.987.329,89	282.195.412,83	109.791.917,06	89,12%	71,99%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	211.571.061,00	58.447.309,66	270.018.370,66	261.566.787,27	176.604.825,82	84.961.961,45	96,87%	67,52%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	598.642.422,00	111.214.100,56	709.856.522,56	653.554.117,16	458.800.238,65	194.753.878,51	92,07%	70,20%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	34.837.221,00	17.724.540,66	52.561.761,66	38.555.670,41	28.092.276,66	10.463.393,75	73,35%	72,86%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	325.249.590,00	15.159.911,14	340.409.501,14	340.409.500,72	340.359.114,91	50.385,81	100,00%	99,99%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	360.086.811,00	32.884.451,80	392.971.262,80	378.965.171,13	368.451.391,57	10.513.779,56	96,44%	97,23%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>243.311.288,40</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>6.429.933.687,99</b>	<b>5.613.566.468,05</b>	<b>816.367.219,94</b>	<b>97,39%</b>	<b>87,30%</b>

CUADRO Nº 5

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES - EJERCICIO 2013

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3=1+2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	PENDIENTE DE PAGO 8	GRADO DE EJECUCIÓN 9= 5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 10=7/5*100
01 PARLAMENTO	24.853.788,00	5.920.920,69	30.774.708,69	0,47	23.978.369,64	0,37	22.851.704,18	1.126.665,46	77,92	95,30
05 DEUDA PUBLICA	564.250.000,00	-17.965.994,84	546.284.005,16	8,27	522.219.044,89	8,12	521.894.978,74	324.066,15	95,59	99,94
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	136.013.579,00	3.557.099,74	139.570.678,74	2,11	121.864.159,79	1,90	90.202.903,83	31.661.255,96	87,31	74,02
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	189.054.962,00	13.710.304,75	202.765.266,75	3,07	196.323.489,67	3,05	161.381.947,78	34.941.541,89	96,82	82,20
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	163.695.117,00	18.872.218,99	182.567.335,99	2,77	163.530.913,84	2,54	141.880.084,94	21.650.828,90	89,57	86,76
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITOR.	351.243.763,00	67.117.333,13	418.361.096,13	6,34	414.446.686,23	6,45	305.070.370,74	109.376.315,49	99,06	73,61
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	103.865.178,00	3.865.211,10	107.730.389,10	1,63	82.524.136,61	1,28	62.889.768,67	19.634.367,94	76,60	76,21
14 SANIDAD	2.430.345.479,00	73.499.617,99	2.503.845.096,99	37,93	2.503.514.610,26	38,94	2.185.056.169,88	318.458.440,38	99,99	87,28
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	97.358.510,00	14.961.490,03	112.320.000,03	1,70	107.606.417,30	1,67	32.898.083,04	74.708.334,26	95,80	30,57
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD	1.483.070.059,00	8.562.490,87	1.491.632.549,87	22,59	1.458.042.310,22	22,68	1.399.126.472,35	58.915.837,87	97,75	95,96
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	13.513.796,00	-2.705.379,33	10.808.416,67	0,16	1.526.801,15	0,02	1.026.801,15	500.000,00	14,13	67,25
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	512.493.544,00	8.151.332,64	520.644.876,64	7,89	505.022.871,56	7,85	472.968.916,51	32.053.955,05	97,00	93,65
23 CULTURA DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	288.965.958,00	45.764.642,64	334.730.600,64	5,07	329.333.876,83	5,12	216.318.266,24	113.015.610,59	98,39	65,68
<b>TOTALES</b>	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>243.311.288,40</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>100,00</b>	<b>6.429.933.687,99</b>	<b>100,00</b>	<b>5.613.566.468,05</b>	<b>816.367.219,94</b>	<b>97,39</b>	<b>87,30</b>

CUADRO Nº 6

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS - EJERCICIO 2013										
SECCIONES	GASTOS DE PERSONAL 1	GASTOS CORRIENTES 2	GASTOS FINANCIEROS 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4	INVERSIONES REALES 6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 7	ACTIVOS FINANCIEROS 8	PASIVOS FINANCIEROS 9	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	19.373.662,00	6.851.191,00			4.375.899,03		173.956,66		30.774.708,69	0,47
05 DEUDA PUBLICA			209.304.094,02					336.979.911,14	546.284.005,16	8,27
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	17.351.384,32	6.696.611,90	23.385,72	24.154.971,91	24.407.897,00	29.036.609,89	34.816.485,00	3.083.333,00	139.570.678,74	2,11
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	103.877.366,29	43.019.461,19	95.042,33	27.500.437,00	28.262.959,94	10.000,00			202.765.266,75	3,07
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	51.056.856,36	47.936.762,08	5.491.098,18	50.513.596,29	14.058.235,30	2.807.787,78	10.703.000,00		182.567.335,99	2,77
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	19.576.999,04	6.759.292,37	13.649.252,46	79.474.229,23	281.913.746,03	10.119.257,00	6.868.320,00		418.361.096,13	6,34
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	23.563.456,19	6.478.781,52	591.683,65	19.355.265,66	42.169.148,27	15.572.053,81			107.730.389,10	1,63
14 SANIDAD	2.912.744,31	471.380,79		2.472.451.355,66	201.030,23	27.808.586,00			2.503.845.096,99	37,93
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	18.435.196,69	2.497.576,98	14.676,55	79.020.606,43	1.508.630,28	10.843.313,10			112.320.000,03	1,70
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	961.864.085,97	113.422.892,39	30.715,20	369.118.433,28	35.670.909,80	11.179.256,23		346.257,00	1.491.632.549,87	22,59
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	7.247.121,52	1.891.842,00		1.192.652,00	250.000,00	226.801,15			10.808.416,67	0,16
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				405.077.140,64	385.200,00	115.182.536,00			520.644.876,64	7,89
23 CULTURA, DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	44.108.380,01	42.920.977,08	59.562,28	193.775.015,55	6.634.496,02	47.232.169,70			334.730.600,64	5,07
<b>TOTAL</b>	<b>1.269.367.252,70</b>	<b>278.946.769,30</b>	<b>229.259.510,39</b>	<b>3.721.633.703,65</b>	<b>439.838.151,90</b>	<b>270.018.370,66</b>	<b>52.561.761,66</b>	<b>340.409.501,14</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 7

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2013

	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	GRADO DE EJECUCIÓN 8=5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 9=7/5*100
111B Diputado del Común	0,00	1.309.300,00	1.309.300,00						
112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	141.885.352,00	127.659,01	142.013.011,01	0,02	154.180.131,43	2,7%	150.472.486,81	108,57	97,60
112B Relaciones con la Administración de Justicia	5.098.275,00	344.615,53	5.442.890,53	0,00	4.822.026,81	0,1%	4.628.924,09	88,59	96,00
132A Seguridad y Emergencia	20.721.947,00	-10.186,54	20.711.760,46	0,00	21.636.778,44	0,4%	16.673.506,49	104,47	77,06
132B Seguridad ciudadana	4.214.390,00	-12.237,00	4.202.153,00	0,00	3.889.634,75	0,1%	3.877.989,83	92,56	99,70
142A Acción de la Comunidad Autónoma en el Exterior	1.938.805,00	-35.108,81	1.903.696,19	0,00	1.313.801,47	0,0%	1.308.693,19	69,01	99,61
143A Cooperación para el Desarrollo	3.627.488,00	19.867,13	3.647.355,13	0,00	4.016.427,55	0,1%	3.772.339,36	110,12	93,92
<b>TOTAL GRUPO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>177.486.257,00</b>	<b>1.743.909,32</b>	<b>179.230.166,32</b>	<b>0,03</b>	<b>189.858.800,45</b>	<b>3,3%</b>	<b>180.733.939,77</b>	<b>105,93</b>	<b>95,19</b>
231A Atención a las Drogodependencias	12.064.918,00	-11.844.046,69	220.871,31	0,00	11.858.627,32	0,2%	11.785.324,93	5.369,02	99,38
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	14.471.434,00	24.395,19	14.495.829,19	0,00	19.895.900,01	0,3%	15.465.268,83	137,25	77,73
231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales	11.044.391,00	76.357,05	11.120.748,05	0,00	11.057.793,80	0,2%	11.034.017,80	99,43	99,78
231G Prestaciones y otras Ayudas Sociales	4.517.233,00	360.345,13	4.877.578,13	0,00	4.661.289,73	0,1%	4.614.115,64	95,57	98,99
231H Prevenc. e Interv. en área del Menor y la Familia	37.131.352,00	3.098.395,21	40.229.747,21	0,01	28.814.942,63	0,5%	27.365.784,34	71,63	94,97
231I Fomento de la Inclusión Social	19.264.298,00	4.125.081,29	23.389.379,29	0,00	21.172.387,16	0,4%	21.104.673,72	90,52	99,68
231K Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores	22.475.459,00	331.265,68	22.806.724,68	0,00	23.510.378,64	0,4%	22.683.772,16	103,09	96,48
231L Integración Social de Inmigrantes	0,00	104.004,44	104.004,44	0,00	593.650,67	0,0%	577.013,22	570,79	97,20
231M Atención a Personas en situación de Dependencia	84.235.462,00	-433.267,36	83.802.194,64	0,01	68.252.422,56	1,2%	57.008.458,65	81,44	83,53
231N Atención Personas Mayores y Personas con Discapac	33.187.480,00	533.144,72	33.720.624,72	0,01	30.998.434,44	0,5%	19.006.299,28	91,93	61,31
232A Promoción y Fomento Calidad de Vida de los Jóvenes	2.421.061,00	309.004,19	2.730.065,19	0,00	2.721.530,35	0,0%	2.436.696,98	99,69	89,53
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	6.890.701,00	0,00	6.890.701,00	0,00	7.590.557,26	0,1%	2.342.771,70	110,16	30,86
239A Dirección Administrativa y Servicios Generales	7.584.229,00	-796.245,04	6.787.983,96	0,00	6.653.143,76	0,1%	6.536.447,42	98,01	98,25
241C Fomento del Empleo	68.262.216,00	16.480.367,07	84.742.583,07	0,01	65.571.706,52	1,1%	331.695,60	77,38	0,51
261A Dirección, Promoción y Gestión en mat. de Vivienda	33.104.694,00	20.100.279,95	53.204.973,95	0,01	39.640.258,19	0,7%	315,00	74,50	0,00
261E Ordenación del territorio	7.210.547,00	54.992,30	7.265.539,30	0,00	9.096.699,57	0,2%	7.443.572,23	125,20	81,83
<b>TOTAL GRUPO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>363.865.475,00</b>	<b>32.524.073,13</b>	<b>396.389.548,13</b>	<b>0,06</b>	<b>352.089.722,61</b>	<b>6,1%</b>	<b>209.736.227,50</b>	<b>88,82</b>	<b>59,57</b>
311A Dirección Administrativa y Servicios Generales	2.976.477,00	-212.666,74	2.763.810,26	0,00	2.655.335,73	0,0%	2.464.778,23	96,08	92,82
311B Formación Sanitaria y Social	213.698,00	0,00	213.698,00	0,00	213.698,00	0,0%	213.698,00	100,00	100,00
312A Asistencia Sanitaria	2.411.531.802,00	85.814.394,66	2.497.346.196,66	0,38	2.642.748.348,97	45,6%	2.498.920.661,89	105,82	94,56
312B Hemodonación y Hemoterapia	2.960.406,00	-260.359,00	2.700.047,00	0,00	2.730.000,00	0,0%	2.730.000,00	101,11	100,00
321A Dirección Administrativa y Servicios Generales	156.183.230,00	-9.153.280,17	147.029.949,83	0,02	145.599.969,38	2,5%	142.605.327,50	99,03	97,94
321B Form. Permanente del Profesorado e Innov. Educat.	1.107.035,00	-2.939,04	1.104.095,96	0,00	1.832.299,10	0,0%	1.227.817,12	165,95	67,01
322A Formación Profesional Turística	2.588.665,00	0,00	2.588.665,00	0,00	4.124.985,16	0,1%	4.124.985,16	159,35	100,00
322B Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de E.S.O.	528.250.386,00	1.705.979,59	529.956.365,59	0,08	520.482.974,35	9,0%	519.155.028,51	98,21	99,74
322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional	462.503.999,00	2.269.936,90	464.773.935,90	0,07	439.526.422,39	7,6%	438.015.825,57	94,57	99,66
322D Formación Profesional Específica	3.541.430,00	919.343,97	4.460.773,97	0,00	4.643.758,64	0,1%	3.060.666,64	104,10	65,91
322F Financiación de las Universidades Canarias	209.612.293,00	7.400.000,00	217.012.293,00	0,03	216.218.388,83	3,7%	201.616.246,70	99,63	93,25
322H Mejora de la Capacitación Agraria y Form. Profes.	4.415.139,00	90.441,21	4.505.580,21	0,00	4.460.291,13	0,1%	4.454.080,30	98,99	99,86
322J Formación Profesional Marítimo Pesquera	3.778.550,00	102.590,01	3.881.140,01	0,00	3.821.260,56	0,1%	3.657.165,48	98,46	95,71

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2013

	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1 + 2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	GRADO DE EJECUCIÓN 8=5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 9=7/5*100
322K Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos	33.983.998,00	79.644,10	34.063.642,10	0,01	31.012.422,10	0,5%	30.578.489,49	91,04	98,60
323A Apoyo a los Estudios Universitarios	9.791.193,00	109.866,39	9.901.059,39	0,00	10.679.204,94	0,2%	10.435.297,95	107,86	97,72
324C Servicios Complém. a la Enseñanza no Universitaria	55.541.873,00	2.468.888,52	58.010.761,52	0,01	59.803.747,28	1,0%	51.059.430,17	103,09	85,38
331A Dirección Administrativa y Servicios Generales	3.086.003,00	11.170.601,33	14.256.604,33	0,00	3.101.855,18	0,1%	3.090.364,70	21,76	99,63
332A Servicios bibliotecarios y archivísticos	4.051.048,00	50.945,00	4.101.993,00	0,00	4.214.434,71	0,1%	4.137.044,00	102,74	98,16
334A Promoción Cultural	7.871.548,00	0,00	7.871.548,00	0,00	8.355.854,40	0,1%	5.677.852,91	106,15	67,95
334B Infraestructura Cultural	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	13.869,86	0,0%	13.869,86	18,49	100,00
334D Promoción del libro y publicaciones culturales.	635.651,00	0,00	635.651,00	0,00	1.090.096,96	0,0%	1.064.375,31	171,49	97,64
336A Deportes	4.592.282,00	5.974.336,26	10.566.618,26	0,00	8.046.095,26	0,1%	7.362.402,28	76,15	91,50
337A Patrimonio Cultural	539.005,00	2.991,47	541.996,47	0,00	1.138.679,88	0,0%	1.058.740,78	210,09	92,98
<b>TOTAL GRUPO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>3.909.830.711,00</b>	<b>108.530.714,46</b>	<b>4.018.361.425,46</b>	<b>0,61</b>	<b>4.116.513.992,81</b>	<b>71,0%</b>	<b>3.936.724.148,55</b>	<b>102,44</b>	<b>95,63</b>
411A Dirección Administrativa y Servicios Generales	6.342.349,00	-539.220,86	5.803.128,14	0,00	5.868.528,95	0,1%	5.830.450,74	101,13	99,35
411B Coord. Cámaras Agrar. y gest. ayudas FEAGA/FEADER	3.029.872,00	4.212.102,10	7.241.974,10	0,00	2.971.558,29	0,1%	2.929.661,61	41,03	98,59
412A Mejora de Estructuras Agrarias y del Medio Rural	8.487.914,00	749.596,40	9.237.510,40	0,00	21.643.998,40	0,4%	8.745.564,45	234,31	40,41
412B Ordenación y mejora de la producción agrícola	5.300.804,00	-150.712,98	5.150.091,02	0,00	6.728.054,21	0,1%	4.792.926,09	130,64	71,24
412C Desarrollo ganadero	4.629.582,00	218.956,28	4.848.538,28	0,00	5.850.115,95	0,1%	5.531.616,55	120,66	94,56
413A Calidad Agroalimentaria	3.554.876,00	-39.693,86	3.515.182,14	0,00	4.355.809,00	0,1%	1.823.759,00	123,91	41,87
415A Desarrollo Pesquero	1.676.515,00	-43.812,87	1.632.702,13	0,00	1.648.317,91	0,0%	1.588.003,12	100,96	96,34
415B Estructuras Pesqueras	11.141.722,00	-8.055,76	11.133.666,24	0,00	8.103.787,77	0,1%	2.984.852,42	72,79	36,83
415C Ordenación e Inspección Pesquera	1.524.505,00	-3.419,27	1.521.085,73	0,00	1.550.605,07	0,0%	1.514.495,68	101,94	97,67
421A Dirección Administrativa y Servicios Generales	10.177.443,00	-1.552.021,03	8.625.421,97	0,00	6.654.737,63	0,1%	6.328.639,83	77,15	95,10
421B Seguridad Industrial y Minera	1.083.600,00	-83.550,72	1.000.049,28	0,00	3.279.815,69	0,1%	2.482.997,65	327,97	75,71
425A Desarrollo Energético	3.771.333,00	-27.584,76	3.743.748,24	0,00	10.466.069,05	0,2%	7.313.368,36	279,56	69,88
431A Promoción Exterior	1.844.587,00	182.000,00	2.026.587,00	0,00	1.824.967,74	0,0%	444.124,68	90,05	24,34
431B Comercio Interior	3.490.843,00	-2.227,57	3.488.615,43	0,00	4.924.331,06	0,1%	2.148.746,50	141,15	43,64
432A Dirección Administrativa y Servicios Generales	1.783.963,00	-1.001.464,10	782.498,90	0,00	1.863.990,58	0,0%	1.863.990,58	238,21	100,00
432B Infraestr. Turist. y Gest. Integral Núcleos Turíst	27.378.085,00	2.467.879,36	29.845.964,36	0,00	22.495.543,82	0,4%	18.348.528,23	75,37	81,57
432F Productos Turísticos y Calidad Turística	2.798.006,00	-126.374,99	2.671.631,01	0,00	2.948.666,00	0,0%	2.888.540,00	110,37	97,96
432G Promoción y Apoyo a la Comercialización	21.962.037,00	1.313.919,35	23.275.956,35	0,00	12.767.939,92	0,2%	9.626.284,88	54,85	75,39
432H Planificación Turística y Sistema de Información	921.227,00	-61.329,03	859.897,97	0,00	1.093.209,44	0,0%	1.085.566,60	127,13	99,30
433A Apoyo a PYMES Industriales	0,00	7.502,78	7.502,78	0,00	108.052,36	0,0%	71.089,93	1.440,16	65,79
433C Promoción Económica	5.583.677,00	11.003.461,60	16.587.138,60	0,00	8.890.548,19	0,2%	8.122.425,94	53,60	91,36
441D Movilidad Interior	25.000.000,00	1.298.022,00	26.298.022,00	0,00	38.209.359,75	0,7%	8.209.359,75	145,29	21,49
441E Cohesión Interinsular	40.377.271,00	11.214.662,00	51.591.933,00	0,01	35.048.257,17	0,6%	26.141.034,65	67,93	74,59
451A Dirección Administrativa y Servicios Generales	10.407.978,00	6.384.649,11	16.792.627,11	0,00	8.680.231,46	0,1%	8.532.085,40	51,69	98,29

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2013

	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+ 2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	GRADO DE EJECUCIÓN 8=5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 9=7/5*100
451C Calidad de las Construcciones	2.269.016,00	-37.120,74	2.231.895,26	0,00	2.163.263,41	0,0%	2.099.798,69	96,92	97,07
451D Planificación y Programación de Infraestructuras	802.422,00	-19.424,05	782.997,95	0,00	860.048,03	0,0%	837.207,29	109,84	97,34
451E Ordenación y Apoyo Plan Estratég. Ttes de Canarias	283.040,00	16.050,00	299.090,00	0,00	160.600,18	0,0%	150.588,07	53,70	93,77
452B Mejora de la Calidad del Agua	1.171.700,00	-67290,59	1.104.409,41	0,00	60.000,00	0,0%	0,00	5,43	0,00
452C Conv. Mº Medio Amb. actuaciones en mat. de aguas	37.079.795,00	-206637,02	36.873.157,98	0,01	515.358,49	0,0%	86.325,75	1,40	0,00
452D Estudios, Investig. y Gestión en materia de Aguas	3.796.892,00	-337.191,93	3.459.700,07	0,00	17.350.876,39	0,3%	16.141.817,46	501,51	93,03
453A Desarrollo de Infraestructura de Carreteras	10.228.866,00	843.571,97	11.072.437,97	0,00	1.587.716,81	0,0%	1.587.286,71	14,34	99,97
453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento	245.538.697,00	45.664.317,73	291.203.014,73	0,04	8.812.718,33	0,2%	3.661.207,36	3,03	41,54
454A Infraestructura y Mantenimiento de Puertos	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	860.561,85	0,0%	860.561,85	21,51	100,00
456A Disciplina Urbanística y Medioambiental	1.354.949,00	94.275,49	1.449.224,49	0,00	95.759.345,71	1,7%	85.234.917,39	6.607,63	89,01
456C Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.	3.969.341,00	1.691.906,70	5.661.247,70	0,00	18.453.384,14	0,3%	18.452.324,45	325,96	99,99
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	1.571.031,00	37.290,71	1.608.321,71	0,00	5.500.669,31	0,1%	19.166,67	342,01	0,35
456E Biodiversidad	224.962,00	22.606,97	247.568,97	0,00	4.222.262,00	0,1%	177.272,50	1.705,49	4,20
456F Medio Natural	2.017.979,00	110.283,24	2.128.262,24	0,00	1.517.630,22	0,0%	1.494.631,93	71,31	98,48
456G Calidad Ambiental	3.452.774,00	2.421.400,74	5.874.174,74	0,00	221.998,24	0,0%	221.998,24	3,78	100,00
456H Infraestructura de Costa	2.810.370,00	0,00	2.810.370,00	0,00	5.314.797,44	0,1%	5.081.803,34	189,11	95,62
456J Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	456.133,00	452,47	456.585,47	0,00	5.856.931,88	0,1%	4.117.964,86	1.282,77	70,31
456K Dirección Administrativa y Servicios Generales	171.309,00	26.693,91	198.002,91	0,00	559.865,00	0,0%	559.865,00	282,76	100,00
456L Parques Nacionales	11.702.256,00	53.868,46	11.756.124,46	0,00	243.468,49	0,0%	119.140,15	2,07	48,93
461A Dirección Administrativa y Servicios Generales	9.767.995,00	-5.036.902,43	4.731.092,57	0,00	11.737.805,35	0,2%	10.394.088,74	248,10	88,55
462A Estadística y Documentación	2.410.854,00	50.790,73	2.461.644,73	0,00	4.396.835,59	0,1%	3.221.081,09	178,61	73,26
463B Capital Humano Investigador e Innovador	1.692.903,00	456.021,50	2.148.924,50	0,00	2.452.935,57	0,0%	1.332.213,88	114,15	54,31
463C Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada	8.722.167,00	0,00	8.722.167,00	0,00	3.783.982,31	0,1%	506.235,49	43,38	13,38
467A Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario	6.700.235,00	-2.859,33	6.697.375,67	0,00	11.217.827,71	0,2%	6.859.992,58	167,50	61,15
467B Apoyo a la Innovación Empresarial	33.482.075,00	-816.756,59	32.665.318,41	0,00	7.407.466,34	0,1%	5.155.418,00	22,68	69,60
467C Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información	3.289.208,00	0,00	3.289.208,00	0,00	14.140.220,59	0,2%	12.246.500,00	429,90	86,61
491A Infraestruct. y Serv. de Comunicac. e Informática	12.730.321,00	14.054.673,82	26.784.994,82	0,00	5.343.698,02	0,1%	5.135.952,58	19,95	96,11
492A Defensa de los Consumidores y Usuarios	2.384.387,00	70.832,12	2.455.219,12	0,00	10.482.824,90	0,2%	10.078.614,97	426,96	96,14
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	5.129.852,00	14.306,55	5.144.158,55	0,00	2.160.930,37	0,0%	2.097.444,25	42,01	97,06
494B Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor. Técnico	1.679.686,00	-45.000,00	1.634.686,00	0,00	4.921.985,41	0,1%	4.496.332,06	301,10	91,35
<b>TOTAL GRUPO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>623.159.404,00</b>	<b>94.473.443,61</b>	<b>717.632.847,61</b>	<b>0,11</b>	<b>466.044.503,49</b>	<b>8,0%</b>	<b>341.775.863,99</b>	<b>64,94</b>	<b>73,34</b>
911A Actuación Legislativa y de Control	15.426.141,00	3.064.484,03	18.490.625,03	0,00	15.085.921,72	0,3%	14.717.534,16	81,59	97,56
911B Diputado del Común	2.547.118,00	207.383,65	2.754.501,65	0,00	2.615.843,36	0,0%	2.521.356,23	94,97	0,00
911E Junta Electoral de Canarias	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.931,64	0,0%	1.931,64	96,58	0,00
911F Acción Consultiva	2.438.633,00	744180,16	3.182.813,16	0,00	2.442.711,78	0,0%	2.263.240,45	76,75	0,00
911G Alta Representación de la Comunidad Autónoma	305.034,00	30.000,00	335.034,00	0,00	288.327,08	0,0%	287.570,62	86,06	99,74
911J Consejo Económico y Social	609.927,00	-2.666,64	607.260,36	0,00	740.113,55	0,0%	740.113,55	121,88	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2013									
	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	GRADO DE EJECUCION 8=5/3*100	GRADO DE REALIZACION 9=7/5*100
9110 Control externo del Sector Público	4.439.896,00	595572,85	5.035.468,85	0,00	3.927.750,38	0,1%	3.752.720,58	78,00	0,00
912A Dirección Política y Gobierno	12.820.815,00	1.095.209,29	13.916.024,29	0,00	12.024.055,97	0,2%	11.964.470,32	86,40	99,50
912B Dirección Admva y Servicios Generales Presidencia	3.900.473,00	416.346,42	4.316.819,42	0,00	3.573.769,81	0,1%	3.516.782,06	82,79	98,41
912C Dirección Admva y Servicios Grales. Vicepresid.	103.051,00	-15.000,00	88.051,00	0,00	48.092,10	0,0%	30.092,10	54,62	62,57
912D Asistencia Técnica y Política al Presidente	5.443.900,00	-139.756,53	5.304.143,47	0,00	2.660.017,90	0,0%	2.377.674,14	50,15	89,39
912E Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente	419.998,00	19.609,90	439.607,90	0,00	336.376,78	0,0%	336.376,78	76,52	100,00
912G Relaciones con el Parlamento	231.142,00	-1.250,00	229.892,00	0,00	211.757,27	0,0%	211.757,27	92,11	100,00
912H Gestión y mant. Oficina del Gob. de Can. en Madrid	338.484,00	-25.000,00	313.484,00	0,00	235.985,35	0,0%	235.985,35	75,28	100,00
912I Comisionada para desarrollo autog y reforma inst.	291.100,00	71.500,00	362.600,00	0,00	23.994,78	0,0%	23.994,78	6,62	100,00
921A Dirección Administrativa y Servicios Generales	4.327.003,00	-1.256.082,81	3.070.920,19	0,00	3.119.923,82	0,1%	3.086.139,15	101,60	98,92
921B Servicio Jurídico	2.372.867,00	-57.667,86	2.315.199,14	0,00	2.241.731,88	0,0%	2.230.211,81	96,83	0,00
921C Direcciones Administrativa y Servicios Generales	344.340,00	19.764,19	364.104,19	0,00	346.389,33	0,0%	346.389,33	95,13	100,00
921D Relaciones Informativas	1.882.092,00	-8.661,09	1.873.430,91	0,00	758.827,41	0,0%	758.356,61	40,50	99,94
921F Función Pública	7.212.192,00	234.788,26	7.446.980,26	0,00	21.465.712,93	0,4%	19.365.936,08	288,25	90,22
921G Formación y Perfeccionamiento Personal de AA.PP.	1.663.721,00	-11.065,78	1.652.655,22	0,00	3.855.465,61	0,1%	3.739.736,96	233,29	97,00
921H Organización e Inspección de la Admón. Pública	2.481.963,00	-88.184,17	2.393.778,83	0,00	1.735.104,15	0,0%	912.895,54	72,48	52,61
921J Medios de Comunic. Social y Relaciones Informativ.	33.374.079,00	6.145.679,34	39.519.758,34	0,01	1.774.680,57	0,0%	1.769.570,57	4,49	99,71
921K Relaciones Institucionales	651.224,00	33.685,28	684.909,28	0,00	39.296.217,24	0,7%	31.957.361,36	5.737,43	81,32
922A Administración Territorial	1.959.262,00	-118.735,17	1.840.526,83	0,00	659.856,17	0,7%	659.856,17	35,85	0,00
923B Gestión Patrimonial	26.059.469,00	3.324.028,98	29.383.497,98	0,00	1.794.281,56	0,0%	1.794.119,72	6,11	99,99
923C Gestión del Tesoro y Política Financiera	2.095.263,00	5.514.167,98	7.609.430,98	0,00	1.778.285,05	0,0%	784.537,04	23,37	44,12
923D Dirección Administrativa y Servicios Generales	7.823.881,00	-894.111,29	6.929.769,71	0,00	3.786.082,24	0,1%	3.665.793,21	54,64	96,82
923E Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda	6.827.841,00	-58.754,57	6.769.086,43	0,00	2.867.106,39	0,0%	2.528.029,49	42,36	88,17
929A Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	12.013.796,00	-2.648.031,33	9.365.764,67	0,00	5.893.498,58	0,1%	5.689.920,37	62,93	96,55
931A Control interno y Contabilidad Pública.	10.246.138,00	-105.415,52	10.140.722,48	0,00	4.919.986,67	0,1%	4.263.864,26	48,52	86,66
931B Asuntos Economicos con la Union Europea	1.561.488,00	129.700,00	1.691.188,00	0,00	19.804.217,57	0,3%	16.931.135,21	1.171,02	85,49
931C Planificación y Presupuesto	2.024.250,00	0,00	2.024.250,00	0,00	9.004.556,18	0,2%	8.800.269,54	444,83	97,73
932A Gestion Tributaria	33.011.978,00	-337.907,49	32.674.070,51	0,00	1.336.109,34	0,0%	1.335.418,61	4,09	99,95
932B Resolución de reclamaciones económico-admvas.	387.783,00	-24.000,00	363.783,00	0,00	1.979.589,63	0,0%	1.826.386,58	544,17	92,26
942A Transferencias a Cabildos traspaso de competencias	189.351.980,00	0,00	189.351.980,00	0,03	41.020.603,91	0,7%	40.992.152,28	21,66	99,93
942C Fondo Canario de Financiación Municipal	230.750.272,00	0,00	230.750.272,00	0,03	342.657,55	0,0%	342.657,55	0,15	100,00
942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales	92.391.292,00	0,00	92.391.292,00	0,01	183.637.309,00	3,2%	183.637.309,00	198,76	100,00
942E Otras Transferencias a Cabildos	0,00	8.151.332,64	8.151.332,64	0,00	214.781.220,38	3,7%	190.742.198,25	2.634,92	88,81
951M Amortiz y gtos fro deuda pública moneda nacional	564.250.000,00	-17.965.994,84	546.284.005,16	0,08	62.669.103,00	1,1%	61.501.827,25	11,47	98,14
<b>TOTAL GRUPO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>1.284.381.886,00</b>	<b>6.039.147,88</b>	<b>1.290.421.033,88</b>	<b>0,20</b>	<b>675.085.165,63</b>	<b>11,6%</b>	<b>632.643.671,97</b>	<b>52,32</b>	<b>93,71</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>243.311.288,40</b>	<b>6.602.035.021,40</b>	<b>1,00</b>	<b>5.799.592.184,99</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.301.613.851,78</b>	<b>87,85</b>	<b>91,41</b>

CUADRO Nº 8

**CAPÍTULO I: "GASTO DE PERSONAL" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013**

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4=2-3	GRADO DE EJECUCION 2/1*100	GRADO DE REALIZACION 3/2*100
10 ALTOS CARGOS	5.274.289,24	0,42	8.549.324,90	0,69	8.549.324,90	0,00	162,09	100,00
11 PERSONAL EVENTUAL	3.598.209,95	0,28	4.526.787,21	0,37	4.526.787,21	0,00	125,81	100,00
12 FUNCIONARIOS	957.112.240,56	75,40	948.672.512,80	76,91	948.672.512,80	0,00	99,12	100,00
13 LABORALES	145.059.063,79	11,43	140.611.261,72	11,40	140.605.761,72	5.500,00	96,93	100,00
14 OTRO PERSONAL	2.847.415,69	0,22	2.894.705,99	0,23	2.894.705,99	0,00	101,66	100,00
15 INCENTIVO AL RENDIMIENTO	870.581,13	0,07	2.980.945,01	0,24	2.875.440,80	105.504,21	342,41	96,46
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	128.083.427,71	10,09	125.123.216,22	10,14	119.332.668,42	5.790.547,80	97,69	95,37
17 GASTOS DIVERSOS	9.204.762,63	0,73	160.930,06	0,01	160.930,06	0,00	1,75	0,00
19 GASTOS PERSONAL PARLAMENTO	17.317.262,00	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.269.367.252,70</b>	<b>100,00</b>	<b>1.233.519.683,91</b>	<b>100,00</b>	<b>1.227.618.131,90</b>	<b>5.901.552,01</b>	<b>97,18</b>	<b>99,52</b>

**CUADRO Nº 9**

**CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS EJERCICIO 2013**

SECCIONES	ALTOS CARGOS 10	PERSONAL EVENTUAL 11	FUNCIONARIOS 12	LABORALES 13	OTRO PERSONAL 14	INCENTIVO RENDIMIENTO 15	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS 16	GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL 17	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	3.846.172,51	1.334.584,94	6.445.902,37	959.356,37		350.283,24	2.697.354,26	0,00	<b>15.633.653,69</b>	1,27
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	946.605,03	1.317.176,90	7.748.733,20	3.574.302,65	5.511,53	40.977,80	3.412.865,61	103.188,06	<b>17.149.360,78</b>	1,39
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	631.587,50	268.053,15	79.998.486,83	6.664.437,34	48.731,12	7.583,58	15.012.111,28	0,00	<b>102.630.990,80</b>	8,32
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	873.137,48	263.203,47	24.876.837,88	11.344.030,07	0,00	93.585,77	10.560.932,19	0,00	<b>48.011.726,86</b>	3,89
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL	436.191,97	355.888,04	7.050.288,19	6.909.815,44	0,00	1.712,01	3.945.313,81	0,00	<b>18.699.209,46</b>	1,52
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	361.003,66	210.549,95	11.788.352,61	6.136.715,69	0,00	4.910.004,56	72.592,24	0,00	<b>23.479.218,71</b>	1,90
14 SANIDAD	138.813,08	188.640,94	1.079.379,67	697.356,75	0,00	0,00	584.259,13	0,00	<b>2.688.449,57</b>	0,22
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	327.556,69	162.479,22	9.211.422,71	3.141.707,80	0,00	0,00	3.442.403,24	0,00	<b>16.285.569,66</b>	1,32
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	559.731,95	216.121,96	793.293.275,65	77.378.679,34	521.449,64	2.471.897,89	70.392.230,79	0,00	<b>944.833.387,22</b>	76,60
19 DIVERSAS CONSEJERIAS									<b>0,00</b>	0,00
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	428.525,03	210.088,64	7.179.833,69	23.804.860,27	2.319.013,70	8.472,00	10.099.581,83	57.742,00	<b>44.108.117,16</b>	3,58
<b>TOTAL</b>	<b>8.549.324,90</b>	<b>4.526.787,21</b>	<b>948.672.512,80</b>	<b>140.611.261,72</b>	<b>2.894.705,99</b>	<b>7.884.516,85</b>	<b>120.219.644,38</b>	<b>160.930,06</b>	<b>1.233.519.683,91</b>	<b>100,00</b>

**CUADRO Nº 10**

## CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS EJERCICIO 2013

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
20 ARRENDAMIENTOS	11.977.978,74	4,29	11.488.990,91	4,43	10.187.506,75	1.301.484,16	95,92	88,67
21 REPARACIONES., MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.921.981,42	5,35	13.652.514,65	5,26	10.511.477,19	3.141.037,46	91,49	76,99
22 SUMINISTROS Y OTROS	247.071.073,89	88,57	226.876.187,68	87,40	192.028.610,16	34.847.577,52	91,83	84,84
23 INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.975.735,25	1,78	5.199.485,59	2,00	5.146.284,13	53.201,46	104,50	98,98
29 ASIGNACIONES GRUPO PARLAMENTARIO	0,00	0,00	2.354.400,00	0,91	2.354.400,00	0,00		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>278.946.769,30</b>	<b>100,00</b>	<b>259.571.578,83</b>	<b>100,00</b>	<b>220.228.278,23</b>	<b>39.343.300,60</b>	<b>93,05</b>	<b>84,84</b>

## CUADRO Nº 11

## CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" - "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS EJERCICIO 2013"

SECCIONES	ARRENDAMIENTOS 20	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 21	SUMINISTROS Y OTROS 22	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO 23	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS 29	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	261.234,77	779.772,72	2.242.435,05	1.201.001,31	2.354.400,00	6.838.843,85	2,63
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	257.334,62	252.452,30	4.789.719,92	705.824,05		6.005.330,89	2,31
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	4.693.270,03	1.829.108,54	33.130.597,61	814.164,77		40.467.140,95	15,59
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	4.288.622,81	3.581.922,36	36.709.534,75	402.866,51		44.982.946,43	17,33
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	37.813,14	97.461,55	5.863.697,94	248.697,45		6.247.670,08	2,41
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	47.775,10	367.026,74	5.597.062,11	291.656,89		6.303.520,84	2,43
14 SANIDAD	13.516,61	37.206,95	345.703,21	53.180,68		449.607,45	0,17
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	129.360,01	97.580,14	1.291.747,61	336.587,90		1.855.275,66	0,71
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	1.338.327,05	5.942.470,76	97.753.169,27	732.136,92		105.766.104,00	40,75
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS			0,00			0,00	0,00
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	421.736,77	667.512,59	39.152.520,21	413.369,11		40.655.138,68	15,66
<b>TOTAL</b>	<b>11.488.990,91</b>	<b>13.652.514,65</b>	<b>226.876.187,68</b>	<b>5.199.485,59</b>	<b>2.354.400,00</b>	<b>259.571.578,83</b>	<b>100,00</b>

## CUADRO Nº 12

**CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2013**

ARTICULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
30000 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR	53.014.335,00	23,12	53.014.335,00	25,86	53.014.335,00	0,00	100,00	100,00
30100 GASTOS DE EMISION, MODIFICAC. Y CANCELACIÓN	1.100.000,00	0,48	250.766,00	0,12	46.640,00	204.126,00	22,80	18,60
31040 INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	153.683.075,94	67,03	130497327,9	63,64	130427773,6	69.554,34	84,91	99,95
31101 GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	1.476.683,08	0,64	1476683,08	0,72	1.476.683,08	0,00	100,00	100,00
34200 INTERESES DE DEMORA	423.016,02	0,18	382971,18	0,19	288.970,65	94.000,53	90,53	75,45
34201 INTERESES EJECUCION SENTENCIAS CONDENATORIAS	446.309,95	0,19	334685,24	0,16	322.385,53	12.299,71	74,99	96,32
34900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	19.116.090,40	8,34	19086112,18	9,31	18.859.149,76	226.962,42	99,84	98,81
<b>TOTAL</b>	<b>229.259.510,39</b>	<b>100,00</b>	<b>205.042.880,57</b>	<b>100,00</b>	<b>204.435.937,57</b>	<b>606.943,00</b>	<b>89,44</b>	<b>99,70</b>

CUADRO Nº 13

**CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" - 'OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS-EJERCICIO 2013**

SECCIÓN	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR 30000	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFI. Y CANCELACION 30100	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR 31000	GASTOS DE FORMALIZ., MODIFI. Y CANCELACION 31100	INTERESES DE DEMORA 34200	INTERESES EJECUCION SENTENCIAS CONDENATORIAS 34201	OTROS GASTOS FINANCIEROS 34900	TOTAL
05 DEUDA PUBLICA	53.014.335,00	250.766,00	130.497.327,89	1.476.683,08	0,00	3.940,92	21,78	185.239.133,75
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO								3.940,92
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD					94.000,53	1.041,80		95.042,33
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD						7.370,30	5.479.167,98	5.486.538,28
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL						42.330,04	13.606.922,42	13.649.252,46
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS					281.062,32	186.600,99		467.663,31
14 SANIDAD								0,00
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO						14.109,86		14.109,86
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD					7.908,33	21.202,32		29.110,65
19 DIVERSAS CONSEJERIAS								0,00
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES								0,00
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA						58.089,01		58.089,01
<b>TOTAL</b>	<b>53.014.335,00</b>	<b>250.766,00</b>	<b>130.497.327,89</b>	<b>1.476.683,08</b>	<b>382.971,18</b>	<b>334.685,24</b>	<b>19.086.112,18</b>	<b>205.042.880,57</b>

CUADRO Nº 14

## CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2**100
40 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	300.000,00	0,01	2.896.680,00	0,08	2.670.680,00	226.000,00	965,56	92,20
42 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.594.243.327,24	69,71	2.594.135.292,35	70,13	2.168.165.259,72	425.970.032,63	100,00	83,58
44 A EMPRESAS PÚBLICAS	300.105.695,11	8,06	286.009.092,95	7,73	252.958.411,38	33.050.681,57	95,30	88,44
45 A AYUNTAMIENTOS	139.236.516,42	3,74	136.511.447,76	3,69	125.420.607,58	11.090.840,18	98,04	91,88
46 A CABILDOS INSULARES	366.005.938,37	9,83	372.602.679,73	10,07	303.892.592,80	68.710.086,93	101,80	81,56
47 A EMPRESAS PRIVADAS	60.641.753,51	1,63	58.654.295,78	1,59	38.724.321,47	19.929.974,31	96,72	66,02
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	259.169.983,00	6,96	246.833.008,99	6,67	240.924.278,88	5.908.730,11	95,24	97,61
49 AL EXTERIOR	1.930.490,00	0,05	1.637.758,83	0,04	1.276.338,30	361.420,53	84,84	77,93
<b>TOTAL</b>	<b>3.721.633.703,65</b>	<b>100,00</b>	<b>3.699.280.256,39</b>	<b>100,00</b>	<b>3.134.032.490,13</b>	<b>565.247.766,26</b>	<b>99,40</b>	<b>84,72</b>

CUADRO Nº 15

**CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013**

SECCIONES	AL ESTADO, SUS O.O.A.A. Y LA S.S. 40	A O.O.A.A. ADMINISTRATIVOS 42	A EMPRESAS PÚBLICAS 44	A AYUNTAMIENTOS 45	A CABILDOS INSULARES 46	A EMPRESAS PRIVADAS 47	A FAMILIAS E INSTITUCIONES 48	AL EXTERIOR 49	TOTAL	%
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2.470.680,00		17.289.935,77	221.001,00	9.000,00	286.249,50	1.374.360,96	1.507.268,83	23.158.496,06	0,63
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD		8.433.356,22	262.000,00	296.715,08	14.772,72		17.371.363,04		26.378.207,06	0,71
10 ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	426.000,00	1.879.187,90	42.436.643,80	47.158,65	4.432.748,00	0,00	926.106,22	130.490,00	50.278.334,57	1,36
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL			2.660.123,91	2.307.296,23	22.875.000,00	50.779.099,00			78.621.519,14	2,13
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS		8.617.972,81	2.860.080,00			6.646.220,47	658.168,68		18.782.441,96	0,51
14 SANIDAD		2.472.155.350,61	213.698,00						2.472.369.048,61	66,83
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		76.829.220,07	856.645,36			242.726,81	907.729,86		78.836.322,10	2,13
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD		1.782.945,88	211.713.610,95			700.000,00	154.783.371,69		368.979.928,52	9,97
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS			990.000,00		0,00	0,00	60.000,00		1.050.000,00	0,03
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				115.604.369,36	273.117.934,97		1.147.676,93		389.869.981,26	10,54
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA		24.437.258,86	6.726.355,16	18.034.907,44	72.153.224,04		69.604.231,61		190.955.977,11	5,16
<b>TOTAL</b>	<b>2.896.680,00</b>	<b>2.594.135.292,35</b>	<b>286.009.092,95</b>	<b>136.511.447,76</b>	<b>372.602.679,73</b>	<b>58.654.295,78</b>	<b>246.833.008,99</b>	<b>1.637.758,83</b>	<b>3.699.280.256,39</b>	<b>100,00</b>

**CUADRO Nº 16**

**CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013**

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	313.668.055,05	71,31%	292.747.307,33	74,68%	231.826.060,78	60.921.246,55	93,33	79,19
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA BIENES DE USO GENERAL	2.016.305,00	0,46%	2.576.009,71	0,66%	2.207.867,79	368.141,92	127,76	85,71
62 INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.154.554,88	9,13%	32.685.938,13	8,34%	11.942.774,58	20.743.163,55	81,40	36,54
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	5.423.127,31	1,23%	6.024.659,27	1,54%	3.837.252,14	2.187.407,13	111,09	63,69
64 INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	42.998.841,66	9,78%	38.280.389,80	9,77%	24.447.562,82	13.832.826,98	89,03	63,86
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	35.577.268,00	8,09%	19.673.025,65	5,02%	7.933.894,72	11.739.130,93	55,30	40,33
<b>TOTAL</b>	<b>439.838.151,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>391.987.329,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>282.195.412,83</b>	<b>109.791.917,06</b>	<b>89,12</b>	<b>71,99</b>

**CUADRO Nº 17**

## CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013

SECCIONES	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUC. Y BIENES DE USO GENERAL 60	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GENERAL 61	INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONA. OPERATIVO DE LO SERVICIOS 62	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCION. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 63	INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL 64	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS 65	TOTAL	%
01 PARLAMENTO			898.485,67		433.429,77		1.331.915,44	0,34
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			77.383,49		3.041.874,22	10.223.466,89	13.342.724,60	3,40
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD			19.142.964,31	1.282.550,92	6.316.593,30		26.742.108,53	6,82
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	5.085.063,27		1.977.058,12	69.592,80	4.790.347,06		11.922.061,25	3,04
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	269.778.027,85		200.681,66	72.027,93	8.336.668,69	1.854.150,00	280.241.556,13	71,49
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	17.178.147,64		1.222.362,43	227.130,04	3.465.579,06	224.520,66	22.317.739,83	5,69
14 SANIDAD	23.220,95		82.668,83	82.863,85	10.165,00		198.918,63	0,05
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		28.100,00	77.115,74		1.269.295,86		1.374.511,60	0,35
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	432.847,62	2.486.034,33	8.961.525,54	3.838.908,73	4.306.845,39	7.370.888,10	27.397.049,71	6,99
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	250.000,00						250.000,00	0,06
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					385.199,55		385.199,55	0,10
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA		61.875,38	45.692,34	451.585,00	5.924.391,90		6.483.544,62	1,65
<b>TOTAL</b>	<b>292.747.307,33</b>	<b>2.576.009,71</b>	<b>32.685.938,13</b>	<b>6.024.659,27</b>	<b>38.280.389,80</b>	<b>19.673.025,65</b>	<b>391.987.329,89</b>	<b>100,00</b>

## CUADRO Nº 18

## CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
70 AL ESTADO, SUS OO. AA Y LA SEGURIDAD SOCIAL	292.000,00	0,11	292.000,00	0,11		292.000,00	100,00	0,00
72 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	66.621.642,08	24,67	66.605.642,08	25,46	37.093.294,65	29.512.347,43	99,98	55,69
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	37.828.516,00	14,01	36.909.201,19	14,11	22.932.046,72	13.977.154,47	97,57	62,13
75 A AYUNTAMIENTOS	121.355.753,32	44,94	119.461.502,18	45,67	99.210.722,30	20.250.779,88	98,44	83,05
76 A CABILDOS INSULARES	27.670.838,04	10,25	26.291.058,90	10,05	13.554.993,84	12.736.065,06	95,01	51,56
77 A EMPRESAS PRIVADAS	14.422.547,50	5,34	9.009.373,24	3,44	1.435.463,90	7.573.909,34	62,47	15,93
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.550.199,85	0,57	2.721.135,81	1,04	2.189.430,54	531.705,27	175,53	80,46
79 AL EXTERIOR	276.873,87	0,10	276.873,87	0,11	188.873,87	88.000,00	100,00	68,22
<b>TOTAL</b>	<b>270.018.370,66</b>	<b>100,00</b>	<b>261.566.787,27</b>	<b>100,00</b>	<b>176.604.825,82</b>	<b>84.961.961,45</b>	<b>96,87</b>	<b>67,52</b>

## CUADRO Nº 19

**CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2013**

SECCIONES	AL ESTADO, SUS OO.AA. Y LA S.S. 70	A O.O.AA. ADMITIVOS. 72	A EMPRESAS PÚBLICAS 74	A AYUNTAMIENTOS 75	A CABILDOS INSULARES 76	A EMPRESAS PRIVADAS 77	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO 78	AL EXTERIOR 79	TOTAL	%
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	292.000,00	90.000,00	23.677.310,48	200.000,00	3.942.269,31		6.000,00	100.000,00	28.307.579,79	10,82
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD		10.000,00							10.000,00	0,00
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD		559.401,00	194.169,71	100.000,00		1.295.735,74			2.149.306,45	0,82
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL			4.999.902,00	3.821.234,96	1.298.022,00				10.119.158,96	3,87
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS		1.594.585,00		181.248,30	982.556,37	7.548.691,39	689.597,03	176.873,87	11.173.551,96	4,27
14 SANIDAD		27.808.586,00							27.808.586,00	10,63
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		7.628.027,00	35.951,00	185.194,44	1.073.330,76	164.946,11	153.179,11		9.240.628,42	3,53
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD		150000	7.400.000,00	1.254.620,00	1.585.073,54		300.780,00		10.690.473,54	4,09
19 DIVERSAS CONSEJERIAS					226.801,15				226.801,15	0,09
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				113.620.013,80			1.147.676,95		114.767.690,75	43,88
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA		28.765.043,08	601.868,00	99.190,68	17.183.005,77		423.902,72		47.073.010,25	18,00
<b>TOTAL</b>	<b>292.000,00</b>	<b>66.605.642,08</b>	<b>36.909.201,19</b>	<b>119.461.502,18</b>	<b>26.291.058,90</b>	<b>9.009.373,24</b>	<b>2.721.135,81</b>	<b>276.873,87</b>	<b>261.566.787,27</b>	<b>100,00</b>

**CUADRO Nº 20**

**CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2013**

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
82 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DENTRO DEL SECTO PÚBLICO	10.304.320,00	19,60	7.188.320,00	6.868.320,00	320.000,00	69,76	95,55
83 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTO PÚBLICO	41.554.441,66	79,06	30.667.350,41	20.523.956,66	10.143.393,75	73,80	66,92
86 INVERSIÓN PERMANENTE	703.000,00	1,34	700.000,00	700.000,00	0,00	99,57	-
<b>TOTAL</b>	<b>52.561.761,66</b>	<b>100,00</b>	<b>38.555.670,41</b>	<b>28.092.276,66</b>	<b>10.463.393,75</b>	<b>243,13</b>	<b>72,86</b>

**CUADRO Nº 21**

CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2013						
SECCIONES	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO 82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO 83	INVERSION PERMANENTE 86	TOTAL	%	
01 PARLAMENTO		173.956,66		173.956,66	0,45	
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	320.000,00	30.143.393,75		30.463.393,75	79,01	
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD			0,00	0,00	0,00	
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD		350.000,00	700.000,00	1.050.000,00	2,72	
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	6.868.320,00			6.868.320,00	17,81	
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS				0,00	0,00	
14 SANIDAD				0,00	0,00	
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO				0,00	0,00	
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD				0,00	0,00	
19 DIVERSAS CONSEJERIAS				0,00	0,00	
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				0,00	0,00	
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA				0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>7.188.320,00</b>	<b>30.667.350,41</b>	<b>700.000,00</b>	<b>38.555.670,41</b>	<b>100,00</b>	

CUADRO Nº 22

CAPÍTULO IX: "PASIVOS FINANCIEROS" - EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2013							
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
90106 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERIOR	132.620.000,00	38,96	132.620.000,00	132.620.000,00	0,00	100,00	100,00
911410 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.429.590,00	1,01	3.429.589,58	3.429.589,58	0,00	100,00	100,00
91340 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	204.359.911,14	60,03	204.359.911,14	204.309.525,33	50.385,81	100,00	99,98
<b>TOTAL</b>	<b>340.409.501,14</b>	<b>100,00</b>	<b>340.409.500,72</b>	<b>340.359.114,91</b>	<b>50.385,81</b>	<b>100,00</b>	<b>99,99</b>

CUADRO Nº 23

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO. - EJERCICIO 2013

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 1	MODIFICACIONES 2	PREVISIÓN DEFINITIVA 3=1+2	% EN EL TOTAL 4	DEVOLUCIONES 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	% EN EL TOTAL 7	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 8	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 9	% EN EL TOTAL 10	PTE. DE COBRO 11 = 6-8-9	DIFERENCIAS 12 = 6-3	GRADO EJECUCIÓN 13 = 6/3 * 100	RECAUD. LÍQUID./ PREV. 14 = 9/3 * 100	GRADO REALIZACIÓN 15 = 9/6 * 100
IMPUESTOS DIRECTOS	1.178.339.538,00	0,00	1.178.339.538,00	17,92	3.641.329,12	1.219.772.028,39	18,94	569.991,02	1.185.897.623,04	18,70	33.304.424,33	41.432.490,39	103,52	100,64	97,22
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.406.966.518,00	0,00	1.406.966.518,00	21,40	43.738.321,38	1.337.553.626,03	20,77	1.030.027,64	1.309.281.683,69	20,64	27.241.914,70	-69.412.891,97	95,07	93,06	97,89
TASAS Y OTROS INGRESOS	158.395.941,00	39.399,78	158.435.340,78	2,41	2.200.435,68	122.096.522,05	1,90	3.827.664,58	93.135.963,86	1,47	25.132.893,61	-36.338.818,73	77,06	58,78	76,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.366.824.372,00	421.510,87	2.367.245.882,87	36,00	10.623,64	2.381.153.674,18	36,98	0,00	2.375.715.850,88	37,46	5.437.823,30	13.907.791,31	100,59	100,36	99,77
INGRESOS PATRIMONIALES	6.008.647,00	0,00	6.008.647,00	0,09	0,00	14.214.968,95	0,22	0,00	14.133.501,31	0,22	81.467,64	8.206.321,95	236,58	235,22	99,43
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.116.535.016,00</b>	<b>460.910,65</b>	<b>5.116.995.926,65</b>	<b>77,82</b>	<b>49.590.709,82</b>	<b>5.074.790.819,60</b>	<b>78,81</b>	<b>5.427.673,24</b>	<b>4.978.164.622,78</b>	<b>78,49</b>	<b>91.198.523,58</b>	<b>-42.205.107,05</b>	<b>99,18</b>	<b>97,29</b>	<b>98,10</b>
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	#DIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	282.939.517,00	130.000,00	283.069.517,00	4,30	0,00	304.757.489,77	4,73	0,00	304.079.964,99	4,79	677.524,78	21.687.972,77	107,66	107,42	99,78
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>284.939.517,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>285.069.517,00</b>	<b>4,34</b>	<b>0,00</b>	<b>304.757.489,77</b>	<b>4,73</b>	<b>0,00</b>	<b>304.079.964,99</b>	<b>4,79</b>	<b>677.524,78</b>	<b>19.687.972,77</b>	<b>106,91</b>	<b>106,67</b>	<b>99,78</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	37.259.200,00	0,00	37.259.200,00	0,57	3.384,16	5.863,34	0,00	0,00	5.863,34	0,00	0,00	-37.253.336,66	0,02	0,02	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	919.990.000,00	216.440.000,00	1.136.430.000,00	17,28	0,00	1.059.922.026,16	16,46	0,00	1.059.922.026,16	16,71	0,00	-76.507.973,84	93,27	93,27	100,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>957.249.200,00</b>	<b>216.440.000,00</b>	<b>1.173.689.200,00</b>	<b>17,85</b>	<b>3.384,16</b>	<b>1.059.927.889,50</b>	<b>16,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.059.927.889,50</b>	<b>16,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-113.761.310,50</b>	<b>90,31</b>	<b>90,31</b>	<b>100,00</b>
	<b>6.358.723.733,00</b>	<b>217.030.910,65</b>	<b>6.575.754.643,65</b>	<b>100,00</b>	<b>49.594.093,98</b>	<b>6.439.476.198,87</b>	<b>100,00</b>	<b>5.427.673,24</b>	<b>6.342.172.477,27</b>	<b>100,00</b>	<b>91.876.048,36</b>	<b>-136.278.444,78</b>	<b>97,93</b>	<b>96,45</b>	<b>98,49</b>

CUADRO Nº 24

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRIBUTOS CEDIDOS POR LEY 27/2002 - EJERCICIO 2013

TRIBUTOS CEDIDOS (PORCENTAJE DE CESIÓN)	PRESUPUESTO INICIAL 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2	DEVOLUC. 3	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 4	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 6=4-5	% 7 8= 4/2*100	RECAUDACIÓN 9	% 10	PENDIENTE DE COBRO 11 =6-9	GRADO DE REALIZACIÓN 12 = 9/4*100
IMPUESTO S/ SUCESIONES Y DONACIONES (100%) Cpto.110	54.848.001,00	54.848.001,00	3.524.568,39	70.674.237,53	182,60	70.674.054,93	4,62	1.062.043.946,13	42,59	-991.369.891,20	1.502,73
IMPUESTO S/EL PATRIMONIO (100%) Cpto.111	22.537.499,00	22.537.499,00	116.760,73	39.005.618,12	0,00	39.005.618,12	2,55	38.713.625,93	1,55	291.992,19	99,25
IMPUESTO S/ TRANS. PATRIMONIALES Y A.J.D. (100%) Art.20	236.943.588,00	236.943.588,00	2.523.322,61	214.476.488,90	0,00	214.476.488,90	14,01	187.378.312,35	7,51	27.098.176,55	87,37
TASAS FISCALES S/EL JUEGO (100%) Art.25	52.964.901,00	52.964.901,00	411,01	63.059.768,85	0,00	63.059.768,85	4,12	61.960.198,04	2,48	1.099.570,81	98,26
I.R.P.F. (50%) Art. 10	1.062.043.501,00	1.062.043.501,00	0,00	1.062.043.946,13	0,00	1.062.043.946,13	69,38	1.062.043.946,13	42,59	0,00	100,00
IMPUESTOS ESPECIALES (58%) *SC 220.22,23,24	29.105.084,00	29.105.084,00	0,00	29.105.083,68	0,00	29.105.083,68	1,90	29.105.083,68	1,17	0,00	100,00
IMPUESTO S/LA ELECTRICIDAD (100%) SC 220.21	52.414.370,00	52.414.370,00	0,00	52.414.370,04	0,00	52.414.370,04	3,42	52.414.370,04	2,10	0,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.510.856.944,00</b>	<b>1.510.856.944,00</b>	<b>6.165.062,74</b>	<b>1.530.779.513,25</b>	<b>182,60</b>	<b>1.530.779.330,65</b>	<b>100,00</b>	<b>2.493.659.482,30</b>	<b>100,00</b>	<b>-962.880.151,65</b>	<b>162,90</b>

CUADRO Nº 25

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2013

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	PPTO. DEFINITIVO TOTAL 4=3/TOTAL3	DEVOLUC. 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 7	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 8=6-7	% S/ TOTAL 9	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 10	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES 11=8-3	PENDIENTE DE COBRO 12 = 8 - 10	GRADO DE EJECUCIÓN 13=8/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 14=10/8*100
RECURSOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.454.308.466,00	143.293,50	2.454.451.759,50	49,93	0,00	2.443.924.520,73	0,00	2.443.924.520,73	51,43	2.439.560.196,76	-10.527.238,77	4.364.323,97	99,57	99,82
FONDO GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	2.138.713.914,00	0,00	2.138.713.914,00	43,51	0,00	2.138.713.913,58	0,00	2.138.713.913,58	45,00	2.138.713.913,58	-0,42	0,00	100,00	100,00
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	77.660.030,00	0,00	77.660.030,00	1,58	0,00	81.645.110,04	0,00	81.645.110,04	1,72	81.645.110,04	3.985.080,04	0,00	105,13	100,00
SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMÓN DEL ESTADO GESTIONADAS	33.700.289,00	5.579,50	33.705.868,50	0,69	0,00	35.074.040,24	0,00	35.074.040,24	0,74	31.405.619,73	1.368.171,74	3.668.420,51	104,06	89,54
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.561.385,27	0,00	1.561.385,27	0,03	1.544.661,64	1.561.385,27	16.723,63	0,00	98,93
SUBVENCIONES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO GESTIONADAS	46.154,00	7.714,00	53.868,00	0,00	0,00	40.714,00	0,00	40.714,00	0,00	40.714,00	-13.154,00	0,00	75,58	100,00
SUBVENCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS	22.750.000,00	0,00	22.750.000,00	0,46	0,00	23.124.406,78	0,00	23.124.406,78	0,49	22.471.727,62	374.406,78	652.679,16	101,65	97,18
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	82.064.125,00	0,00	82.064.125,00	1,67	0,00	76.513.958,42	0,00	76.513.958,42	1,61	76.491.243,96	-5.550.166,58	22.714,46	93,24	99,97
SUBVENCIONES DE CAPITAL DE LA ADMÓN DEL ESTADO GESTIONADAS	93.923.954,00	130.000,00	94.053.954,00	1,91	0,00	78.126.563,05	0,00	78.126.563,05	1,64	78.122.776,84	-15.927.390,95	3.786,21	83,07	100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.450.000,00	0,00	5.450.000,00	0,11	0,00	3.927.777,10	0,00	3.927.777,10	0,08	3.927.777,10	-1.522.222,90	0,00	72,07	100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.784,80	0,00	17.784,80	0,00	17.784,80	17.784,80	0,00	0,00	0,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2013														
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	PPTO. DEFINITIVO TOTAL 4=3/TOTAL3	DEVOLUC. 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 7	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 8=6-7	% S/ TOTAL 9	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 10	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES 11=8-3	PENDIENTE DE COBRO 12 = 8 - 10	GRADO DE EJECUCIÓN 13=8/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 14=10/8*100
SUBVENCIONES CAPITAL														
GESTIONADAS DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.414,42	0,00	55.414,42	0,00	55.414,42	55.414,42	0,00	0,00	100,00
SUBVENCIONES CAP.														
GESTIONADAS DE SDES MERCANT. PCAS., EE.PP., FUNDAC. PCAS. Y RESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.123.453,03		5.123.453,03	0,11	5.123.453,03	5.123.453,03	0,00		100,00
TRIBUTOS CEDIDOS														
RECURSOS														
PROCEDENTES DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	919.990.000,00	216.440.000,00	1.136.430.000,00	23,12	0,00	984.922.026,16	0,00	984.922.026,16	20,73	984.922.026,16	-151.507.973,84	0,00	86,67	100,00
EMISIONES DE DEUDA Y PRESTAMOS	919.990.000,00	216.440.000,00	1.136.430.000,00	23,12	0,00	984.922.026,16	0,00	984.922.026,16	20,73	984.922.026,16	-151.507.973,84	0,00	86,67	100,00
RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	626.968.397,00	0,00	626.968.397,00	12,76	15.881,24	648.243.969,30	0,00	648.243.969,30	13,64	648.243.969,30	21.275.572,30	0,00	103,39	100,00
IGIC	461.631.948,00	0,00	461.631.948,00	9,39	15.881,24	548.860.714,91	0,00	548.860.714,91	11,55	548.860.714,91	87.228.766,91	0,00	118,90	100,00
AIEM	50.310.481,00	0,00	50.310.481,00	1,02	0,00	48.403.308,96	0,00	48.403.308,96	1,02	48.403.308,96	-1.907.172,04	0,00	96,21	100,00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	5.396.052,00	0,00	5.396.052,00	0,11	0,00	5.089.995,11	0,00	5.089.995,11	0,11	5.089.995,11	-306.056,89	0,00	94,33	100,00
LIQUIDACIÓN PARTICIPACIÓN RECURSOS REF EJERCICIO ANTERIOR	65.243.799,00	0,00	65.243.799,00	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-65.243.799,00	0,00	0,00	0,00
COSTE DE GESTIÓN TRIBUTOS DEL REF	38.722.651,00	0,00	38.722.651,00	0,79	0,00	45.924.017,37	0,00	45.924.017,37	0,97	45.924.017,37	7.201.366,37	0,00	118,60	100,00
LIQUIDACIÓN COSTE GESTIÓN TRIBUTOS DEL REF EJERCICIO ANTERIOR	5.663.466,00	0,00	5.663.466,00	0,12	34.067,05	-34.067,05	0,00	-34.067,05		-34.067,05	-5.697.533,05	0,00	-0,60	100,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2013

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	PPTO. DEFINITIVO/TOTAL 4=3/TOTAL 3	DEVOLUC. 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 7	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 8=6-7	% S/ TOTAL 9	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 10	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES 11=8-3	PENDIENTE DE COBRO DE 12 = 8 - 10	GRADO DE EJECUCIÓN 13=8/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 14=10/8*100
IMPUESTOS PROPIOS	417.956.295,00	0,00	417.956.295,00	8,50	41.198.706,52	424.192.122,19	0,00	424.192.122,19	8,93	414.707.186,71	6.235.827,19	9.484.935,48	101,49	97,76
IMPUESTO PROPIO S/ COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	298.463.365,00	0,00	298.463.365,00	6,07	40.507.961,00	267.458.965,69	0,00	267.458.965,69	5,63	267.439.980,05	-31.004.389,31	18.985,64	89,61	99,99
IMPUESTO PROPIO S/ LAS LABORES DEL TABACO	119.492.930,00	0,00	119.492.930,00	2,43	690.745,52	108.684.929,89	0,00	108.684.929,89	2,29	108.629.720,55	-10.808.000,11	55.209,34	90,96	99,95
IMPUESTO PROPIO S/ DEPOSITOS DE CLIENTES EN ENTIDADES DE CRÉDITOS	30.030.000,00	0,00	30.030.000,00	0,61	0,00	48.048.226,61	0,00	48.048.226,61		38.637.486,11	18.018.226,61	9.410.740,50		80,41
RECURSOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	115.367.680,00	63.583,20	115.431.263,20	2,35	0,00	158.958.892,26	0,00	158.958.892,26	3,34	158.307.868,15	43.627.629,06	651.024,11	137,71	99,69
FONDO SOCIAL EUROPEO - FSE	13.866.242,00	63.583,20	13.929.825,20	0,28	0,00	18.190.816,10	0,00	18.190.816,10	0,38	18.190.816,10	4.260.990,90	0,00	130,59	100,00
FONDO EUROPEO DE GARANTÍA AGRARIA- FEAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.781,61	0,00	19.781,61	0,00	19.781,61	19.781,61	0,00		100,00
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - FEDER	97.881.624,00	0,00	97.881.624,00	1,99	0,00	122.176.563,97	0,00	122.176.563,97	2,57	122.176.563,97	24.294.939,97	0,00	124,82	100,00
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO AGRICOLA - FEADER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.031.494,40	0,00	16.031.494,40	0,34	16.031.494,40	16.031.494,40	0,00		100,00
FONDO EUROPEO DE PESCA- FEP	3.619.814,00	0,00	3.619.814,00	0,07	0,00	2.540.236,18	0,00	2.540.236,18	0,05	1.889.212,07	-1.079.577,82	651.024,11	70,18	74,37
RECURSOS PROPIOS	159.277.671,00	39.399,78	159.317.070,78	3,24	121.310,08	90.671.648,42	3.827.664,58	86.843.983,84	1,83	61.629.622,59	-72.473.086,94	25.214.361,25	54,51	70,97
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (EXCEPTO POR GESTIÓN DEL REF)	114.009.824,00	39.399,78	114.049.223,78	2,32	117.925,92	76.206.571,73	3.827.664,58	72.378.907,15	1,52	47.246.013,54	-41.670.316,63	25.132.893,61	63,46	65,28
INGRESOS PATRIMONIALES	6.008.647,00	0,00	6.008.647,00	0,12	0,00	14.214.968,95	0,00	14.214.968,95	0,30	14.133.501,31	8.206.321,95	81.467,64	236,58	99,43

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2013

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	PPTO. DEFINITIVO/ TOTAL 4=3/TOTAL3	DEVOLUC. 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 7	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 8=6-7	% S/ TOTAL 9	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 10	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES 11=8-3	PENDIENTE DE COBRO DE 8 - 10	GRADO DE EJECUCIÓN 13=8/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 14=10/8*100
ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS	37.259.200,00	0,00	37.259.200,00	0,76	3.384,16	5.863,34	0,00	5.863,34	0,00	5.863,34	-37.253.336,66	0,00	0,02	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OOA DE LA CAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.480,11	0,00	145.480,11	0,00	145.480,11	145.480,11	0,00		100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.764,29	0,00	98.764,29	0,00	98.764,29	98.764,29	0,00		100,00
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS	4.637.743,00	30.878,17	4.668.621,17	0,09	0,00	4.682.575,03	0,00	4.682.575,03	0,10	4.682.575,03	13.953,86	0,00	100,30	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CABILDOS INSULARES	4.637.743,00	0,00	4.637.743,00	0,09	0,00	4.637.742,12	0,00	4.637.742,12	0,10	4.637.742,12	-0,88	0,00	100,00	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CABILDOS INSULARES	0,00	30.878,17	30.878,17	0,00	0,00	44.832,91	0,00	44.832,91	0,00	44.832,91	13.954,74	0,00	145,19	100,00
OTROS RECURSOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR	0,00	92.461,60	92.461,60	0,00	10.623,64	424.019,15	0,00	424.019,15	0,01	424.019,15	331.557,55	0,00	458,59	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	504,18	0,00	504,18	0,00	504,18	504,18	0,00		100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR	0,00	92.461,60	92.461,60	0,00	10.623,64	423.514,97	0,00	423.514,97	0,01	423.514,97	331.053,37	0,00	458,04	100,00
TOTAL	4.698.506.252,00	216.809.616,25	4.915.315.868,25	100,00	41.346.521,48	4.756.019.773,24	3.827.664,58	4.752.192.108,66	100,00	4.712.477.463,85	-163.123.759,59	39.714.644,81	96,68	99,16

CUADRO Nº 26

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
180000000	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180000001	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS (RETENCIONES)	-1.425,40	195.286,40	-204.090,65	0,00	-10.229,65
1800020025	RT. FIANZAS RECIBIDAS A.C.P. ADJ. OB. Y SERVICIOS	-1.286.146,68	259.101,31	-260.967,66	0,00	-1.288.013,03
1800020027	FIANZAS POR AUTORIZACION TRANSPORTE ESCOLAR	-105.962,46	0,00	0,00	0,00	-105.962,46
1800020028	FIANZAS FOMENTO AL EMPLEO	123,81	0,00	0,00	123,81	0,00
1800020029	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PUBLICOS	-792.736,69	0,00	0,00	0,00	-792.736,69
1800020030	FIANZAS POR IMPORTACION TEMPORAL	-605.210,27	0,00	0,00	0,00	-605.210,27
1800020032	FIANZAS POR SUSPENSION DE RECURSOS	-186.755,33	0,00	0,00	0,00	-186.755,33
1800020035	FIANZAS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	-12.041.479,91	129.155,67	-559,02	0,00	-11.912.883,26
1800020037	FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	-9.304,64	0,00	0,00	0,00	-9.304,64
1800020039	FIANZAS CAMARA URBANA	-5.867.497,06	0,00	0,00	0,00	-5.867.497,06
1800020051	FIANZAS ANTICIPOS SUBVENCIONES.	-9.145,89	0,00	0,00	0,00	-9.145,89
1800020298	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINO Y JUEGOS	-47.678,27	0,00	0,00	0,00	-47.678,27
1800020600	FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS. CAJA DEPÓSITOS	-3.466.743,79	1.142.121,07	-1.414.156,24	0,00	-3.738.778,96
1800020700	FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS	-8.094,28	295.319,35	-287.225,07	0,00	0,00
1800020701	FIANZAS POR AUTORIZACION TRANSPORTE ESCOLAR	-117.789,19	227.066,20	-294.725,04	0,00	-185.448,03
1800020702	FIANZAS FOMENTO DE EMPLEO	-6.090,00	0,00	-1.365,00	0,00	-7.455,00
1800020703	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PUBLICOS	-83.702,66	21.593,23	-40.234,78	0,00	-102.344,21
1800020704	FIANZAS POR IMPORTACION TEMPORAL	-1.560.536,01	344.582,56	-310.099,64	0,00	-1.526.053,09
1800020705	FIANZAS POR SUSPENSION DE RECURSOS	-192.139,87	9.413,07	-101.700,48	0,00	-284.427,28
1800020706	FIANZAS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	-4.332.632,78	128.733,04	-505.850,53	0,00	-4.709.750,27
1800020707	FIANZAS POR ANTICIPO DE SUBVENCIONES	-185.496,17	55.584,00	0,00	0,00	-129.912,17
1800020708	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINOS Y JUEGOS	-278.475,04	121,90	-12.020,24	0,00	-290.373,38
1800020709	FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	-57.708,49	0,00	0,00	0,00	-57.708,49
1800020710	FIANZAS CAMARA URBANA	-28.321,83	330,56	0,00	0,00	-27.991,27
1800020712	FIANZAS GARANTIA TIME-SHARING	-80.919,34	0,00	-60.758,40	0,00	-141.677,74
1800020713	FIANZ.GARANT.TRASPASO FARMACIAS	-15.849,68	5.000,00	0,00	0,00	-10.849,68
1800020714	FIANZ.ENTRADA DEPOSITOS COMERCIALES	-178.530,36	750,00	-45.037,95	0,00	-222.818,31
1800020715	FIANZAS PARA IMPUESTO SOBRE LABORES DEL TABACO	0,00	0,00	-5.130,00	0,00	-5.130,00
1800020716	FIANZA PAGO DIFERIDO	-350,00	8.365,00	-20.865,00	0,00	-12.850,00
1800020717	FIANZA GARANTIA AGENCIAS DE VIAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1800088888	RET. POR INCAUTACIÓN DE DEPÓSITOS EN METÁLICO	0,00	545.766,28	-545.766,28	0,00	0,00
1800099999	CARGA INICIAL DEPÓSITOS EN METÁLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1850000000	DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1850020024	DEPOS. CAJAS AHORR. PARA AVALES CRTO PESQU	-171.544,12	0,00	0,00	0,00	-171.544,12
1850020711	DEPÓSITOS ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	-10.320.049,80	1.833.776,86	-825.686,09	0,00	-9.311.959,03
1850020715	DEPOSITOS TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	-120.889,78	587.171,89	-533.317,23	0,00	-67.035,12

## ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
419000000	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-103.734.508,57	2.915.639.433,27	-2.945.122.894,40	0,00	-133.217.969,70
419000001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS (RETENCIONES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000099	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. HABILITADOS	-1.209.542,34	18.800.010,93	-18.909.118,09	0,00	-1.318.649,50
419000575	ANTICIPO DE CAJA NUEVO SIHABIL	-198,94	0,00	0,00	0,00	-198,94
419002012	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:FONDO DE PACIENTES (CST)	-981.146,17	2.280.834,27	-2.291.400,20	0,00	-991.712,10
419002013	PROYECTOS DE INVESTIGACION (CST)	-20.688,54	0,00	0,00	0,00	-20.688,54
419002014	ANTICIP.REINTEG. PERSONAL DEL H. UNIV.(RET. HP)	-2.216,96	0,00	0,00	0,00	-2.216,96
419002019	INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS INSTITUC. Y TERCEROS	-851.185,34	0,00	0,00	0,00	-851.185,34
419002020	F.E.O.G.A.-ORIENTACION	-840,6	0,00	0,00	0,00	-840,60
419002021	CANTIDADES LIBRADAS PRESUPUESTO PTES PAGO ACREEDOR	-240.317,31	0,00	-72.866,34	0,00	-313.183,65
419002022	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	-3.468.075,16	2.015.607,91	-4.248.340,01	0,00	-5.700.807,26
419002025	DESCUENTOS POR EMBARGO	-116.452,08	5.726.496,27	-5.559.209,68	0,00	50.834,51
419002031	FEOGA GARANTIA	-164.273,51	311.201.097,41	-311.247.451,92	0,00	-210.628,02
419002036	ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	-3.360.532,80	0,00	0,00	0,00	-3.360.532,80
419002040	APUESTAS DEPORTIVAS DISTRIBUCION CABILDOS INSULARES	-1.693.540,32	1.693.540,31	-1.860.738,65	0,00	-1.860.738,66
419002043	INGRESOS A FAVOR DE DELEGACIONES	-64.132,94	0,00	0,00	0,00	-64.132,94
419002044	PTO. SUMINISTRO CARTONES BINGO	208.782,91	458.486,52	0,00	667.269,43	0,00
419002046	OPERACIONES POR CTA. ADMON. CENTRAL	-86.780.189,09	263.781.319,64	-249.207.967,95	0,00	-72.206.837,40
419002047	COMISION PROVINCIAL DE MONTES	-206.404,21	0,00	-472,50	0,00	-206.876,71
419002048	LIQUIDACION VIVIENDA RURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419002049	PAGOS POR CUENTA DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419002052	POLIZAS DE CREDITO	0,18	12.260.122,00	-12.260.122,00	0,00	0,18
419002053	INGRESOS A CUENTA PRUEBAS PERICIALES LEY 30/1992	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419002056	FORMALIZACION AL PRESUPUESTO POLIZAS DE CREDITO	-0,36	0,00	0,00	0,00	-0,36
419002072	INTERREG III-B	-2.436.301,81	1.835.217,64	-1.572.983,43	0,00	-2.174.067,60
419002073	INTERREG III-C	-35.671,00	0,00	0,00	0,00	-35.671,00
419002074	FONDOS A DISPOSICION DE OO.AA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020101	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. C.H. PINO-SABINAL	-11.378,76	0,00	0,00	0,00	-11.378,76
4190020102	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S.H.VIRGEN LOS VOLCANES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020103	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S.C.A.P. ADMON 2	-12.020,24	0,00	0,00	0,00	-12.020,24
4190020104	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S.SERVE.SPEC.URGENCIAS	25.394,05	0,00	0,00	25.394,05	0,00
4190020105	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S.H.GRAL.FUERTEVENTURA	-6.826,79	0,00	0,00	0,00	-6.826,79
4190020106	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. MATERNO INFANTIL-INSULAR	-8.588,72	0,00	0,00	0,00	-8.588,72
4190020107	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. DIR. TERRIT. LAS PALMAS	-26.270,79	0,00	0,00	0,00	-26.270,79
4190020800	REMESAS ENVIADAS A OTROS ENTES	-373.803,59	1.043.052,56	-1.026.769,60	0,00	-357.520,63
4190020901	RET. POR ORDEN JUDICIAL Y CAPITULACIONES MATRIM.	-84.106,04	0,00	0,00	0,00	-84.106,04
4190020902	RT. FONDOS A DISPOSICION DEL RECAUDADOR SEG.SOCIAL	-5.705,45	0,00	0,00	0,00	-5.705,45

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4190020903	RT. FONDOSA DISPOSICION DE RECAUDADORES	-434.804,53	0,00	0,00	0,00	-434.804,53
4190020905	RT. FONDOSA DISPOSICION DE LA AGENCIA ESTATAL	-5.978,64	169,14	-169,14	0,00	-5.978,64
4190020906	RT. FONDOSA DISPOSICION DE AYUNTAMIENTOS	988.088,48	14.396.093,96	-17.270.577,84	0,00	-1.886.395,40
4190020907	RT. FONDOSA DISPOSICION DE CABILDOS	-6.812,02	0,00	0,00	0,00	-6.812,02
4190020908	RET. TESORERÍA OO.AA.	0,00	9.131.282,35	-25.031.282,35	0,00	-15.900.000,00
4190020909	COMPENSACIÓN DEUDAS ORGANISMOS DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190030000	APLICACIÓN DE EMBARGOS	-137.806,43	4.910.804,43	-5.110.137,76	0,00	-337.139,76
4190040000	SISTEMA EXTRAORDINARIO PAGO PROVEEDORES	17.195,30	10.244,59	-27.439,89	0,00	0,00
4190040001	SISTEMA EXTRAORDINARIO PAGO FLA	179.732,28	305.619.592,40	-305.799.324,68	0,00	0,00
4530000000	ENTES PUBLICOS POR INGRESOS P TES DE LIQUIDAR	-4.368,86	0,00	-80,00	0,00	-4.448,86
4751010032	LIQ. A.T. MOD. 111 RENDIMIENTO DEL TRABAJO	-17.139.226,72	209.229.682,94	-219.495.189,28	0,00	-27.404.733,06
4751010932	TRANSIT. LIQ. A.T. MOD. 111 RENDIM. TRABAJO	-2.678,00	0,00	0,00	0,00	-2.678,00
4751020002	RT. I.R.P.F. POR CUENTA AJENA	-194.228,17	318.795,09	-168.469,37	0,00	-43.902,45
4751020003	RETENCION POR CAPITAL MOBILIARIO	-171.724,84	188.068,89	-203.017,25	0,00	-186.673,20
4751020004	RETENCION POR ARRENDAMIENTOS	-110.850,67	556.063,47	-483.179,06	0,00	-37.966,26
4751020007	RETENCION A NO RESIDENTES	0,00	218.588,13	-218.588,13	0,00	0,00
4751020008	RT. I.R.P.F.POR ACTIVIDAD ECONOMICA	-1.595.871,93	2.095.244,01	-558.592,53	0,00	-59.220,45
4751020068	RT. I.R.P.F. COLEGIOS EDUCAC. (GEST. PARTIDAS)	-31.563,06	231.060,47	-248.966,91	0,00	-49.469,50
4751020069	I.R.P.F. COLEGIOS EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751020071	I.R.P.F. CENTROS TERCERA EDAD C. EMPLEO Y AS. SOC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4757020400	RT. INVERSION SUJETO PASIVO (IGIC)	-5.344,45	14.276.299,26	-15.300.677,15	0,00	-1.029.722,34
4759020001	I.G.T.E. HACIENDA PUBLICA	-1.366,86	0,00	-315,52	0,00	-1.682,38
4760020005	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL TRANSFERIDO A LOS CABILDOS	778,10	0,00	0,00	778,10	0,00
4760020055	CANCELACION Y LIQUIDACION DEUDA S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4761010037	LIQ. MUFACE PAGO ÚNICO	0,00	8.354.530,81	-9.845.799,05	0,00	-1.491.268,24
4761010937	TRANSIT. LIQ. MUFACE PAGO UNICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>-266.476.654,29</b>	<b>4.112.060.977,06</b>	<b>-4.158.611.695,98</b>	<b>693.565,39</b>	<b>-313.720.938,60</b>

CUADRO Nº 27

## ESTADO DE DESCUENTOS EN NÓMINA - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4190030004	RT. RETENCIONES JUDICIALES 0,00	1.686,98	1.753.399,94	-1.759.785,38	0,00	-4.688,46
4190030005	RT. ANTICIPOS REINT. PREST. OTRAS AAPP	-6.355,47	938,70	-3.431,90	0,00	-8.848,67
4190030011	RT. CUOTAS SINDICALES	-1.471,80	472.141,42	-476.056,57	0,00	-5.386,95
4190030012	RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS	-0,02	402.503,22	-404.224,49	0,00	-1.721,29
4190030014	RT. REINT. PAGOS INDEBIDOS OTRAS ADMON	-187,70	0,00	0,00	0,00	-187,70
4190030904	TRANSIT. RT. RETENCIONES JUDICIALES	-2.581,18	0,00	0,00	0,00	-2.581,18
4190030905	TRANSIT. RT. ANTICIPOS REINT. PREST. OTRAS AAPP	-489,45	0,00	0,00	0,00	-489,45
4190030911	TRANSIT. RT. CUOTAS SINDICALES	-191.357,51	0,00	0,00	0,00	-191.357,51
4190030912	TRANSIT. RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS	-1.070,47	0,00	0,00	0,00	-1.070,47
4190030914	TRANSIT. RT. PAGOS INDEBIDOS OTRAS ADMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190030001	RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA	-1.030,46	219.518.606,81	-220.036.351,22	0,00	-518.774,87
4751030601	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. IRPF	-82,11	0,00	0,00	0,00	-82,11
4751030901	TRANSIT. RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA	188.956,28	0,00	0,00	188.956,28	0,00
4760030003	RT. SEGURIDAD SOCIAL	-13.359.815,22	167.751.767,00	-164.271.020,65	0,00	-9.879.068,87
4760030013	RT. CUOTAS DE LA S.S. (RECARGOS)	34.990,91	197.124,69	-195.304,74	36.810,86	0,00
4760030603	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. SEG. SOCIAL.	-637,07	0,00	0,00	0,00	-637,07
4760030903	TRANSITORIA RT. SEGURIDAD SOCIAL	10.547,98	0,00	0,00	10.547,86	0,12
4760030913	TRANSIT. RT. CUOTAS DE LA S.S. (RECARGOS)	-6.481,42	0,00	0,00	0,00	-6.481,42
4761030007	RT. MUFACE	0,00	9.845.799,05	-9.846.178,47	0,00	-379,42
4761030008	PRETAMOS MUFACE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4761030907	TRANSIT. RT. MUFACE	-2,50	0,00	0,00	0,00	-2,50
4769030002	RT. DERECHOS PASIVO	-1.803,24	23.651.315,50	-23.652.073,12	0,00	-2.560,86
4769030010	RT. OTRAS MUTUALIDADES	0,00	629.678,25	-629.678,35	0,00	-0,10
4769030902	TRANSITORIA RT. DERECHOS PASIVO	-3.691,07	0,00	0,00	0,00	-3.691,07
4769030910	TRANSIT. RT. OTRAS MUTUALIDAD	-93,52	0,00	0,00	0,00	-93,52
<b>TOTAL</b>		<b>-13.340.968,06</b>	<b>424.223.274,58</b>	<b>-421.274.104,89</b>	<b>236.315,00</b>	<b>-10.628.113,37</b>

## CUADRO Nº 28

## ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4490000001	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010001	CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS	152.838,26	0,00	0,00	152.838,26	0,00
4490010002	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	498.726,80	189,66	-8.344,13	490.572,33	0,00
4490010003	ANTICIPOS AL CABILDO LA PALMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4490010004	ANTICIPOS AL CABILDO LA GOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010005	ANTICIPOS AL CABILDO EL HIERRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010006	ANTICIPOS AL CABILDO TENERIFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010007	ANTICIPOS AL CABILDO GRANCANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010008	ANTICIPOS AL CABILDO FUERTEVENTURA	-162,07	0,00	0,00	0,00	162,07
4490010009	ANTICIPOS AL CABILDO LANZAROTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010010	ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010011	ANTICIPOS A OTROS ENTES PUBLICOS	0,00	41.761,46	-41.761,46	0,00	0,00
4490010012	ANTICIPOS AL PARLAMENTO DE CANARIAS.	15.404.430,91	24.853.788,00	-23.506.755,64	16.751.463,27	0,00
4490010013	DEV.- ING. TRANSF. VIVIENDA ACUERDO C. G. 1/6/89.	7.117,25	0,00	0,00	7.117,25	0,00
4490010015	OPERACIONES DEUDORAS PRESUPUESTO DE GASTOS	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
4490010017	DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS.	-1.462,12	0,00	0,00	0,00	1.462,12
4490010019	ANTICIPOS CAMARAS AGRARIAS A. CONSEJO GOB.30.06.95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010020	ANT. TASACIONES PERICIALES CONTRADICT.ART.52.2 LGT	202.988,26	0,00	0,00	202.988,26	0,00
4490010021	AMORT. PARCIAL PTMO. UNIV. LPA D. ADIC. 10 LEY 11/1998.	-360,45	0,00	0,00	0,00	360,45
4490010022	AMORT. PARCIAL PTMO. U. DE LA LAGUNA D. ADIC. 10 LEY 11/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010024	TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	80.982,87	21.261,25	-43.700,10	58.544,02	0,00
4490010026	SITUAC. DEUDORAS DE HABILIT. CON LA TESOR. DEL ENTE CAC.	74.503,60	224.133,21	0,00	298.636,81	0,00
4490010027	REINTEG. EN TRAMITE A FAVOR TES.GENERADOS POR HAB.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010041	ANTICIPOS DE TESORERIA A EMPRESAS Y FUND.PUBLICAS	0,00	4.104.130,35	-347.730,00	3.756.400,35	0,00
4490010042	RT. ANTICIPO DEL COSTE DEL SERVICIO DE RECAUDACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010050	AYUDAS INUNDACIONES S/C TENERIFE	-1.058,00	0,00	0,00	0,00	1.058,00
4490010051	AMORTIZACION ACELERADA PRESTAMOS CONSORCIO (CST)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010055	PAGO A CUENTA BOLETIN OFICIAL. DE CANARIAS	-28.975,75	0,00	-5.103,51	0,00	34.079,26
4490010800	REMESAS RECIBIDAS DE OTROS ENTES	463.613,91	856,06	0,00	464.469,97	0,00
4490040000	SISTEMA EXTRAORDINARIO PARA PAGOS PROVEEDORES OAAA	35.832,93	24.346.862,99	-24.346.862,99	35.832,93	0,00
4490040010	SISTEMA EXTRAORDINARIO PARA PAGOS PROVEEDORES EEPP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490057700	ENT.FIN.DEUD.SERV.CAJA	621.222,10	0,00	-1.986.656,58	0,00	1.365.434,48
4490057999	REINT. Y RET.HABILITADOS	1.377.878,88	253,12	-1.377.878,88	253,12	0,00
4560000001	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE GRAN CANARIA	190.784.143,29	225.356.385,72	-7.342.345,84	408.798.183,17	0,00
4560000002	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LANZAROTE	39.191.629,60	46.126.982,64	-1.297.363,15	84.021.249,09	0,00
4560000003	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE FUERTEVENTURA	32.205.621,16	38.507.632,80	-478.680,59	70.234.573,37	0,00

## ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4560000004	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE TENERIFE	204.491.959,88	237.778.803,96	-8.332.418,83	433.938.345,01	0,00
4560000005	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LA PALMA	27.418.488,05	31.693.409,16	-1.227.829,73	57.884.067,48	0,00
4560000006	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LA GOMERA	13.152.504,17	15.313.741,92	-589.253,55	27.876.992,54	0,00
4560000007	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE EL HIERRO	10.483.099,29	12.311.114,76	-338.584,30	22.455.629,75	0,00
4560000400	REPARTO MENSUAL RECURSOS LOCALES LEY 20/91	93.562.873,51	0,00	-35.807.670,56	57.755.202,95	0,00
4560000401	RECTIFICACIONES REF	7.298.121,03	0,00	0,00	7.298.121,03	0,00
4560000410	COSTE GESTIÓN REF	83.071.121,87	45.924.017,37	0,00	128.995.139,24	0,00
4751010033	LIQ. A.T. MOD. 111 ACTIVIDAD ECONÓMICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751010034	LIQ. A.T. MOD. 124 CAPITAL MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751010035	LIQ. A.T. MOD. 115 ARRENDAMIENTOS	288,49	0,00	0,00	288,49	0,00
4751010036	LIQ. A.T. MOD. 216 NO RESIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4760010031	PAGOS A CUENTA S.S. ESTIPULAC. CONV. 9/12/97	18.637.874,91	521.376.687,34	-533.614.124,04	6.400.438,21	0,00
4760010931	TRANSIT. PAGOS A CUENTA S.S. ESTIPULAC. CONV. 9/12/97	44.334.798,49	0,00	0,00	44.334.798,49	0,00
5580000000	PROVISIONES DE FONDOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR	176.435,50	8.494.755,54	-8.365.886,09	305.304,95	0,00
5580000001	PROVISIONES DE FONDOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR GAJ	1.181.182,46	9.224.712,08	-9.224.712,08	1.181.182,46	0,00
5580000010	ANTICIPOS POR COMISIONES DE SERVICIO	33.570,92	16.009,03	-21.332,23	28.247,72	0,00
5580010016	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	552.203,53	0,00	0,00	552.203,53	0,00
5585000000	LIBRAMIENTOS PARA PROV. DE FONDOS PTES DE PAGO	8.620,17	6.692.759,94	-6.692.759,94	8.620,17	0,00
5750010025	ANTICIPO DE CAJA FIJA. NUEVO SIHABIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5770010018	INVERSIONES FINANC. TEMPORALES: EXCEDENTES DE TESORER.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5770010023	ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS POR SERVICIO DE CAJA	0,00	2.202.880,16	-2.202.880,16	0,00	0,00
5780000001	MOV.INTERNO TESORERÍA - CME - HABILITADOS	0,00	255.285,27	-246.750,34	8.534,93	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>785.476.653,70</b>	<b>1.254.868.413,79</b>	<b>-667.447.384,72</b>	<b>1.374.300.239,15</b>	<b>1.402.556,38</b>

## CUADRO Nº 29

## ESTADO DE VALORES EN DEPOSITOS - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
90100000	REGISTRO DE DEPOSITO POR DOCUMENTO	721.289.163,09	72.778.915,66	-118.477.101,78	675.590.976,97	0,00
90200000	DEPOSITO EN DOCUMENTO. TODOS LOS CONCEPTOS	-718.192.995,54	120.127.721,88	-72.778.915,66	0,00	670.844.189,32
90300000	RET. POR INCAUTACION DE DEPOSITOS EN DOCUMENTOS	-3.096.167,55	0,00	-1.650.620,10	0,00	4.746.787,65
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>192.906.637,54</b>	<b>-192.906.637,54</b>	<b>675.590.976,97</b>	<b>675.590.976,97</b>

## CUADRO Nº 30

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
5540000000	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.386,36	1.386,36	0,00	0,00	0,00
5540001002	INGRESOS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS	-3.179,36	12.851.179,08	-12.813.167,23	34.832,49	0,00
5540001005	INGRESOS EN CAJA PTES DE APLICACION	63.789.612,72	1.762.779.209,29	-1.827.660.328,30	0,00	1.091.506,29
5540010011	OP. BANESTO 0870126271 SERV.REC.INGR.PTE. APLIC.	-2.201.493,90	56.748.484,22	-54.550.017,49	0,00	3.027,17
5540010021	OP. BSCH 2810195493 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLIC.	-15.055.540,17	382.428.180,10	-373.549.434,56	0,00	6.176.794,63
5540010031	OP. BSCH 2410196023 SERV.TESORO INGR. PTE. APLIC.	-1.513.783,34	310.743.701,42	-309.257.339,45	0,00	27.421,37
5540010041	OP. B. MARCH 0084660115 SERV.REC.INGR. PTE. APLIC.	-2.939.065,66	61.631.962,38	-58.692.896,72	0,00	0,00
5540010051	OP. B. PASTOR 0000108288 SERV.REC.INGR.PTE.APLIC.	-3.127.073,82	57.350.610,64	-54.225.866,29	0,00	2.329,47
5540010061	OP. B. SABADE. 0001528356 SERV.REC.INGR.PTE.APL.	-4.062.024,10	91.009.506,49	-86.953.320,22	0,00	5.837,83
5540010071	CTO. BANIF FEDER 0015581399 SERV.TES.ING.PTE.APL.	0,00	22.467.933,54	-22.467.933,54	0,00	0,00
5540010081	CTO. BANIF FEAGA 0010002889 SERV.TES.ING.PTE.APL.	-8.169,31	288.779.518,38	-288.771.916,74	0,00	567,67
5540010091	OP. BANKINT. 0100002583 SERV.REC.INGR. PTE. APLIC.	-5.937.950,29	141.383.883,82	-135.445.933,53	0,00	0,00
5540010101	OP. BBVA 0000431429 SERV.REC.INGR. PTE. APLICAR	-22.592.446,27	633.917.107,96	-611.417.269,40	0,00	92.607,71
5540010102	OP. BBVA 0000431429 SERV.TES.INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010111	OP. PTMO. BBVA 0200000045 SERV.TES.ING.PTE.APLI.	-787.267,42	1.391.319,79	-643.604,75	0,00	39.552,38
5540010121	OP. BBVA 0200000038 INGR. PTE. APLICAR	-66.146,75	261.100.298,15	-261.202.455,16	0,00	168.303,76
5540010131	OP. C.MADRID 6000013026 SERV.REC.ING.PTE.APLICAR	-724.027,36	87.104.007,19	-86.383.522,69	0,00	3.542,86
5540010141	OP. C.BALEAR.1070003501 SERV.REC.ING.PTE.APLICAR	0,00	42.678,57	-42.678,57	0,00	0,00
5540010151	OP. CIA 3500026600 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLICAR	0,00	337.656,60	-337.656,60	0,00	0,00
5540010161	OP. CIA 3500028803 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLICAR	-85.654,22	845.048,58	-759.394,36	0,00	0,00
5540010171	OP. CIA 3500076209 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLICAR	-2.374.243,79	36.491.894,55	-32.335.113,77	1.782.536,99	0,00
5540010191	OP. C.G. AHORR. 1114000037 SER.REC.INGR. PTE. APL.	-3.222.905,99	30.241.602,14	-27.035.017,67	0,00	16.321,52
5540010201	OP. C.G. AHORR. 1111002584 SER.REC.INGR.PTE. APLI.	0,00	300.588,57	-300.588,57	0,00	0,00
5540010211	OP. C.G. AHORR. 1114002033 SER.REC.INGR. PTE. APLI.	107.016,94	8.948.443,77	-9.055.460,71	0,00	0,00
5540010221	OP. C. PENS.BCN 0200716765 SER.REC.INGR.PTE. APLI.	-7.921.904,27	452.716.331,37	-444.794.808,38	0,00	381,28
5540010231	OP. C. RURAL TFE. 1004210223 SER.REC.INGR.PTE.APLI.	-1.022.854,15	61.076.514,13	-61.671.140,94	0,00	1.617.480,96
5540010241	OP. C. RURAL CAN. 1004178826 SER.REC.INGR.PTE.APL.	-854.908,45	38.442.444,27	-37.587.535,82	0,00	0,00
5540010251	OP. C. RURAL CAN. 2085206825 SER.TES.INGR.PTE.APL.	0,00	305.972,25	-305.972,25	0,00	0,00
5540010261	OP. CAM 0064000458 SER.TESOR.INGR. PTE. APLICAR	0,00	87,04	-87,04	0,00	0,00
5540010291	CTA. OP. BS 2310341015 INGR. PTE. APLIC OP. SWAP	0,00	7.247.800,00	-7.247.800,00	0,00	0,00
5540010301	CTA. OP. SOC.GEN. 220030067793 INGR. PTE. APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010311	CTA. OP. BS 2710344855 INGR. PTE. APLIC.	0,00	4.494.768.402,10	-4.494.768.402,10	0,00	0,00
5540010331	CA FINANC. PAGO PROVEED. BANCO POPULAR INGR.PTE.AP	0,00	18.762,06	-18.762,06	0,00	0,00
5540010401	CA FINANC. PAGO PROVEED. NOVAGALIC INGR. PTE. APLI	0,00	12,98	-12,98	0,00	0,00
5540010431	CTA. OP. CAIXABANK 2200029741 SERVICIO DEL TESORO INGR. PTE.	0,00	35.507.708,21	-35.512.420,22	0,00	4.712,01
5540010441	CTA. OP. CAIXABANK 2200188791 SERVICIO DEL TESORO INGR. PTE.	0,00	27.910,65	-27.910,65	0,00	0,00
5540010461	CTA. OP. CAIXABANK 2200160098 SERVICIO DE RECAUDAC. INGR. PTE.	0,00	649.723,02	-649.723,02	0,00	0,00
5540010471	CTA. OP. BANKIA 64000000420 INGR. PTE. APLICAR	0,00	59.133.238,09	-59.496.983,80	0,00	363.745,71

## ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN - EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2013	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
5540010481	CTA. OP. BANKIA 6400001215 INGR. PTE. APLICAR	0,00	423.278,47	-1.294.443,84	0,00	871.165,37
5540010491	CTA. OP. BANKIA 6400001449 INGR. PTE. APLICAR	0,00	192.711,42	-874.236,77	0,00	681.525,35
5540010501	CTA. OP. BANKIA 6400005583 INGR. PTE. APLICAR	0,00	5.844.076,00	-5.844.076,00	0,00	0,00
5540010511	OP. C.BALEARES 200009384 INGR.PTE.APLICAR	0,00	11,96	-11,96	0,00	0,00
5540010521	CTA. OP. B. POPULAR 0660003643 INGRESOS PENDIENTES	0,00	3.553.429,06	-3.553.429,06	0,00	0,00
5540019501	B. ESPAÑA ESPBESMMCO2 SER.TESOR.ING.PTE.APL.	0,00	208.396.200,00	-208.396.200,00	0,00	0,00
5540019531	OP. B. ESPAÑA 0350000018 SER.TES.INGR. PTE. APLIC.	-170,55	8.708,13	-8.708,13	0,00	170,55
5540021008	TASAS PENDIENTES DE APLICAR	-494.808,12	330,66	-204.530,15	0,00	699.007,61
5540021015	OFICINAS LIQUIDADORAS	0,00	0,00	-55,59	0,00	55,59
5540021016	INGRESOS PEND. DE INCORP.CREDITO PARA APLICACION	-20.681,21	0,00	0,00	0,00	20.681,21
5540021017	OPERACIONES PENDIENTES DE DETERMINAR	1.378.468,37	17.319,43	-1.040.160,81	355.626,99	0
5540021018	INGRESOS INSALUD PTES. APLICACION	-88.499,96	0,00	0,00	0,00	88.499,96
5540021020	RT. INGRESOS DE C.P. PTES. DE APLICAR	885.185,35	59.067.723,48	-62.735.565,71	0,00	2.782.656,88
5540021021	RT. INGRESOS DE C.P. A INVESTIGAR	-4.175.316,41	3.661.541,86	-4.558.942,98	0,00	5.072.717,53
5540021022	RETROCESIONES BANCARIAS	-235.190,06	348.412,90	-842.569,55	0,00	729.346,71
5540021500	DIFERENCIAS POR REDONDEO EURO	-23,79	0,00	0,00	0,00	23,79
5540021510	DIFERENCIAS POR REDONDEO AL ALZA	0,39	0,00	0,00	0,39	0,00
5540021800	REMESAS ENTRE CAJAS DE INGRESOS DE C.P.	0,00	1.536.807,75	-1.536.807,75	0,00	0
5540021901	COBROS DESCONTADOS EN PAGOS POR EMBARGOS Y COMP.	-3.038.316,91	0,00	0,00	0,00	3.038.316,91
5540099999	CTA. TRANSITORIA INTERFAZ DE INGRESOS	8.103.596,81	6.184.204,98	0,00	14.287.801,79	0,00
5550000000	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	150,25	0,00	0,00	150,25	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>-8.291.001,16</b>	<b>9.688.025.863,86</b>	<b>-9.686.872.213,88</b>	<b>16.460.948,90</b>	<b>23.598.300,08</b>

## CUADRO Nº 31

## ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SECCIÓN	AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VI	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL SECCION
05 DEUDA PUBLICA	2014		194.135.091,14					416.746.997,71	610.882.088,85
	2015		171.497.776,62					637.217.262,95	808.715.039,57
	2016		140.488.415,95					792.927.452,12	933.415.868,07
	2017		112.786.885,30					432.552.329,32	545.339.214,62
	2018		95.469.498,72					335.312.503,12	430.782.001,84
	2019		80.744.865,60					344.734.128,23	425.478.993,83
	2020		66.713.020,68					876.607.272,53	943.320.293,21
	2021		25.585.655,50					169.907.782,37	195.493.437,87
	2022		16.980.071,58					142.757.564,05	159.737.635,63
	2023		10.369.313,14					14.577.890,30	24.947.203,44

ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SECCIÓN	AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VI	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL SECCION
	2024		9.979.373,59					14.760.555,74	24.739.929,33
	2025		9.583.810,65					14.714.739,42	24.298.550,07
	2026		9.445.326,56					163.841,86	9.609.168,42
	2027		9.443.958,00					0,00	9.443.958,00
	2028		9.443.958,00					0,00	9.443.958,00
	2029		9.443.958,00					64.992.000,00	74.435.958,00
	2030		5.706.918,00					0,00	5.706.918,00
	2031		5.706.918,00					0,00	5.706.918,00
	2032		5.706.918,00					0,00	5.706.918,00
	2033		5.706.918,00					0,00	5.706.918,00
	2034		5.706.918,00					0,00	5.706.918,00
	2035		5.706.918,00					65.562.000,00	71.268.918,00
	2036		3.150.000,00					75.000.000,00	78.150.000,00
		<b>0,00</b>	<b>1.009.502.487,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.398.534.319,72</b>	<b>5.408.036.806,75</b>
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2014	860.517,78		183.549,15	2.110.852,40	776.830,00	9.254.800,00		13.186.549,33
	2015	68.281,87		0,00	0,00	345.108,12	2.266.192,00		2.611.300,12
	2016	0,00		0,00	0,00	429.931,20	0,00		429.931,20
	2017	0,00		0,00	0,00	247.210,44	0,00		247.210,44
		<b>928.799,65</b>	<b>0,00</b>	<b>183.549,15</b>	<b>2.110.852,40</b>	<b>1.799.079,76</b>	<b>11.520.992,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.543.272,96</b>
08 CONSEJERIA DE PRES., JUST E IGUALDAD	2014	19.583.679,23			4.020.824,25				4.020.824,25
	2015	10.686.160,17			1.170.404,31				1.170.404,31
	2016	8.836.082,88			265.684,28				9.101.767,16
	2017	5.500,00			265.684,29				271.184,29
	2018				265.684,28				265.684,28
	2019				265.684,28				265.684,28
	2020				265.684,28				265.684,28
	2021				265.684,28				265.684,28
	2022				265.684,28				265.684,28
	2023				265.684,28				265.684,28
		<b>39.111.422,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.316.702,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.428.125,09</b>
10 ECONOMÍA , HACIENDA Y SEGURIDAD	2014	17.456.586,56		31.426,00	1.125.292,30				18.613.304,86
	2015	3.522.463,32		0,00	1.385.117,39				
	2016	44.538,75		0,00	0,00				
	2017	0,00		0,00	0,00				0,00
		<b>21.023.588,63</b>	<b>0,00</b>	<b>31.426,00</b>	<b>2.510.409,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.565.424,32</b>

ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013										
SECCIÓN	AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VI	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL SECCION	
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRIT.	2014	32.799,64	11.727.771,62	4.746.048,07	181.844.472,64	3.821.234,96			202.172.326,93	
	2015	26.662,99	0,00	4.718.704,45	74.058.376,86	3.821.234,96			82.624.979,26	
	2016	22.976,77	0,00	4.691.435,76	94.723.548,02	3.821.234,96			103.259.195,51	
	2017	3.805,48	0,00	3.987.500,00	98.880.159,72	0,00			102.871.465,20	
		<b>86.244,88</b>	<b>11.727.771,62</b>	<b>18.143.688,28</b>	<b>449.506.557,24</b>	<b>11.463.704,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>490.927.966,90</b>	
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	2014	429.260,06		89.978,22	30.572.432,27	4.518.914,72			35.610.585,27	
	2015	111.476,72		25.317,06	25.921.324,54	0,00			26.058.118,32	
	2016	700,00		0,00	3.176.408,93	0,00			3.177.108,93	
14 SANIDAD	2014	<b>541.436,78</b>	<b>0,00</b>	<b>115.295,28</b>	<b>59.670.165,74</b>	<b>4.518.914,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.845.812,52</b>	
	2015	147.000,01							147.000,01	
	2016	77.000,01							77.000,01	
	2017	0,00							0,00	
		<b>224.000,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>224.000,02</b>	
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	2014	356.533,42			18.000,00	1.253.888,06			1.628.421,48	
	2015	176.221,84			0,00	0,00			176.221,84	
	2016	175.232,00			0,00	0,00			175.232,00	
	2017	173.155,79			0,00	0,00			173.155,79	
	2018	150.268,56			0,00	0,00			150.268,56	
	2019	154.650,60			0,00	0,00			154.650,60	
18 EDUCACIÓN, CULTURAY DEPORTES	2020	159.164,16			0,00	0,00			159.164,16	
		<b>1.345.226,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>1.253.888,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.617.114,43</b>	
	2014	49.245.434,84		142.886.614,46	7.743.105,11				199.875.154,41	
	2015	32.471.439,31		142.199.556,39	1.852.818,38				176.523.814,08	
	2016	13.178.049,84		142.199.556,39	0,00				155.377.606,23	
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	2017	0,00		94.788.499,45	0,00				94.788.499,45	
		<b>94.894.923,99</b>	<b>0,00</b>	<b>522.074.226,69</b>	<b>9.595.923,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626.565.074,17</b>	
	2014			385.200,00					385.200,00	
	2015								0,00	
	2016								0,00	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.200,00</b>		

ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SECCIÓN	AÑO	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO V	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO VIII	CAPÍTULO IX	TOTAL SECCIÓN
20 TRANSFERENCIAS A CORPOR. LOCALES	2014									0,00
	2015									0,00
	2016									0,00
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
23 CULTURA,DEPORTES,POLT. SOC, VIVIENDA	2014	9.537.314,42		10.436.179,33	33.016,95					20.006.510,70
	2015	3.059.310,61		10.436.178,29	5.044,26					13.500.533,16
	2016	12.269,88		3.572,48	0,00					15.842,36
	2017	2.337,73		1.478,33	0,00					3.816,06
		<b>12.611.232,64</b>	<b>0,00</b>	<b>20.877.408,43</b>	<b>38.061,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL CAPITALULO</b>	<b>170.766.875,24</b>	<b>1.021.230.258,65</b>	<b>561.425.593,83</b>	<b>531.151.872,58</b>	<b>19.035.587,42</b>	<b>11.520.992,00</b>	<b>4.398.534.319,72</b>	<b>6.713.665.499,44</b>		
<b>TOTAL AÑO</b>		97.649.125,96	205.862.862,76	158.373.795,23	227.853.195,92	10.370.867,74	9.254.800,00	416.746.997,71	1.126.111.645,32	
		50.199.016,84	171.497.776,62	157.379.756,19	104.393.085,74	4.166.343,08	2.266.192,00	637.217.262,95	1.127.119.433,42	
		22.269.850,12	140.488.415,95	146.894.564,63	98.165.641,23	4.251.166,16	0,00	792.927.452,12	1.204.997.090,21	
		184.799,00	112.786.885,30	98.777.477,78	99.145.844,01	247.210,44	0,00	432.552.329,32	743.694.545,85	
		150.268,56	95.469.498,72	0,00	265.684,28	0,00	0,00	335.312.503,12	431.197.954,68	
		154.650,60	80.744.865,60	0,00	265.684,28	0,00	0,00	344.734.128,23	425.899.328,71	
		159.164,16	66.713.020,68	0,00	265.684,28	0,00	0,00	876.607.272,53	943.745.141,65	
		0,00	25.585.655,50	0,00	265.684,28	0,00	0,00	169.907.782,37	195.759.122,15	
		0,00	16.980.071,58	0,00	265.684,28	0,00	0,00	142.757.564,05	160.003.319,91	
		0,00	10.369.313,14	0,00	265.684,28	0,00	0,00	14.577.890,30	25.212.887,72	
		0,00	9.979.373,59	0,00	0,00	0,00	0,00	14.760.555,74	24.739.929,33	
		0,00	9.583.810,65	0,00	0,00	0,00	0,00	14.714.739,42	24.298.550,07	
		0,00	9.445.326,56	0,00	0,00	0,00	0,00	163.841,86	9.609.168,42	
		0,00	9.443.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.443.958,00	
		0,00	9.443.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.443.958,00	
		0,00	9.443.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.992.000,00	74.435.958,00	
		0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706.918,00	
		0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706.918,00	
		0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706.918,00	
		0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706.918,00	
		0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706.918,00	
		0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706.918,00	
		0,00	3.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000.000,00	
		<b>170.766.875,24</b>	<b>1.021.230.258,65</b>	<b>561.425.593,83</b>	<b>531.151.872,58</b>	<b>19.035.587,42</b>	<b>11.520.992,00</b>	<b>4.398.534.319,72</b>	<b>6.713.665.499,44</b>	

CUADRO Nº 32

## EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (2008-2013)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO						VARIACIÓN ANUAL RESPECTO A 2008					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008
I. GASTOS DE PERSONAL	1.233.519.684	1.326.446.770,75	1.324.134.560,20	1.432.294.533,95	1.516.865.184,55	1.471.926.404,26	0,84	0,90	0,90	0,97	1,03	1,00
II. GASTOS CORRIENTES	259.571.579	308.101.437,52	339.647.114,96	357.855.315,77	414.469.261,38	398.437.568,49	0,65	0,77	0,85	0,90	1,04	1,00
III. GASTOS FINANCIEROS	205.042.881	202.199.183,49	145.532.202,99	110.548.467,58	68.081.499,73	46.921.769,97	4,37	4,31	3,10	2,36	1,45	1,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.280.256	3.845.970.824,15	3.623.263.701,26	4.087.671.172,13	4.015.015.720,93	3.703.460.480,65	1,00	1,04	0,98	1,10	1,08	1,00
VI. INVERSIONES REALES	391.987.330	549.919.861,53	510.225.729,67	661.573.163,17	654.373.407,37	766.098.696,74	0,51	0,72	0,67	0,86	0,85	1,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	261.566.787	341.000.207,23	400.338.708,74	554.341.085,47	674.220.766,84	833.108.311,53	0,31	0,41	0,48	0,67	0,81	1,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	38.555.670	56.210.961,19	30.420.736,00	21.788.486,74	70.026.436,14	19.971.665,54	1,93	2,81	1,52	1,09	3,51	1,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	340.409.501	690.495.260,90	264.450.801,05	664.586.016,42	183.105.327,00	229.417.098,00	1,48	3,01	1,15	2,90	0,80	1,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.429.933.688</b>	<b>7.320.344.506,76</b>	<b>6.638.013.554,87</b>	<b>7.890.658.241,23</b>	<b>7.596.157.603,94</b>	<b>7.469.341.995,18</b>	<b>0,86</b>	<b>0,98</b>	<b>0,94</b>	<b>1,12</b>	<b>1,08</b>	<b>1,00</b>

CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS						% SOBRE TOTAL OR						VARIACIÓN ANUAL RESPECTO A 2008					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008
I. GASTOS DE PERSONAL	1.233.519.684	1.201.016.047,42	1.245.374.712,64	1.353.835.938,88	1.453.219.237,11	1.410.630.291,72	19,18	18,08	19,96	18,53	20,04	20,29	0,87	0,85	0,88	0,96	1,03	1,00
II. GASTOS CORRIENTES	259.571.579	272.021.436,79	301.824.663,18	327.094.757,30	394.378.037,00	359.207.726,23	4,04	4,10	4,84	4,48	5,44	5,17	0,72	0,76	0,84	0,91	1,10	1,00
III. GASTOS FINANCIEROS	205.042.881	154.870.989,71	129.856.869,78	92.919.082,46	66.541.626,34	46.110.427,19	3,19	2,33	2,08	1,27	0,92	0,66	4,45	3,36	2,82	2,02	1,44	1,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.280.256	3.763.612.388,54	3.593.428.402,59	3.946.198.002,28	3.963.932.787,17	3.653.638.163,24	57,53	56,66	57,60	54,02	54,93	52,56	1,01	1,03	0,98	1,08	1,09	1,00
VI. INVERSIONES REALES	391.987.330	260.619.238,34	366.760.383,81	478.883.262,39	503.660.103,93	514.990.248,49	6,10	3,92	5,88	6,56	6,94	7,41	0,76	0,51	0,71	0,93	0,98	1,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	261.566.787	282.433.387,28	331.158.538,19	421.157.292,55	599.583.082,10	720.992.309,08	4,07	4,25	5,31	5,77	8,27	10,37	0,36	0,39	0,46	0,58	0,83	1,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	38.555.670	16.922.322,19	5.300.000,00	19.803.868,50	68.826.359,73	18.791.257,98	0,60	0,25	0,08	0,27	0,95	0,27	2,05	0,90	0,28	1,05	3,66	1,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	340.409.501	690.495.260,48	264.450.801,05	664.586.016,42	183.099.782,41	226.888.698,42	5,29	10,40	4,24	9,10	2,92	3,26	1,50	3,04	1,17	2,93	0,81	1,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.429.933.688</b>	<b>6.641.991.070,75</b>	<b>6.238.154.371,24</b>	<b>7.304.478.220,78</b>	<b>7.253.241.015,79</b>	<b>6.951.249.122,35</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,93</b>	<b>0,96</b>	<b>0,90</b>	<b>1,05</b>	<b>1,04</b>	<b>1,00</b>

CAPÍTULOS	GRADO DE EJECUCIÓN						GRADO DE REALIZACIÓN					
	2.013	2.012	2.011	2.010	2.009	2.008	2013	2012	2011	2010	2009	2008
I. GASTOS DE PERSONAL	97,18	90,54	94,05%	94,52%	95,80%	95,84%	99,52%	99,84%	99,88%	99,90%	99,94%	99,97%
II. GASTOS CORRIENTES	93,05	88,29	88,86%	91,40%	95,15%	90,15%	84,84%	91,81%	87,11%	84,84%	84,03%	79,55%
III. GASTOS FINANCIEROS	89,44	76,59	89,23%	84,05%	97,74%	98,27%	99,70%	99,27%	93,85%	95,86%	99,79%	86,64%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,40	97,86	99,18%	96,54%	99,23%	98,65%	84,72%	90,69%	93,00%	92,17%	92,41%	85,02%
VI. INVERSIONES REALES	89,12	47,39	71,88%	72,39%	76,97%	67,22%	71,99%	85,61%	80,84%	83,45%	64,97%	50,60%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96,87	82,82	82,72%	75,97%	88,93%	86,54%	67,52%	69,97%	71,12%	53,52%	56,89%	58,62%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	73,35	30,11	17,42%	90,89%	98,29%	94,09%	72,86%	91,14%	100,00%	100,00%	29,53%	100,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00%	100,00%	100,00%	98,90%	99,99%	99,99%	94,01%	92,01%	100,00%	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>97,39</b>	<b>90,73</b>	<b>93,98%</b>	<b>92,57%</b>	<b>95,49%</b>	<b>93,06%</b>	<b>87,30%</b>	<b>92,48%</b>	<b>92,28%</b>	<b>90,53%</b>	<b>88,28%</b>	<b>83,02%</b>

CUADRO Nº 33

## EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (2008-2013)

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS*						DERECHOS RECONOCIDOS 20XX S/2007					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	1.219.772.028,39	1.130.644.224,71	1.176.892.478,28	834.267.317,96	1.134.282.017,47	994.909.795,61	1,23	1,14	1,18	1,18	0,84	1,14
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.337.553.626,03	1.133.560.470,10	1.063.724.514,98	942.019.813,56	1.130.017.567,87	1.318.351.591,77	1,01	0,86	0,81	0,81	0,71	0,86
TASAS Y OTROS INGRESOS	122.096.522,05	209.715.032,02	136.406.161,26	131.854.777,53	137.079.303,74	126.762.902,12	0,96	1,65	1,08	1,04	1,04	1,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.381.153.674,18	2.276.053.794,78	2.621.908.260,07	3.384.158.817,76	3.729.667.587,58	3.519.351.800,62	0,68	0,65	0,74	0,74	0,96	1,06
INGRESOS PATRIMONIALES	14.214.968,95	16.523.289,82	19.028.040,86	17.947.379,14	13.013.255,55	23.281.180,76	0,61	0,71	0,82	0,77	0,77	0,56
OPERACIONES CORRIENTES	5.074.790.819,60	4.766.496.811,43	5.017.959.455,45	5.310.248.105,95	6.144.059.732,21	5.982.657.270,88	0,85	0,80	0,84	0,89	0,89	1,03
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	545,88	0,00	-11.156,52	1.280.009,25	3.839.959,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	304.757.489,77	316.238.806,62	506.548.996,16	510.549.910,16	378.870.732,18	365.151.094,50	0,83	0,87	1,39	1,40	1,40	1,04
OPERACIONES DE CAPITAL	304.757.489,77	316.239.352,50	506.548.996,16	510.538.753,64	380.150.741,43	368.991.054,25	0,83	0,86	1,37	1,37	1,38	1,03
ACTIVOS FINANCIEROS	5.863,34	3.541.344,58	495,75	19.629.828,40	20.329.710,25	18.290.066,16	0,00	0,19	0,00	1,07	1,07	1,11
PASIVOS FINANCIEROS	1.059.922.026,16	1.436.811.534,28	663.420.151,08	1.673.595.000,00	682.501.393,27	608.987.109,00	1,74	2,36	1,09	2,75	2,75	1,12
OPERACIONES FINANCIERAS	1.059.927.889,50	1.440.352.878,86	663.420.646,83	1.693.224.828,40	702.831.103,52	627.277.175,16	1,69	2,30	1,06	2,70	2,70	1,12
<b>TOTAL</b>	<b>6.439.476.198,87</b>	<b>6.523.089.042,79</b>	<b>6.187.929.098,44</b>	<b>7.514.011.687,99</b>	<b>7.227.041.577,16</b>	<b>6.978.925.500,29</b>	<b>0,92</b>	<b>0,93</b>	<b>0,89</b>	<b>1,08</b>	<b>1,08</b>	<b>1,04</b>

\* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

PREVISIÓN DEFINITIVA	2013	2012	2011	2010	2009	2008
870. Remanente de Tesorería	0,00	0,00	6.973.962,47	1.179.706,13	52.441.593,34	49.238.567,65

CUADRO Nº 34

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN												% DERECHOS RECONOCIDOS S/ TOTAL *					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	103,52	95,83	95,17	100,32	95,59	102,72	18,94	17,33	19,02	11,1	15,69	14,26						
IMPUESTOS INDIRECTOS	95,07	103,24	99,61	104,33	99,28	72,03	20,77	17,38	17,19	12,54	15,64	18,89						
TASAS Y OTROS INGRESOS	77,06	138,69	97,55	106,95	106,75	103,85	1,90	3,22	2,20	1,75	1,90	1,82						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,59	94,20	98,44	97,96	103,72	98,83	36,98	34,89	42,37	45,04	51,61	50,43						
INGRESOS PATRIMONIALES	236,58	127,81	347,86	392,29	127,53	124,96	0,22	0,25	0,31	0,24	0,18	0,33						
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>99,18</b>	<b>98,11</b>	<b>98,14</b>	<b>99,87</b>	<b>101,4</b>	<b>92,03</b>	<b>78,81</b>	<b>73,07</b>	<b>81,09</b>	<b>70,67</b>	<b>85,01</b>	<b>85,72</b>						
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,03	0,00	-0,56	32,00	192,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,06						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107,66	56,29	91,35	81,54	55,42	78,78	4,73	4,85	8,19	6,79	5,24	5,23						
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>106,91</b>	<b>56,09</b>	<b>91,02</b>	<b>81,28</b>	<b>55,29</b>	<b>79,27</b>	<b>4,73</b>	<b>4,85</b>	<b>8,19</b>	<b>6,79</b>	<b>5,26</b>	<b>5,29</b>						
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	6,50	0,00	98,75	27,9	26,86	0,00	0,05	0,00	0,26	0,28	0,26						
PASIVOS FINANCIEROS	93,27	91,14	77,51	91,5	98,84	265,45	16,46	22,03	10,72	22,27	9,44	8,73						
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>90,31</b>	<b>88,31</b>	<b>74,72</b>	<b>91,57</b>	<b>92,07</b>	<b>210,85</b>	<b>16,46</b>	<b>22,08</b>	<b>10,72</b>	<b>22,53</b>	<b>9,73</b>	<b>8,99</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>97,93</b>	<b>92,49</b>	<b>94,36</b>	<b>96,41</b>	<b>95,59</b>	<b>96,08</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>						

CAPÍTULO	GRADO DE REALIZACIÓN						DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	97,22	97,02	97,99	98,07	97,18	97,90	83.304.424,33	33.660.554,72	23.669.238,69	16.073.010,96	31.934.247,14	20.892.162,86
IMPUESTOS INDIRECTOS	97,89	95,68	94,82	94,76	95,91	97,95	27.241.914,70	48.928.010,86	55.051.623,14	49.394.319,35	46.172.333,40	27.038.890,72
TASAS Y OTROS INGRESOS	76,28	70,16	67,54	64,79	63,71	74,30	25.132.893,61	62.571.266,43	44.280.553,91	46.428.246,25	49.744.449,82	32.497.072,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,77	98,01	98,56	99,17	99,10	98,33	5.437.823,30	45.327.866,45	37.659.500,23	27.996.645,55	33.584.720,54	58.620.610,88
INGRESOS PATRIMONIALES	99,43	99,99	98,47	99,40	100,00	104,22	81.467,64	1.652,58	291.314,98	107.073,31	0,00	-981.427,75
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>98,10</b>	<b>96,00</b>	<b>96,79</b>	<b>97,36</b>	<b>97,37</b>	<b>97,69</b>	<b>91.198.523,58</b>	<b>190.489.351,04</b>	<b>160.952.230,95</b>	<b>139.999.295,42</b>	<b>161.435.750,90</b>	<b>138.067.309,33</b>
ENAJENACIÓN INVERS. REALES		100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99,78	98,38	98,69	87,21	72,06	67,64	677.524,78	5.137.322,76	6.625.070,89	65.282.273,09	105.843.386,92	118.154.338,03
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>99,78</b>	<b>98,38</b>	<b>98,69</b>	<b>87,21</b>	<b>72,16</b>	<b>67,98</b>	<b>677.524,78</b>	<b>5.137.322,76</b>	<b>6.625.070,89</b>	<b>65.282.273,09</b>	<b>105.843.386,92</b>	<b>118.154.338,03</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	2,93	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	19.055.458,12	574.372,28	18.283.600,40
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	99,68	94,65	99,32	0,00	0,00	0,00	5.300.000,00	36.500.000,00	4.155.079,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	<b>98,56</b>	<b>91,91</b>	<b>96,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.355.458,12</b>	<b>56.826.359,73</b>	<b>22.438.679,40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>98,49</b>	<b>97,00</b>	<b>97,29</b>	<b>96,94</b>	<b>95,52</b>	<b>96,91</b>	<b>876.048,36</b>	<b>195.626.673,80</b>	<b>167.577.301,84</b>	<b>229.637.026,63</b>	<b>324.105.497,55</b>	<b>278.660.326,76</b>

\* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS CERRADOS						
CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS ANTERIORES A 2012 1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2012 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3 = 1 + 2	PAGADO 4	PENDIENTE DE PAGO 5 = 3 - 4	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3
I. GASTOS DE PERSONAL	289.797,58	3.098.331,25	3.388.128,83	3.038.089,51	350.039,32	89,67%
II. GASTOS CORRIENTES	114.895,03	21.128.037,14	21.242.932,17	21.098.019,29	144.912,88	99,32%
III. GASTOS FINANCIEROS	30,03	1.128.454,63	1.128.484,66	1.128.454,63	30,03	100,00%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.302.120,39	350.301.274,43	382.603.394,82	311.073.367,98	71.530.026,84	81,30%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>32.706.843,03</b>	<b>375.656.097,45</b>	<b>408.362.940,48</b>	<b>336.337.931,41</b>	<b>72.025.009,07</b>	<b>82,36%</b>
VI. INVERSIONES REALES	383.407,40	37.468.601,42	37.852.008,82	37.427.366,83	424.641,99	98,88%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.717.048,49	84.814.938,73	134.531.987,22	102.906.743,04	31.625.244,18	76,49%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>50.100.455,89</b>	<b>122.283.540,15</b>	<b>172.383.986,04</b>	<b>140.334.109,87</b>	<b>32.049.886,17</b>	<b>81,41%</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	52.644,03	52.644,03	52.644,03	0,00	100,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.552.644,03</b>	<b>1.552.644,03</b>	<b>1.552.644,03</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>82.807.298,92</b>	<b>499.492.281,63</b>	<b>582.299.580,55</b>	<b>478.224.685,31</b>	<b>104.074.895,24</b>	<b>82,13%</b>

CUADRO Nº 35

CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (GOBIERNO)						
Miles de €	CONTRATOS 2013			TOTAL		
	varios criterios	solo precio	negociado	2013	2012	2011
Servicios	5.307,1	117,1	1.009,8	6.434,0	221.223,8	137.725,0
Suministros	65.556,9	1.798,9	7.193,7	74.549,5	20.417,5	12.892,2
Obras	3.115,3	3.382,4	23.862,7	30.360,5	40.128,9	164.499,4
Especial	18.000,0	0,0	0,0	18.000,0		
Gestión de Servicios	4.914,8	0,0	0,0	4.914,8	1.296,8	156,3
<b>TOTAL</b>	<b>96.894,1</b>	<b>5.298,5</b>	<b>32.066,2</b>	<b>134.258,7</b>	<b>283.067,0</b>	<b>315.273,0</b>

CUADRO Nº 36

**BALANCE DE SITUACIÓN**

<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>
A) INMOVILIZADO	3.551.560.279,71
I. Inversiones destinadas al uso general	1.888.149.085,60
II. Inmovilizaciones inmateriales	43.019.124,23
III. Inmovilizaciones materiales	1.493.382.966,88
V. Inversiones financieras permanentes	127.009.103,00
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	676.343,42
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.948.094.499,39
II. Deudores	2.237.266.160,96
III. Inversiones financieras temporales	1.715.515,70
IV. Tesorería	709.112.822,73
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>6.500.331.122,52</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>
A) FONDOS PROPIOS	
I. Patrimonio	604.672.133,43
III. Resultado de ejercicios anteriores	-1.981.297.543,17
IV. Resultado del ejercicio	-419.976.828,40
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	14.698.649,96
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.953.933.480,71
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.245.945.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	3.699.048.480,71
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.328.241.229,99
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	50.000.000,00
II. Deudas con entidades de crédito	366.888.000,00
III. Acreedores	2.911.353.229,99
E) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>6.500.331.122,52</b>

**CUADRO Nº 37****CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL**

<b>DEBE</b>	<b>2013</b>
A) GASTOS	5.814.426.338,69
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.775.439.114,56
a) Gastos de personal	1.234.259.022,36
b) Prestaciones sociales	0,00
c) Dotaciones para amortización del inmovilizado	48.511.943,67
d) Variación de provisiones de tráfico	3.785.062,12
e) Otros gastos de gestión	279.686.810,12
f) Gastos financieros y asimilables	206.492.490,52
g) Variación de provisiones inversiones financieras	2.703.785,77
2. Transferencias y subvenciones	3.980.520.069,31
a) Transferencias corrientes	3.450.809.488,57
b) Subvenciones corrientes	248.470.767,82
c) Transferencias de capital	93.465.503,98
d) Subvenciones de capital	187.774.308,94
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	58.467.154,82
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-812.938,82
c) Gastos extraordinarios	20.581.032,49
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	38.699.061,15

<b>HABER</b>	<b>2013</b>
B) INGRESOS	5.394.449.510,29
1. Ingresos de gestión ordinaria	2.559.886.060,00
a) Ingresos tributarios	2.559.740.468,99
c) Prestaciones de servicios	145.591,01
2. Otros ingresos gestión ordinaria	125.327.303,79
a) Reintegros	23.384.100,73
c) Otros ingresos de gestión	79.740.346,58
d) Ingresos de participaciones en capital	0,00
f) Otros intereses e ingresos asimilados	22.202.856,48
3. Transferencias y subvenciones	2.685.911.163,95
a) Transferencias corrientes	2.317.845.256,07
b) Subvenciones corrientes	63.308.418,11
c) Transferencias de capital	202.862.543,89
d) Subvenciones de capital	101.894.945,88
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	23.324.982,55
a) Ingresos procedentes del inmovilizado	19.349,98
c) Ingresos extraordinarios	8.187.332,27
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	15.118.300,30
DESAHORRO	419.976.828,40

**CUADRO Nº 38**

**ÍNDICE ANEXO III**  
**ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS**

1. BALANCE A 31.12.2013 SERVICIO CANARIO DE SALUD Y LOS OTROS OAAA
2. BALANCE A 31.12.2013 ENTIDADES PÚBLICAS
3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR OAAA 2013
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADO POR OAAA 2013
5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR ENTIDADES PÚBLICAS 2013
6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS AGREGADO POR ENTIDADES PÚBLICAS

**BALANCE SCS Y LOS OTROS OO.AA.**

ACTIVO	SCS	LOS OTROS OAAA	TOTAL AGREGADO
INMOVILIZADO	889.631.243,00	274.950.130,21	1.164.581.373,21
			0,00
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	75.056,00	149.952.954,80	150.028.010,80
INMOVILIZADO INMATERIAL	3.601.393,00	3.041.253,66	6.642.646,66
INMOVILIZADO MATERIAL	882.328.696,00	113.504.132,85	995.832.828,85
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	3.626.098,00	8.451.788,90	12.077.886,90
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	37.436,00	547.551,33	584.987,33
ACTIVO CIRCULANTE	474.016.638,00	452.184.860,58	926.201.498,58
			0,00
EXISTENCIAS	44.554.501,00	2.559.143,38	47.113.644,38
DEUDORES	415.070.327,00	439.299.336,77	854.369.663,77
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		23.528,21	23.528,21
TESORERÍA	14.391.810,00	10.283.855,03	24.675.665,03
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		18.997,19	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.363.685.317,00</b>	<b>727.682.542,12</b>	<b>2.091.367.859,12</b>

PASIVO	SCS	LOS OTROS OAAA	TOTAL AGREGADO
FONDOS PROPIOS	950.421.805,00	626.467.772,59	1.576.889.577,59
PATRIMONIO	806.482.620,00	415.375.400,44	1.221.858.020,44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		156.335.735,17	156.335.735,17
RESULTADOS DEL EJERCICIO	143.939.185,00	54.756.636,98	198.695.821,98
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	10.949,00	-11.230,59	-281,59
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	10.949,00	-11.230,59	-281,59
ACREEDORES A CORTO PLAZO	413.252.563,00	101.226.000,12	514.478.563,12
			0,00
ACREEDORES	413.252.563,00	101.226.000,12	514.478.563,12
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.363.685.317,00</b>	<b>727.682.542,12</b>	<b>2.091.367.859,12</b>

## BALANCE ENTIDADES PÚBLICAS

ACTIVO	ENTES PUBLICOS RTVC Y CES	ENTES NAT. CONSORCIAL APMUN	TOTAL AGREGADO
INMOVILIZADO			
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	0,00	6.100,00	6.100,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	244.796,80	2.616,88	247.413,68
INMOVILIZADO MATERIAL	191.482,54	2.097.857,24	2.289.339,78
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	1.625.716,34	-3.919,54	1.621.796,80
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	570,95	0,00	570,95
ACTIVO CIRCULANTE			
EXISTENCIAS	-58,90	0,00	-58,90
DEUDORES	3.510.069,52	61.054.372,70	64.564.442,22
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	820.041,07	1.021,62	821.062,69
TESORERÍA	1.169.807,26	312.177,21	1.481.984,47
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.562.425,58</b>	<b>63.470.226,11</b>	<b>71.032.651,69</b>

PASIVO	ENTES PUBLICOS RTVC Y CES	ENTES NAT. CONSORCIAL APMUM	TOTAL AGREGADO
FONDOS PROPIOS			
PATRIMONIO	631.125,37	39.600.539,17	40.231.664,54
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	216.883,80	23.381.815,68	23.598.699,48
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.235.310,65	-4.587.386,48	-2.352.075,83
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00	
DEUDAS A LARGO PLAZO			
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO			
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
ACREEDORES	4.479.105,76	5.075.257,74	9.554.363,50
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.562.425,58</b>	<b>63.470.226,11</b>	<b>71.032.651,69</b>

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR OO.AA 2013

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Instituto Canario De Administración Pública	2.157.533,30	2.112.241,13	97,90 %	459.585,91	21,76 %
Instituto Canario De Estadística	2.957.422,73	2.887.056,79	97,62 %	1.614.417,85	55,92 %
Servicio Canario De Empleo	182.085.941,40	197.604.243,53	108,52 %	16.275.845,10	8,24 %
Instituto Canario De Igualdad	7.346.857,68	7.586.189,17	103,26 %	346.045,84	4,56 %
Instituto Canario De Investigaciones Agrarias	7.627.386,67	7.963.951,83	104,41 %	5.238.999,14	65,78 %
Instituto Canario De Hemoterapia Y Hemodonación	2.700.047,00	2.700.047,00	100,00 %	2.700.047,00	100,00 %
Servicio Canario De Salud	2.647.607.766,51	2.662.077.831,98	100,55 %	2.312.214.998,05	86,86 %
Agencia Canaria De Calidad Universitaria Y Evaluación Educativa	483.721,39	642.526,16	132,83 %	642.526,16	100,00 %
Instituto Canario De La Vivienda	63.287.456,62	61.012.761,82	96,41 %	4.572.825,04	7,49 %
Instituto Canario De Calidad Agroalimentaria	3.639.682,14	3.558.593,32	97,77 %	1.006.035,49	28,27 %
<b>TOTAL</b>	<b>2.919.893.815,44</b>	<b>2.948.145.442,73</b>	<b>100,97 %</b>	<b>2.345.071.325,58</b>	<b>79,54 %</b>

**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADOS POR OO.AA 2013**

ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Instituto Canario De Administración Pública	2.157.533,30	2.054.200,54	95,21 %	1.990.109,69	96,88 %
Instituto Canario De Estadística	2.957.422,73	2.934.366,90	99,22 %	2.486.143,85	84,73 %
Servicio Canario De Empleo	182.085.941,40	160.120.811,15	87,94 %	111.093.925,68	69,38 %
Instituto Canario De Igualdad	7.346.857,68	7.050.983,10	95,97 %	6.951.386,41	98,59 %
Instituto Canario De Investigaciones Agrarias	7.627.386,67	7.276.372,20	95,40 %	7.236.176,37	99,45 %
Instituto Canario De Hemoterapia Y Hemodonación	2.700.047,00	2.638.754,57	97,73 %	2.351.560,71	89,12 %
Servicio Canario De Salud	2.647.607.766,51	2.620.471.933,83	98,98 %	2.437.280.994,50	93,01 %
Agencia Canaria De Calidad Universitaria Y Evaluación Educativa	483.721,39	408.543,60	84,46 %	407.010,18	99,62 %
Instituto Canario De La Vivienda	63.287.456,62	62.565.280,67	98,86 %	49.949.015,16	79,84 %
Instituto Canario De Calidad Agroalimentaria	3.639.682,14	3.491.634,37	95,93 %	3.110.601,59	89,09 %
<b>TOTAL</b>	<b>2.919.893.815,44</b>	<b>2.869.012.880,93</b>	<b>98,26 %</b>	<b>2.622.856.924,14</b>	<b>91,42 %</b>

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR ENTIDADES PÚBLICAS 2013**

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Agencia De Protección Del Medio Urbano Y Natural	6.132.994,49	5.548.234,51	90,47 %	829.254,39	14,95 %
Consejo Económico Y Social	607.260,36	609.667,20	100,40 %	609.667,20	100,00 %
Radiotelevisión Canaria	39.519.758,34	39.479.621,38	99,90 %	35.968.809,88	91,11 %
<b>TOTAL</b>	<b>46.260.013,19</b>	<b>45.637.523,09</b>	<b>98,65 %</b>	<b>37.407.731,47</b>	<b>81,97 %</b>

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS 2013**

ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Agencia De Protección Del Medio Urbano Y Natural	6.132.994,49	5.976.913,26	97,46 %	5.691.796,29	95,23 %
Consejo Económico Y Social	607.260,36	580.892,94	95,66 %	575.079,22	99,00 %
Radiotelevisión Canaria	39.519.758,34	39.478.421,25	99,90 %	35.233.510,90	89,25 %
<b>TOTAL</b>	<b>46.260.013,19</b>	<b>46.036.227,45</b>	<b>99,52 %</b>	<b>41.500.386,41</b>	<b>90,15 %</b>

**ANEXO IV****SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES**

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
2. ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
  - a) SOCIEDADES MERCANTILES ADSCRITAS A UNA CONSEJERÍA O ENTE PÚBLICO
  - b) EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
3. VARIACIÓN DE LA PLANTILLA

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

**a) entidades públicas empresariales.**

ENTIDAD	CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN	CREACIÓN	FINALIDAD
<b>ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS (ESSSCAN)</b>	SANIDAD	Ley 1/1993, de 26 de marzo	FORMACIÓN AL PERSONAL PARA LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
<b>PUERTOS CANARIOS (PUERTOS)</b>	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	Ley 14/2003, de 8 de abril y Resolución de 2 de mayo de 2012	PLANIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD DE LA CAC

## b) sociedades mercantiles adscritas a una Consejería o Ente Público:

ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA	TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA (TVPC)	Acuerdo Consejo de Gobierno 4/01/1998	GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN, Y EN PARTICULAR, LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN SIMULTÁNEA DE IMÁGENES Y SONIDOS	811.366,34	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 100% ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA.
	RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA (RPC)	Constituida 19/07/2007	GESTIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO	124.000,00	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 100% ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA (ITC)	Decreto 139/1992, de 30 de julio	FOMENTO E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLADA POR SÍ MISMA O BIEN A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ESPECÍFICOS	2.512.221,80	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, SA (GRECASA)	Acuerdo Consejo de Gobierno 14/06/1995	ACTUAR COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE ÓRGANOS DE RECAUDACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	782.515,02	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO, SA (PROEXCA)	Acuerdo Consejo de Gobierno 19/10/1991	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CANARIOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS; REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INDOLE SOCIAL Y HUMANITARIA Y DE AYUDA AL DESARROLLO RELACIONADAS CON CANARIAS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.602.900,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS, SA (GESTUR LPA)	Constituida 20/09/1979 Acuerdo de Gobierno de disolución 27/06/2013	ESTUDIO URBANÍSTICO, ACTIVIDAD URBANIZADORA, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RESULTANTES DE LA URBANIZACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	3.182.359,09	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 86,97% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - VISOCAN: 1,13%
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	GESTIÓN URBANÍSTICA DE TENERIFE, SA (GESTUR TFE)	Constituida el 30/7/1979	ESTUDIOS URBANÍSTICOS, ACTIVIDAD URBANIZADORA, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.412.114,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 63,24% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - VISOCAN: 4,44% - GESTUR TFE: 3,89%
	GESTUR CAJACANARIAS INVERSIONES Y DESARROLLO, SA. (GESTUR CAJACANARIAS)	Constituida el 10/01/2007	LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, DESARROLLO URBANÍSTICO DEL SUELO Y REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DEL MISMO	19.000.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 49% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - GESTUR TFE: 51%
	CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SA (GRAFCAN)	Acuerdo de Gobierno de 2/12/1989	REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO Y REPRESENTACIONES CARTOGRAFICAS, VALORACIÓN INMOBILIARIA Y REDACCIÓN DE TODO TIPO DE PLANES Y ESTUDIOS URBANÍSTICOS	1.299.537,36	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 79,20%

ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS, SA (VISOCAM)	Constituida el 29/12/1977	PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y PARCELACION Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS E INMUEBLES A FIN DE CONSTRUIR SOBRE ELLOS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO PARA SU POSTERIOR CESIÓN O ENAJENACIÓN	11.001.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	CANARIAS CULTURA EN RED, SA. (CCR)	Decreto 576/1984, de 14 de julio	PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN MATERIA CULTURAL Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, ACTIVIDADES QUE SE ESTIMEN DE INTERÉS PARA LA CAC	421.346,64	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, SA. (GM RURAL)	Decreto 48/1986, de 14 de marzo	COMERCIO AL MAYOR DE FRUTAS, VERDURAS, QUESOS, TABACO Y VINO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRABAJOS ASISTENCIALES TÉCNICOS, CONSULTORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	750.060,48	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	CANARIAS CONGRESS BUREAU, MASPALOMAS GRAN CANARIA, SA (CCB MASPALOMAS)	Constituida 30/12/1993	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULO, ETC., ASÍ COMO SU GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN	4.228.120,15	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - SATURNO: 54,01%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, SA (CCB TENERIFE)	Constituida 30/12/1993	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULO, ETC., ASÍ COMO SU GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN	3.606.072,63	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 36% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - SATURNO: 64%
	HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, SA (HECANS)	Acuerdo de Gobierno 2/12/1989	IMPARTICIÓN Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE RELATIVA A LA HOSTELERÍA Y TURISMO, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CREADOS EN SU SENO Y TODA LA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRÁFICO HOTELERO	6.935.678,48	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, NATURALEZA Y OCIO, SA (SATURNO)	Acuerdo de Gobierno 28/12/1989	REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN, MEJORA, PERFECCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OCIO EN LA CAC, ASÍ COMO LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA IMAGEN DE CANARIAS	4.796.076,59	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	PROMOTOR TURISMO CANARIAS, SA. (PROMOTUR)	Acuerdo de Gobierno 21/12/2004	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS Y POTENCIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO	600.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%

## c) sociedades mercantiles adscritas a varias Consejerías:

CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, SA (SODECAN)	Constituida 25/3/1977	INSTRUMENTO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA CAC Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS	6.877.914,06	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 83,64%
EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.					
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, SA (GESPLAN)	Decreto 27/1991, de 18 de octubre	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS URBANÍSTICOS Y MEDIOAMBIENTALES, VALORACIONES INMOBILIARIAS, CONSTITUCIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES Y FOMENTO DE LA NATURALEZA Y DE LA ACTIVIDAD URBANIZADORA	1.102.252,34	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD					
SANIDAD	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SA (GSC)	Constituida 21/10/1994	LA ATENCIÓN URGENTE PRE-HOSPITARIA, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE SEGURIDAD COMO LA DEL TELEFONO UNICO DE URGENCIAS 112	4.868.181,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.					

**2. EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

ENTIDAD	2013	2012	2011	2010
GESPLAN	-1.431.784,87	-2.620.894,45	104.948,55	30.502,38
GRAFCAN	186.559,72	272.525,95	135.286,20	-371.078,88
GRECASA	2.802.429,31	560.261,56	948.577,23	2.590.212,61
VISOCAN	3.277.777,40	6.293.333,81	3.985.710,07	11.676.011,46
CCB MASPALOMAS	-658.013,44	-733.056,93	-837.074,01	-815.562,97
CCB TENERIFE	-769.157,17	-1.180.130,80	-947.850,70	-1.122.208,83
CCR	-896.006,21	-1.843.385,32	-1.148.575,46	-1.286.715,12
HECANSÁ	-2.544.209	-4.248.984,00	-3.956.479	-4.419.841
PROEXCA	-1.447.266,23	-2.063.715,34	-2.221.140,53	-2.638.997,15
GM RURAL	-3.134.149,57	-3.293.190,45	-2.976.088,24	-2.938.992,26
ITC	-1.313.321,56	-1.193.963,70	-2.817.933	-6.676.562
PROMOTUR	-2.111.192	-2.638.990,00	-3.104.693	-3.304.693
RPC	-1.632.667,97	-1.821.967,84	-1.985.796,76	-2.106.490,65
SATURNO	-1.667.549,53	-164.943,52	-407.686,51	-293.834,43
SODECAN	95.436,39	-782.609,31	-1.270.813,57	-3.943.350,82
TVPC	-31.761.466,26	-36.294.170,23	-41.337.570,43	-43.173.645,55
ESSSCAN	-158.547,19	-183.186,88	-122.687,27	-561.131,21
GSC	-5.110.877,63	-3.062.594,98	-795.372,09	125.400,79
GESTUR LAS PALMAS	-1.672.086,58	-1.399.507,87	-775.796,49	386.468,54
GESTUR TENERIFE	-829.305,94	-1.809.822,57	-178.631,03	137.968,65
PUERTOS	3.773.909,80	2.808.883,98		
GESTUR CAJACANARIAS	-107.729,92			
<b>RESULTADO (TOTAL)</b>	<b>-46.411.919,59</b>	<b>-55.400.108,89</b>	<b>-59.707.655,04</b>	<b>-58.704.529,44</b>

**3. VARIACIÓN DE LA PLANTILLA**

ENTIDAD	ALTAS	DURACIÓN	BAJAS	INDEMNIZACIONES	GASTOS PERSONAL 2013	GASTOS PERSONAL 2012
CCR	0		2	22.326,63	1.252.868,50	1.573.640,55
GRAFCAN	1	Incorporación por excedencia	3	412,39	2.053.706,59	1.983.638,41
ESSSCAN	1	Readmisión (despido improcedente)	0	0	719.500,37	773.536,13
GSC	25	2 fijos (1 reincorporación después de licencia y 1 Gerente) y 23 temporales	37	359.791,21	11.740.053,51	12.317.824,65
GM RURAL	0		35	247.499,89	5.936.568,67	5.813.521,00
GESTUR TFE	1	Temporal por sustitución	2	0	1.304.574,06	2.398.907,66
GESPLAN	567	Todos temporales. 1 alta de técnico en estructura, el resto vinculados a encomiendas y con cargo a aportaciones dinerarias	828	1.462.491,13	9.851.671	9.576.260,67
GESTUR LPA	sin datos		sin datos		845.350,02	1.420.754,57
ITC	0		17	443.658,53	7.372.439,26	7.520.454,58
PUERTOS	4	Fijos, 2 directivos y 2 Jefes explotación	0	0	1.180.651,83	736.381,37
PROMOTUR	3	3 incorporaciones de excedencias	4	0	1.707.363,08	2.381.130,78
RPC	2	1 interino y 1 fijo por reincorporación tras los expedientes de regulación de empleo	1	11.237,24	1.217.486,99	1.283.194,02
HECANSÁ	30	Temporales, 25 para profesorado	25	99.867,37	3.437.672	5.046.911,00
GRECASA	19	Temporales por encomiendas	3	7.600	4.387.765,50	3.903.289,77
TVPC	0		0	0	2.419.199,71	2.369.479,67
PROEXCA	0		2	90.758,99	2.281.131,75	2.724.343,84
VISOCAN	1	Directivo	1	0	1.786.318,34	3.935.402,01
SODECAN	0		3	90.577,06	413.872,88	687.761,75
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>		<b>963</b>	<b>2.836.220,44</b>	<b>59.908.194,06</b>	<b>66.446.432,43</b>

**ANEXO V**  
**FUNDACIONES**

1. BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2013  
2. CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES

<b>BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2013</b>										
<b>ACTIVO</b>	<b>LENGUA</b>	<b>FUCAEX</b>	<b>IDEO</b>	<b>FUNCATRA</b>	<b>FUNCIS</b>	<b>MUSEO</b>	<b>RAFAEL CLAVIJO</b>	<b>SAGRADA FAMILIA</b>	<b>AGREGADO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	8.836,83	59.897,97	236.083,82	90.424,21	14.629,00	446.436,38	444.147,82	195.325,89	<b>1.495.781,92</b>	
I. Inmovilizado intangible	2.513,94	0,00	26.469,20	5.121,83	0,00	9.901,92	34.900,64	47.027,81	<b>125.935,34</b>	
II. Bienes del patrimonio histórico		0							<b>0,00</b>	
III. Inmovilizado material	6.322,89	59.897,97	183.300,73	75.651,70	14.629,00	436.534,46	408.511,07	147.878,08	<b>1.332.725,90</b>	
V. Inversiones financieras a largo plazo			26.313,89	9.650,68	0,00		736,11	420,00	<b>37.120,68</b>	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	107.435,26	273.231,64	2.663.149,28	5.916.227,77	5.280.759,00	280.229,55	5.249.773,46	686.304,54	<b>20.457.110,50</b>	
II. Existencias	5.082,08		1.379,14			4.016,65	604,06		<b>11.081,93</b>	
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			181.947,14		2.099.096,00	105.622,64	363.061,71	9.547,03	<b>2.759.274,52</b>	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.010,01		858.266,75	2.723.708,20			1.143.610,07	590.606,56	<b>5.322.201,59</b>	
V. Inversiones financieras a corto plazo		169,43		37.821,43		6.479,10			<b>44.469,96</b>	
VII. Periodificaciones a c/p			73.850,39			6.205,18	274.706,90	3.007,16	<b>357.769,63</b>	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.343,17	273.062,21	1.547.705,86	3.154.698,14	3.181.663,00	157.905,98	3.467.790,72	83.143,79	<b>11.962.312,87</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>116.272,09</b>	<b>333.129,61</b>	<b>2.899.233,10</b>	<b>6.006.651,98</b>	<b>5.295.388,00</b>	<b>726.665,93</b>	<b>5.693.921,28</b>	<b>881.630,43</b>	<b>21.952.892,42</b>	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCIS	MUSEO	RAFAEL CLAVIJO	SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	105.116,72	89.897,96	89.011,81	39.385,19	4.594.030,00	467.287,52	4.050.874,21	-114.096,65	9.321.506,76
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	100.165,73	89.897,96	88.823,70	34.303,65	310.096,00	29.128,40	3.126.807,69	-243.308,36	3.535.914,77
I. Dotac. fundaci./ Fondo social	60.101,21	30.000,00	90.151,82	60.101,21	60.101,00	601.012,10	22.237,45	4.808,10	<b>928.512,89</b>
II. Reservas			-696,89	2.198,51			3.039.284,69	6.679,54	<b>3.047.445,85</b>
III. Excedentes de ejercicios anteriores	40.064,52		-218.058,25	-27.996,07	243.186,00	-571.905,60		-325.755,66	<b>-860.465,06</b>
Otras aportaciones de fundadores/asociados		59.897,96							<b>59.897,96</b>
IV. Excedentes del ejercicio	0,00	0,00	217.427,02		6.809,00	21,90	65.305,55	70.959,66	<b>360.523,13</b>
<b>A-3) SUBV., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	4.950,99	0,00	188,11	5.081,54	4.283.934,00	438.159,12	924.066,52	129.211,71	5.785.591,99
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	159.688,60	0,00	0,00	227.292,07	0,00	6.542,62	393.523,29
I. Provisiones a largo plazo			158.688,60			227.292,07			<b>385.980,67</b>
II. Deudas a largo plazo			1.000,00					6.542,62	<b>7.542,62</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	11.155,37	243.231,65	2.650.532,69	5.967.266,79	701.358,00	32.086,34	1.643.047,07	989.184,46	12.237.862,37
II Deudas a corto plazo		0,25	969.648,17	5.766.972,70			1.444.145,74	6.033,55	<b>8.186.800,41</b>
V. Beneficiarios-acreedores					37.591,00		2.668,87		<b>40.259,87</b>
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	693,87	243.231,40	1.644.066,50	200.294,09	663.767,00	32.086,34	103.881,43	973.474,11	<b>3.861.494,74</b>
VII. Periodificaciones a c/p	10.461,50		36.818,02				92.351,03	9.676,80	<b>149.307,35</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	116.272,09	333.129,61	2.899.233,10	6.006.651,98	5.295.388,00	726.665,93	5.693.921,28	881.630,43	21.952.892,42

**CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2013**

	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCIS	MUSEO	RAFAEL CLAVIJO	SAGRADA FAMILIA	TOTAL
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>									
1. Ingresos de la actividad propia	44.469,44	762.092,30	17.041.967,10	4.529.272,36	2.125.740,00	1.176.222,51	2.261.721,40	3.172.341,32	<b>31.113.826,43</b>
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.917,25						870.549,15		<b>885.466,40</b>
3. Gastos por ayudas y otros		-98.215,21	-23.793,51		-236.981,00	-1.612,13			<b>-360.601,85</b>
6. Aprovisionamientos			-30.244,34			-1.490,53	-399.751,88	-1.950.728,60	<b>-2.382.215,35</b>
7. Otros ingresos de la actividad		15.103,12	11.047,79		16.920,00	6.174,47		40,90	<b>49.286,28</b>
8. Gastos de personal	-27.599,09	-405.022,77	-14.184.507,74	-3.907.641,14	-1.066.467,00	-126.968,25	-1.275.893,63	-983.547,39	<b>-21.977.647,01</b>
9. Otros gastos de la actividad	-27.350,13	-274.958,98	-2.613.719,68	-631.503,72	-825.338,00	-1.049.422,34	-1.275.010,59	-157.397,24	<b>-6.854.700,68</b>
10. Amortización del Inmovilizado	-4.403,44	-17.486,22	-49.252,03	-20.982,97	-5.463,00	-163.392,69	-186.998,81	-42.262,16	<b>-490.241,32</b>
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejerc.		17.486,22	54.796,69	2.622,01		160.157,56	80.605,23	31.987,05	<b>347.654,76</b>
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-34,03		-9.741,60				-7.893,15		<b>-17.668,78</b>
Otros resultados			19.576,57	24.905,40	-144,00	-68,47		-482,68	<b>43.786,82</b>

	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCIS	MUSEO	RAFAEL CLAVIJO	SAGRADA FAMILIA	TOTAL
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	0,00	-1.001,54	216.129,25	-3.328,06	8.267,00	-399,87	67.327,72	69.951,20	<b>356.945,70</b>
14. Ingresos Financieros		718,37	3.310,27	3.328,06	245,00	421,77	52,13	1.008,46	<b>9.084,06</b>
15. Gastos financieros			-684,38		-1.703,00				<b>-2.387,38</b>
17. Diferencias de cambio		283,17					-264,94		<b>18,23</b>
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							-1.809,36		<b>-1.809,36</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	0,00	1.001,54	2.625,89	3.328,06	-1.458,00	421,77	-2.022,17	1.008,46	<b>4.905,55</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	0,00	0,00	218.755,14	0,00	6.809,00	21,90	65.305,55	70.959,66	<b>361.851,25</b>
19. Impuesto sobre beneficios			-1.328,12		0,00				<b>-1.328,12</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	0,00	0,00	217.427,02	0,00	6.809,00	21,90	65.305,55	70.959,66	<b>360.523,13</b>
1. Subvenciones recibidas					1.501.630,00	1.000.000,00	407.697,87		<b>2.909.327,87</b>
2. Donaciones y legados recibidos							336.418,43		<b>336.418,43</b>
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN</b>		0,00	-54.796,69		1.501.630,00	1.000.000,00	744.116,30	59.898,86	<b>3.250.848,47</b>
1. Subvenciones/aportaciones recibidas		-17.486,21			-1.805.454,00	-1.159.561,88	-80.605,23		<b>-3.063.107,32</b>
2. Donaciones y legados recibidos						-10.079,26	-149.061,96		<b>-159.141,22</b>
3. Otros ingresos y gastos							1.809,36		<b>1.809,36</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		-17.486,21	0,00	-2.622,01	-1.805.454,00	-1.169.641,14	-227.857,83	-31.987,05	<b>-3.255.048,24</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	0,00	-17.486,21	-54.796,69	-2.622,01	-303.824,00	-169.641,14	516.258,47	27.911,81	<b>-4.199,77</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.486,21</b>	<b>162.630,33</b>	<b>-2.622,01</b>	<b>-297.015,00</b>	<b>-169.619,24</b>	<b>581.564,02</b>	<b>98.871,47</b>	<b>356.323,36</b>

## ANEXO VI OPERACIONES FINANCIERAS

1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
2. ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO LIMITATIVO
3. ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO ESTIMATIVO
4. AVALES

### OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	M€
1. ADMINISTRACIÓN	-503
1.1. Saldo presupuestario no financiero	-627
1.2. Ajustes al saldo presupuestario	124
2. UNIDADES GESTORAS DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	89
2.1. Saldo presupuestario no financiero	42
2.2. Ajustes al saldo presupuestario	49
2.3. Unidades empresariales	-2
3. UNIDADES EMPRESARIALES (EXCLUIDAS LAS QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES)	2
4. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (1 A 3)	-412
PIB regional	1,02%

### ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO LIMITATIVO

OPERACIONES	31.12.2012	FORMALIZADO	INTERESES	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	AMORTIZACIONES	31.12.2013
Préstamos Hipotec. Planes de Vivienda I y II (1988-2017)	23.986.924,22		1.734.694,04		11.776.418,55	12.210.505,67
Préstamo sindicado I 26.05.09	499.200.000,00		17.917.032,46	16.361,32	124.800.000,00	374.400.000,00
Préstamo sindicado II 24.03.10	300.000.000,00		4.584.608,33	21.706,14		300.000.000,00
Préstamo sindicado III 08.04.10	600.000.000,00		22.745.358,33	16.294,62		600.000.000,00
Banesto 26.03.10	100.000.000,00		1.600.492,67			100.000.000,00
Banesto 28.12.09			128.466,67			0,00
Préstamo BBVA 17.01.2011-31.07.2022 (Edificio)	4.228.654,75		79.926,45		407.930,08	3.820.724,67
Préstamo sindicado IV 30.12.11	60.000.000,00		3.818.360,00	15.000,00	12.000.000,00	48.000.000,00
ICO 29.11.2021	100.000.000,00		4.126.544,44			100.000.000,00
Sabadell 30.12.2018	8.785.889,69		351.435,59		1.324.577,45	7.461.312,24
Santader 8.06.12-08.06.2016	150.000.000,00		8.970.000,00			150.000.000,00
BBVA 31.03.12-30.04.2020	19.867.622,45		474.087,43		2.291.594,34	17.576.028,11
Banca March 31.03.12-01.03.2026	10.576.060,42		243.945,59		625.733,86	9.950.326,56
Santander 05.07.12-05.07.2017	38.821.000,00		2.655.356,40			38.821.000,00
Préstamo Sindicado V 27.05.13		116.464.200,00	2.745.028,84	607.321,00		116.464.200,00
Santander 21.06.13		100.000.000,00	2.375.000,00	500.000,00		100.000.000,00
Banca March 01.07.13		5.000.000,00	69.195,89	25.000,00	1.011.936,91	3.988.063,09

ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO LIMITATIVO						
OPERACIONES	31.12.2012	FORMALIZADO	INTERESES	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	AMORTIZACIONES	31.12.2013
Sabadell 01.08.13		10.000.000,00		50.000,00		10.000.000,00
BEI (primer desembolso) 07.11.13		30.000.000,00				30.000.000,00
otros gastos financieros				21,78		
Banco Cooperativo Español 26.06.2012 (FFPP)	10.235.479,42		566.656,90			10.235.479,42
Banco Sabadell (CAM) 26.06.2011 (FFPP)	10.235.476,97		566.656,75			10.235.476,97
BBVA 26.06.12 (FFPP)	31.391.109,97		1.737.875,50			31.391.109,97
Bankinter 26.06.12 (FFPP)	10.231.136,82		566.416,47			10.231.136,80
Bankia 26.06.12 (FFPP)	31.377.720,60		1.737.134,24			31.377.720,60
Banco Popular 26.06.12 (FFPP)	23.933.882,47		1.323.864,87			23.912.459,36
NOVAGALICIA Banco 26.06.12 (FFPP)	26.528.969,01		1.468.697,49			26.528.969,01
Banesto 26.06.12 (FFPP)	13.304.963,72		736.589,77			13.304.963,72
Banco Santander 26.06.12 (FFPP)	31.379.417,32		1.737.228,17			31.379.417,32
CaixaBank 26.06.12 (FFPP)	31.391.110,00		1.737.875,50			31.391.110,00
Banco Sabadell 26.06.12 (FFPP)	11.257.868,15		623.258,41			11.257.868,15
ICO 20.11.13 (FFPP)		24.357.107,58				24.357.107,58
ICO- 15.12.2012 (FLA)	906.850.346,81		41.769.056,56			906.850.346,81
ICO- 22.04.2013 (FLA)		673.992.504,08				673.992.504,08
<b>SUBTOTAL PRESTAMOS</b>	<b>3.053.583.632,79</b>	<b>959.813.811,66</b>	<b>129.190.843,76</b>	<b>1.251.704,86</b>	<b>154.238.191,19</b>	<b>3.859.137.830,13</b>
Banco Santander C-26.11.98-26.11.13	6.010.122,00		40.107,55		6.010.122,00	0,00
Caixabank C-15.12.09/05.06.13	12.500.000,00		222.945,21		12.500.000,00	0,00
Caixabank C-15.09.2011-01.03.2013	7.500.000,00		60.514,48		7.500.000,00	0,00
Bankinter C-01.09.2011-01.03.2013	6.250.000,00		38.437,50		6.250.000,00	0,00
Caixabank C-05.09.2011-05.06.2013	25.000.000,00		111.472,60		25.000.000,00	0,00
Banesto 28.12.09			128.466,67			
Caixabank C-04.03.2013-28.02.2014		45.000.000,00	833.006,25	225.000,00	37.500.000,00	7.500.000,00
<b>SUBTOTAL PÓLIZAS</b>	<b>57.260.122,00</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>1.306.483,59</b>	<b>225.000,00</b>	<b>94.760.122,00</b>	<b>7.500.000,00</b>
E93346-04/12/08	45.670.000,00		456.700,00		45.670.000,00	0,00
E93353-24/10/08	31.950.000,00		319.500,00		31.950.000,00	0,00
E93296-25/10/06 NO RIC (30 años)	75.000.000,00		3.150.000,00			75.000.000,00
E93270-30/11/05 NO RIC (30 años)	65.562.000,00		2.556.918,00			65.562.000,00
E93247-17/11/04 NO RIC (10 años)	50.000.000,00		2.075.000,00			50.000.000,00
E93254-17/11/04 NO RIC (15 años)	26.186.000,00		1.165.277,00			26.186.000,00

ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO LIMITATIVO						
OPERACIONES	31.12.2012	FORMALIZADO	INTERESES	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	AMORTIZACIONES	31.12.2013
E93171-20/10/00 NO RIC (15 años)	60.000.000,00		3.630.000,00			60.000.000,00
E93148-02/08/99 NO RIC (30 años)	64.992.000,00		3.737.040,00			64.992.000,00
E93361-09/03/10 NO RIC (10 años)	620.000.000,00		30.559.800,00			620.000.000,00
E93379-10/11/11 (5 años)	200.000.000,00		4.000.000,00			200.000.000,00
E93387-23/12/11 (5 años)	16.900.000,00		338.000,00			16.900.000,00
E93395-30/04/12 (1 año)	55.000.000,00		0		55.000.000,00	0,00
E93403- 03/12/12 (5 años)	51.305.000,00		1.026.100,00			51.305.000,00
E93411- 04/12/13 (5 años)*		75.000.000,00		601.031,00		75.000.000,00
<b>SUBTOTAL EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.362.565.000,00</b>	<b>75.000.000,00</b>	<b>53.014.335,00</b>	<b>601.031,00</b>	<b>132.620.000,00</b>	<b>1.304.945.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.473.408.754,79</b>	<b>1.079.813.811,66</b>	<b>183.511.662,35</b>	<b>2.077.735,86</b>	<b>381.618.313,19</b>	<b>5.171.582.830,13</b>

\* gastos de emisión:  
350.265 euros

#### VENCIMIENTO DE CAPITALES E INTERESES

Miles de €

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
2014	416.888,05	184.671,15	601.559,20
2015	637.279,84	164.019,25	801.299,09
2016	795.979,07	135.266,85	931.245,92
2017	435.590,28	109.416,61	545.006,89
2018	413.139,59	92.874,35	506.013,94
2019	347.622,81	78.505,53	426.128,34
2020	879.542,72	65.497,97	945.040,69
2021	172.871,67	24.829,88	197.701,55
2022	145.743,95	16.566,76	162.310,71
2023	17.672,08	10.042,67	27.714,75
2024	14.647,95	9.758,81	24.406,76
2025	14.669,19	9.535,86	24.205,05
2026	155,28	9.444,40	9.599,68
2027	0,00	9.443,96	9.443,96
2028	0,00	9.443,96	9.443,96
2029	64.992,00	9.443,96	74.435,96
2030	0,00	5.706,92	5.706,92
2031	0,00	5.706,92	5.706,92
2032	0,00	5.706,92	5.706,92
2033	0,00	5.706,92	5.706,92
2034	0,00	5.706,92	5.706,92
2035	65.562,00	5.706,92	71.268,92
2036	75.000,00	3.150,00	78.150,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.497.356,48</b>	<b>976.153,47</b>	<b>5.473.509,95</b>

EMPRESAS PÚBLICAS	A LARGO PLAZO		A CORTO PLAZO		TOTAL		VARIACIÓN	AMORTIZACIONES	INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS
	2013	2012	2013	2012	2013	2012			
	CCB TENERIFE	1.289.181,27	1.289.181,27	1.287.768,15	1.536.000,00	1.287.768,15			
CCB MASPALOMAS	7.558.372,36	8.851.021,14	1.298.519,65	1.289.533,71	8.856.892,01	10.140.554,85	1.282.648,78	57.705,45	
GRAFCAN	274.980,48	351.154,29	76.173,81	75.294,85	351.154,29	426.449,14	2.579.647,30	7.841,27	
GESTUR LPA	5.762.224,24	8.862.955,11	4.573.689,26	4.120.390,76	10.335.913,50	12.983.345,87	224.294,93	540.624,56	
GESTUR TFE	22.863.522,60	20.719.891,83	1.010.875,40	2.396.774,04	23.874.398,00	23.116.665,87	3.596.594,04	952.477,13	
GESTUR CAJACANARIAS			2.340.650,95		2.340.650,95		0,00	102.035,17	
GM RURAL			1.806.411,51	1.806.869,41	1.806.411,51	1.806.869,41	37.500,00	73.092,66	
PROMOTUR			5.361,22	2.715,56	5.361,22	2.715,56	0,00	0,00	
PROEXCA	100.992,86	100.992,86	101.117,21	160.211,18	101.117,21	261.204,04	274.553,29	22.439,23	
VISOCAN	136.749.753,61	135.751.088,40	39.681.526,93	46.189.498,41	176.431.280,54	181.940.586,81	5.445.871,28	7.561.582,35	
TOTAL	173.208.853,30	175.926.284,90	52.182.094,09	57.577.287,92	225.390.947,38	233.503.572,82	14.978.522,74	9.339.437,67	

## ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO ESTIMATIVO

## AVALES

FECHA DE CONCESIÓN	OPERACIONES		RIESGO VIVO - 2013		CERSA		FALLIDAS		IMPORTE - 2013	
	SOGAPYME		SOGAPYME		SOGAPYME		SOGAPYME		SOGAPYME	
2009	160	1.050.291,12	1.050.291,12		1.050.291,12		0			
2010	236	3.477.093,29			0,00		0			
2011	124	2.263.623,24			0,00		0			
2012	126	2.055.859,09			4.405,88		2		217.500,00	
2013	49	629.610,22			0,00		0			
<b>TOTAL</b>	<b>695</b>	<b>9.476.476,96</b>			<b>1.054.697,00</b>		<b>2</b>		<b>217.500,00</b>	
	<b>SOGARTE</b>						<b>SOGARTE</b>			
2009	96	623.888,10	623.888,10		623.888,10		0			
2010	127	3.493.350,90			0,00		0			
2011	69	3.998.135,36			0,00		0			
2012	65	2.641.541,46			0,00		0			
2013	46	536.839,52			536.839,52		0			
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>11.293.755,34</b>			<b>1.160.727,62</b>		<b>0</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SGR*</b>	<b>1.098</b>	<b>20.770.232,30</b>			<b>2.215.424,62</b>		<b>1.099</b>		<b>217.500,00</b>	
	<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA (DIRECTOS)</b>						<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA (DIRECTOS)</b>			
2008	1	5.200.000,00			0,00		0			
1999	1	6.051.955,68			0,00		1		6.051.955,68	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>11.251.955,68</b>			<b>0,00</b>		<b>1</b>		<b>6.051.955,68</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.100</b>	<b>32.022.187,98</b>			<b>2.215.424,62</b>		<b>1</b>		<b>6.269.455,68</b>	

\* SGR: Sociedades de Garantía Recíproca

**ANEXO VII**  
**FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

1. BALANCE AGREGADO
2. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIA AGREGADA
3. ESTADO ACTUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

<b>BALANCE AGREGADO</b>					
	<b>2013</b>	<b>2012</b>		<b>2013</b>	<b>2012</b>
ACTIVO NO CORRIENTE	1.375.000,00	0	PATRIMONIO NETO	40.321.240,75	23.010.195,51
Inversiones financieras a largo plazo	1.375.000,00	0	Patrimonio aportado	40.000.000,00	23.000.000,00
ACTIVO CORRIENTE	38.946.240,75	23.010.195,51	Patrimonio generado	321.240,75	10.195,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	620.280,60	5.098.339,07	Resultados de ejercicios anteriores	10.195,51	0
Inversiones financieras a corto plazo	19.971,53	23.600,01	Resultado del ejercicio	311.045,24	10.195,51
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.305.988,62	17.888.256,43			
	<b>40.321.240,75</b>	<b>23.010.195,51</b>		<b>40.321.240,75</b>	<b>23.010.195,51</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIA AGREGADA</b>		
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Otros gastos de gestión ordinaria</b>	144.031,22	38.265,16
Suministros y servicios exteriores	144.031,22	38.265,16
<b>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	144.031,22	38.265,16
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	-144.031,22	-38.265,16
<b>Ingresos financieros</b>	455.076,46	48.460,67
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	455.076,46	48.460,67
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	311.045,24	10.195,51

**ESTADO ACTUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	<b>PATRIMONIO APORTADO</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR</b>	<b>OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>TOTAL</b>
PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	0	0	0	0	0
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012	23.000.000,00	10.195,51	0	0	23.010.195,51
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		10.195,51			10.195,51
Operaciones con la entidad propietaria	23.000.000,00				23.000.000,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012					
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013</b>	23.000.000,00	10.195,51	0	0	23.010.195,51
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013	17.000.000,00	311.045,24	0	0	17.311.045,24
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		311.045,24			311.045,24
Operaciones con la entidad propietaria	17.000.000,00				17.000.000,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	40.000.000,00	321.240,75	0	0	40.321.240,75

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	2013	2012
<b>I. ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>-207.267,81</b>	<b>-111.743,57</b>
A) Cobros	370.072,27	19.639,92
Intereses y dividendos cobrados	370.072,27	19.639,92
B) Pagos	577.340,08	131.383,49
Otros gastos de gestión	577.340,08	131.383,49
<b>II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.375.000,00</b>	<b>0</b>
B) Pagos	1.375.000,00	0
Compra de activos financieros	1.375.000,00	0
<b>III. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>18.000.000,00</b>
Aumentos en el patrimonio	22.000.000,00	18.000.000,00
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>20.417.732,19</b>	<b>17.888.256,43</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	17.888.256,43	0
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	38.305.988,62	17.888.256,43

**ANEXO VIII: CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES****A) CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: Introducción**

**Resumen:** En la Introducción se dice que el Informe del ejercicio 2013 se confecciona con el objeto de que el lector adquiera un enfoque general de lo que ha sido la gestión económico-financiera. Se alega a este respecto que, tanto en base al art. 61.2 del Estatuto de Autonomía como al art.11 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el objeto debe ser el examen y comprobación de la Cuenta General, por lo que la finalidad de que el lector adquiera un enfoque general de lo que ha sido la gestión, en todo caso, debiera figurar como descripción de la confección del informe.

**Contestación:** La Introducción del Informe se ha redactado para facilitar su comprensión al lector, que éste no tiene por qué ser especialista en la materia. Es por ello, que para el ejercicio 2013 se confeccionó el Informe con un formato de lectura más ágil, y como así se indica en la Introducción al decir que *“el presente Informe... se ha confeccionado con el objeto de que el lector adquiera un enfoque general de lo que ha sido la gestión económico-financiera”*. Asimismo, los objetivos del Informe se relacionan en el epígrafe 1.2. “Objetivos”.

No obstante, para clarificar aún más la finalidad del nuevo formato de informe de la fiscalización de la Cuenta General, se modifica la redacción de la parte alegada en el primer párrafo: *“El presente Informe se ha confeccionado con la finalidad de facilitar al lector la comprensión de la gestión económico-financiera realizada por la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2013, acompañado además de un análisis sobre su evolución respecto a años anteriores.”*

**Alegación nº 2: epígrafe 1.5. “opinión”.**

**Resumen:** Se solicita la exclusión de las salvedades en base a las alegaciones efectuadas a lo largo del informe: 4, 5, 30 y 50. Además se solicita, también por lo alegado, revisar la afectación de la conclusión número 32.

**Contestación:** Dado el carácter general de la alegación y que la propia Intervención manifiesta que la información para fundamentarla se aporta en las que se formulan por separado para cada una de las salvedades, la contestación de la Audiencia de Cuentas es la que se realiza en las alegaciones de la Intervención General:

- nº 1 y nº 2 del apartado “Administración Pública”, referidas a las conclusiones nº 4 y nº 5.
- nº 1 y nº 2 del apartado “Sociedades y Entidades Empresariales”, referidas a las conclusiones nº 30 y nº 32.
- nº 1 del apartado “Operaciones Financieras”, referida a la conclusión nº 50.

**1. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO****ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance”.**

**Resumen:** Para la limitación al alcance referida a las deficiencias de los programas presupuestarios en relación a la descripción de los objetivos e indicadores, la Intervención General remite a la alegación nº 1 realizada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, respecto a la recomendación nº 1 del epígrafe 3.1 “recomendaciones que mantienen su vigencia”.

**Alegación nº 2: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance”.**

**Resumen:** Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público que deben observar los Órganos de Control Externo, en los casos que existan limitaciones al alcance, debe reflejarse la causa.

La Intervención manifiesta que, en la actualidad, no se ha desarrollado una herramienta en SEFCAN que permita diferenciar desde la presupuestación los gastos con financiación afectada que proporcione los importes exactos, aunque se tiene previsto, al igual que se señalara en alegaciones para el Informe de la Cuenta General del ejercicio 2012, la implantación de un módulo que facilite de manera informatizada su seguimiento. No obstante, se alega que se ha realizado un seguimiento manual y su resultado figura en apartado 8 de la Memoria de la Cuenta de la Administración General, donde se recoge la información necesaria de los gastos con financiación afectada y sus desviaciones. A falta de un módulo específico, se ha utilizado la información de sistemas de gestión auxiliares y no integrados en la contabilidad, suministrada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, los Servicios de Auditoría de Fondos Comunitarios de la Intervención General, así como información facilitada por los propios centros gestores del gasto, tomando como base la información del SEFCAN, complementados con los listados auxiliares elaborados para el cálculo de la regla de gasto establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

**Contestación:** Tal y como se menciona en el apartado 8 de la Memoria, la cifra indicada es una aproximación, en la cual además no se explica la parte de la financiación afectada que corresponde aportar a la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que se mantiene el contenido del Informe.

**Alegación nº 3: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** Para la recomendación nº 1 referida a la evaluación de políticas públicas a través de los programas presupuestarios en el que se establezcan objetivos e indicadores que permitan pronunciarse al respecto, la Intervención General remite a alegación nº 1 realizada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, respecto a la recomendación nº 1 del epígrafe 3.1 “recomendaciones que mantienen su vigencia”.

**Alegación nº 4: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** Para la recomendación nº 2 referida a la implantación de un módulo de gastos con financiación afectada, la Intervención manifiesta que, en la actualidad, no se ha desarrollado una herramienta en SEFCAN que permita diferenciar desde la presupuestación los gastos con financiación afectada que proporcione los importes exactos, aunque se tiene previsto, para el ejercicio 2015, la implantación de un módulo que facilite de manera informatizada su seguimiento.

**Contestación:** Se trata de una información de una previsión futura que no afecta a la gestión del ejercicio 2013, por lo que se mantiene el contenido del Informe.

**Alegación nº 5: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** En cuanto a la recomendación nº 3 en la que se requiere que se ajuste la previsión presupuestaria en lo posible para los gastos pendientes de aplicar al presupuesto, la Intervención General considera que esta recomendación ya está aplicada dado que la cuenta 409 “acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” forma ya parte del cálculo del déficit/superávit del ejercicio y su estimación es tenida en cuenta en la elaboración del presupuesto. En el Tomo IV de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2013 se incluye como previsión el informe de los resultados presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el que, al estimarse que la cuenta 409 tendrá el mismo saldo que el ejercicio anterior, no se previó ajuste alguno.

**Contestación:** Aunque se alega que se tuvo en cuenta lo contabilizado en la cuenta 409 en la previsión del presupuesto del ejercicio 2013, sin embargo, no se dispuso de créditos suficientes que dieran cobertura a la totalidad de los gastos generados en ese ejercicio, quedando nuevamente obligaciones pendientes de imputación para el ejercicio siguiente, lo cual es indicativo de que la presupuestación aún no es eficiente. Se mantiene el contenido del Informe.

**Alegación nº 6: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** En referencia a la recomendación nº 7 relativa a la denominación de las modificaciones dada a las incorporaciones como “de remanentes” se alega que ésta responde a la definición establecida en la Ley de Hacienda Pública Canaria, al decir que se podrán incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, reflejando así con mayor exactitud la naturaleza de la modificación, no obstante, se tendrá en cuenta y se solicitará el cambio.

**Contestación:** Las modificaciones de crédito reguladas en la nueva Ley de Hacienda Pública Canaria denominadas Incorporaciones de Crédito, aparecen referenciadas en la Cuenta General como “incorporaciones de remanentes”, por ello es por lo que se recomienda que se haga por su denominación exacta. Se mantiene el contenido del Informe.

**Alegación nº 7: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** La Intervención General informa que se ha tenido en cuenta, pendiente de pasar a producción y, por tanto, ser de aplicación a la Cuenta General de 2014, la recomendación nº 8 referida a las bajas de créditos que dan cobertura a las ampliaciones registradas en la Cuenta General con signo negativo.

**Contestación:** Las bajas de créditos que dan cobertura a las ampliaciones no se deberían reflejar en la Cuenta General como “ampliación de crédito” de signo negativo, ya estas modificaciones sólo incrementan crédito, como así se desprende del art. 56 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria. La corrección de esta incidencia será tenida en cuenta por la Intervención en la Cuenta General del ejercicio 2014, según lo manifestado, y será, por tanto, a partir de su rendición a la Audiencia de Cuentas cuando se podrá comprobar si este propósito se ha hecho efectivo. Por lo tanto, se mantiene el contenido del Informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN**

**Alegación nº 1: punto b) del epígrafe 1.1.2. “ejecución de políticas de gastos”.**

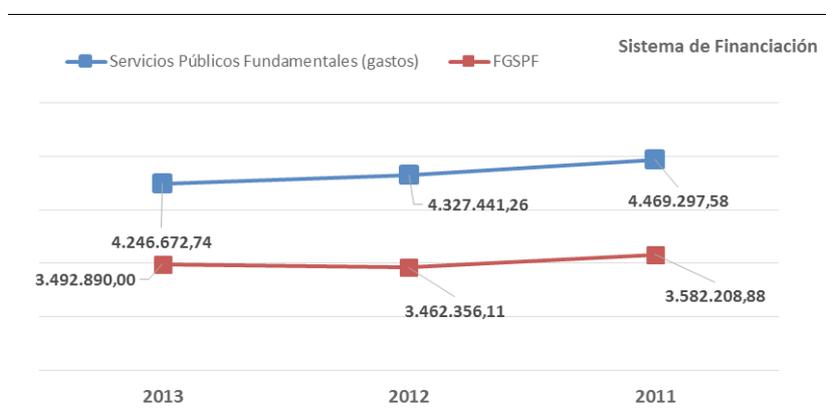
**Resumen:** Se comunica que la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF) para 2013, según la previsión de la liquidación del sistema de financiación autonómica proporcionada por el último informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas asciende a 3.492,9 M€. Asimismo se indica que la necesidad de financiación en 2011, resultante de las cifras contenidas en el propio Informe, asciende a 887.089 euros.

**Contestación:** La información incorporada al Informe relativa al FGSPF procede de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 2013, que son provisionales hasta que se efectúe la liquidación definitiva en 2015 del sistema de financiación autonómica, no obstante, la información proporcionada por la Intervención General se entiende que será más aproximada a la real al estar referida a la liquidación provisional.

En cuanto a la cifra de la necesidad de financiación de 2011, se advierte un error de cálculo al realizar la resta, ascendiendo ésta efectivamente a 887.089 euros.

Por un lado, en el punto 11 del apartado b) “servicios públicos fundamentales”:

- se modifica la cifra del gráfico correspondiente al FGSPF para 2013, con objeto de que en ésta refleje el importe provisional de la liquidación.



- Se inserta al final del párrafo nota al pie de página haciendo constar lo siguiente: “Las cifras de la financiación de 2011 y 2012 se extraen de la liquidación definitiva del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. El importe de 2013 corresponde al de la liquidación provisional facilitado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.”

- Se modifica la tabla, indicando los nuevos importes y, por tanto, sus porcentajes:

Miles de €	2013	2013/2012	2012	2012/2011	2011
necesidad de financiación	- 753.782,74	<b>12,87%</b>	-865.085,15	<b>2,48%</b>	- 887.088,70

Por otro lado, en la conclusión nº 2, se elimina lo siguiente “sino que además incrementó el déficit de financiación”.

Por último, se modifica la cifra del párrafo por 160,8 M€, y se corrige la tabla del punto 12 de del apartado b) “servicios públicos fundamentales”:

		Miles de €
+	nuevo endeudamiento (deducida su amortización)	914.592,49
-	necesidad de financiación	-753.782,74
<b>importe a cubrir con otras fuentes de ingresos</b>		<b>160.809,75</b>

**Alegación nº 2: punto b) del epígrafe 1.1.2. “ejecución de políticas de gastos”.**

**Resumen:** El importe indicado en el punto 12 no coincide con el de nuevo endeudamiento, que asciende a 594 M€.

**Contestación:** Aunque es cierto que hay un error en las cifra de nuevo endeudamiento, la alegada no coincide con lo extraído del estado de la deuda, donde el nuevo endeudamiento ascendió a 1.034,8 M€

Se modifica la cifra del párrafo por 100,6 M€, y se corrige la tabla del punto 12 de del apartado b) “servicios públicos fundamentales”:

	<b>Miles de €</b>
+ nuevo endeudamiento (deducida su amortización)	653.195,50
- necesidad de financiación	- 753.782,74
<hr/>	
<b>importe a cubrir con otras fuentes de ingresos</b>	<b>- 100.587,24</b>

**ALEGACIONES FORMULADAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO****Alegación nº 1: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** Respecto a la recomendación nº 1, se manifiesta que, aunque existen dificultades para la implementación de un sistema de objetivos que permitan la verificación del art. 27 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, apartados 1 y 2, se han realizado esfuerzos en los últimos ejercicios, como el efectuado por el Gobierno de Canarias, a través de diversos acuerdos, a partir de los cuales se elaborado el “Programa Estratégico 2012/14” con la finalidad de Modernizar y Mejorar los Servicios Públicos. Además, mediante la Orden de 25 de junio de 2012, por la que se dictan las normas sobre la elaboración y la estructura de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2013, se establece la obligatoriedad de que las memorias de los programas reflejen en su contenido los objetivos que se persiguen y hagan referencia a los resultados finales buscados. Se exige que estos objetivos sean concretos y, en caso de estar afectado por un programa de actuación plurianual, sean coherentes con éste.

Asimismo, la presupuestación por resultados ha quedado plasmada anualmente en las directrices de la elaboración de los presupuestos, las cuales determinan, en un primer nivel, los gastos del mantenimiento de las estructuras de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las medidas implantadas para una mayor eficiencia así como para el cumplimiento de las actuaciones establecidas por Ley. A su vez, para las políticas sectoriales no incluidas en el bloque anterior, con el margen existente, se fija un conjunto de criterios a través de los cuales se priorizan las actuaciones. Todo ello ha permitido que la Comunidad Autónoma de Canarias se aleje en la elaboración del presupuesto de un enfoque incrementalista y se efectúe una revisión de los créditos.

Por último, en relación a la recomendación de que la Cuenta General incorpore un informe de gestión relativo al cumplimiento de estos objetivos, se estima necesario que se afiance el sistema de programación por objetivos para poder consolidar la evaluación de políticas públicas.

**Contestación:** El art. 27 mencionado dispone que los sujetos del sector público autonómico adecuarán su gestión económico-financiera al cumplimiento de la eficacia en la consecución de unos objetivos y de la eficiencia en la asignación y utilización de recursos, en un marco de objetividad y transparencia de su actividad. Este artículo continua diciendo que la programación y ejecución de la actividad económico- financiera tendrá como finalidad el desarrollo de objetivos y el control de la gestión de los resultados, contribuyendo a la continua mejora de los procedimientos, servicios y prestaciones públicas, de acuerdo con las políticas de gasto establecidas por el Gobierno y en función de los recursos disponibles.

Al igual que en ejercicios anteriores, para los programas presupuestarios, como se indica en el epígrafe 1.1.2. “ejecución de políticas de gastos” del Informe, se definieron objetivos generales y no se diseñaron indicadores. De ello se extrae una doble apreciación en cuanto a la eficiencia en la gestión:

a) La inexistencia de un sistema de evaluación de políticas hace que no pueda aplicarse una limitación en los programas que hayan demostrado su ineficiencia en el tiempo, de manera que sus importes puedan desviarse a otros programas.

b) Al no existir un sistema de medición por objetivos, no es posible vincular las asignaciones presupuestarias de los centros gestores al nivel de cumplimiento de los objetivos.

También se señala en el mismo epígrafe del Informe, que en diciembre de 2013 se elaboró una Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Públicas, cuya aplicación será objeto de examen en futuras fiscalizaciones.

Lo manifestado por la Dirección General confirma lo expuesto en el Informe, por lo que no modifica el mismo.

## 1.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

#### **Alegación nº 1: conclusión nº 4.**

**Resumen:** La conclusión hace referencia a la tensión de tesorería existente en la Administración General al final del ejercicio, para la que, según la Intervención General, se efectúa una valoración condicionada sin calificar la circunstancia detectada ni expresar el incumplimiento que, en su caso, se produce, por lo que se propone eliminar su consideración como salvedad, al no constar incumplimiento normativo al respecto o ausencia de información necesaria para la interpretación y comprensión de las cuentas e importancia relativa y riesgo en la auditoría. Además, se considera que es erróneo la cifra mencionada pendiente de pago referido a los Cabildos, dado que habría que descontarle los anticipos a cuenta realizados. Asimismo, habría que tener en cuenta el pendiente de cobro para establecer la tesorería teórica con la que cuenta el ente.

**Contestación:** La salvedad expresada no hace referencia a un incumplimiento normativo, no constando por ello en el apartado a) del epígrafe 1.5. “opinión” del Informe, ni a una ausencia de información, por lo que no forma parte del epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance”. La salvedad hace referencia a la incertidumbre que existía al final del ejercicio 2013 relativa a la insuficiencia de la Tesorería de la Administración para atender las obligaciones presupuestarias que quedaron pendientes de pago, si bien es cierto que la cifra de los recursos del REF se indica en términos brutos, y que sólo se tuvo en cuenta el importe pendiente de pago sin hacer referencia a los cobros. Por lo cual, la insuficiencia de la Tesorería en 107,3 M€ para atender los pagos pendientes, se reduciría a 10 M€, al compensarla con la parte pendiente de los cobros (97,3 M€), lo cual representa el 0,2% de la recaudación de 2013.

Por lo anterior, quitar como salvedad en la opinión, y cambiar la redacción del punto nº 12 del epígrafe 1.2.1 “Cuentas Anuales” y la conclusión nº 4 del Informe:

*“12. La Tesorería al final del ejercicio era de 709,1 M€, de los cuales 430 M€ se generaron en 2013. Si al cierre del ejercicio se hicieran efectivos los pagos del presupuesto corriente que quedaron pendientes (816,4 M€), la Tesorería sería insuficiente en 107,3 M€, no obstante, ésta se reduciría a 10 M€ si se recaudaran también todos los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente existentes a esa fecha (97,3 M€).”*

*“4. La Tesorería al final de 2013 era de 709,1 M€. Indicar que esta cifra sería insuficiente en 10 M€ para cubrir el saldo negativo que se obtendría si los importes pendientes de pagar y recaudar del presupuesto corriente si hicieran efectivos al cierre del ejercicio (816,4 M€ y 97,3 M€, respectivamente).”*

#### **Alegación nº 2: conclusión nº 5.**

**Resumen:** Se alega que la conclusión nº 5, referida a la restitución de los pagos indebidos relativos a las prestaciones configuradas en la Ley de Dependencia, no puede considerarse salvedad, puesto que no se ha incumplido ningún precepto normativo dado que lo dispuesto en el art. 72.5 de la Ley de Hacienda Pública Canaria se encuentra condicionado a los términos en los que reglamentariamente se establezcan, por lo que no se puede afirmar que se haya actuado incumpliendo la normativa de aplicación sino que la ausencia de reposición en el presupuesto deriva de la inexistencia de un soporte normativo adecuado que permita su tramitación.

**Contestación:** Aunque es cierto que no puede afirmarse el incumplimiento del precepto al estar condicionado a su desarrollo reglamentario, en aplicación a lo dispuesto en el citado art. 72.5, es cierto que la ausencia de ese desarrollo reglamentario, en el supuesto concreto de los reintegros de prestaciones de la Ley de Dependencia, ocasiona un perjuicio a las personas dependientes que están en lista de espera para percibir las citadas prestaciones. En consecuencia, se suprime la referida salvedad, manteniendo íntegramente la conclusión.

#### **Alegación nº 3: recomendación nº 1.**

**Resumen:** La recomendación nº 1 hace referencia a la restitución de los pagos indebidos relativos a las prestaciones configuradas en la Ley de Dependencia, en los términos alegados para la conclusión nº 5.

**Contestación:** La ausencia de desarrollo reglamentario del art. 72.5 de la Ley de Hacienda Pública Canaria para el supuesto concreto de los reintegros de prestaciones de la Ley de Dependencia, ocasiona un perjuicio a las personas dependientes que están en lista de espera para percibir las citadas prestaciones, lo cual justifica la recomendación. En consecuencia, no modifica el Informe.

#### **Alegación nº 4: epígrafe 3.1. “recomendaciones que mantienen su vigencia”.**

**Resumen:** Para la recomendación nº 9 referida a al ajuste que debiera hacerse en el saldo presupuestario aplicándole la cuantía de los créditos cubiertos con remanentes de tesorería y los importes de las desviaciones de financiación afectada, se hace constar que, de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público que deben observar los Órganos de Control Externo, en los casos que existan limitaciones al alcance, se debe reflejar la causa.

La Intervención manifiesta que, en la actualidad, no se ha desarrollado una herramienta en SEFCAN que permita diferenciar desde la presupuestación los gastos con financiación afectada que proporcione los importes exactos, aunque se tiene previsto, al igual que se manifestara en alegaciones para el Informe de la Cuenta General del ejercicio 2012, la implantación de un módulo que facilitará, de manera informatizada, su seguimiento. No obstante, se alega que se ha realizado un seguimiento manual y su resultado figura en apartado 8 de la Memoria de la Cuenta de la Administración General, donde se recoge la información necesaria de los gastos con financiación afectada y sus desviaciones. A falta de un módulo específico, se ha utilizado la información de sistemas de gestión auxiliares y no integrados en la contabilidad, suministrada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, los Servicios de Auditoría de Fondos Comunitarios de la Intervención General, así como la información facilitada por los propios centros gestores del gasto, tomando como base la información del SEFCAN, complementados con los listados auxiliares elaborados para el cálculo de la regla de gasto establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

**Contestación:** Tal y como se menciona en el apartado 8 de la Memoria, la cifra indicada es una aproximación, en la cual además no se explica la parte de la financiación afectada correspondiente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, dichos ajustes no están contenidos en el estado del Resultado Presupuestario rendido con la Cuenta General. Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

#### **ALEGACIONES FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FUERA DE PLAZO**

##### **Alegación nº 1: epígrafe 1.2.3. “gastos”.**

**Resumen:** La Dirección General informa que no tiene subvenciones pendientes de justificar, no obstante, se encuentra en contraído previo el reintegro por 989.852 de una subvención concedida al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, más los intereses de demora (312.740 euros).

**Contestación:** Lo alegado no se corresponde con el contenido del epígrafe 1.2.3 “Gastos”, por tanto, no modifica lo expuesto en el Informe.

#### **ALEGACIONES FORMULADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD FUERA DE PLAZO**

##### **Alegación nº 1: conclusión nº 4.**

**Resumen:** La Ley de Presupuestos Generales para 2013 recogía la previsión inicial de los recursos provenientes del bloque de financiación. Del total de estos recursos, correspondía a los Cabildos 607,1 M€, tal y como consta en la Resolución de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, por la que se determina las entregas a cuenta mensuales, a las que habría que deducir los aplazamientos de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores, quedando finalmente pendiente la parte resultante de practicar la liquidación definitiva a realizar en 2014, correspondiendo a los Cabildos 11,3 M€, que ya han sido abonados. Por tanto, los 634,9 M€ que se indican en la conclusión formarían ya parte del importe del remanente de tesorería de la Comunidad Autónoma.

**Contestación:** Esta conclusión se hace referencia a la relación entre la Tesorería y las obligaciones presupuestarias que quedaron pendientes de pago a final del ejercicio, si bien es cierto que la cifra de los recursos del REF se indica en términos brutos y que sólo se tuvo en cuenta el importe pendiente de pago sin referencia a los cobros. Por lo cual, la insuficiencia de la Tesorería en 107,3 M€ para atender los pagos pendientes, se reduciría a 10 M€, al compensarla con la parte pendiente de los cobros (97,3 M€), lo cual representa el 0,2% de la recaudación de 2013.

La modificación del Informe es la misma que la establecida para la Intervención General en la alegación nº 1 respecto a esta conclusión.

## **1.2. ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES PUBLICOS**

### **ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

#### **Alegación nº 1: epígrafe 1.3.1, párrafo 15 (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** La Intervención General argumenta que la *“medición de la eficacia de la ejecución del presupuesto exclusivamente en función del grado de ejecución en función de las obligaciones reconocidas o del grado de realización en función de los pagos realizados puede mostrar una imagen distorsionada de la gestión realizada por determinados organismos autónomos.”*

**Contestación:** El Proyecto de Informe no hace referencia ni menciona en el epígrafe 1.3.1, información sobre la medición de la eficacia de la ejecución del presupuesto de los organismos autónomos.

El párrafo de referencia tan sólo describe la información en el cuerpo del informe contenida en el cuadro correspondiente, cuadro que facilita la comprensión de dicho texto. La información puesta de manifiesto en torno a la ejecución del presupuesto de los organismos autónomos, se ha introducido en el Proyecto de Informe al considerarse

que con ello se mejora la comprensión del contenido desarrollado previamente. Por tanto, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 2: párrafos 25 y 26 del apartado de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** La Intervención General alega que en la información remitida a la Intervención General de la Administración del Estado con carácter definitivo el 30 de abril de 2014 para el cálculo del resultado en términos de contabilidad nacional, existió una diferencia entre lo rendido y lo aportado por el Servicio Canario de la Salud en su Cuenta General en la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto, como consecuencia del resultado de la auditoría realizada al saldo de dicha cuenta.

Se alega asimismo que si bien el Servicio Canario de la Salud ya había rendido sus Cuentas Anuales en el momento que se emitió el informe definitivo de control financiero permanente y por ello no se pudo incluir en las mismas las diferencias encontradas, resultando que el saldo mostrado en su cuenta no era correcto, dicha información sí se incluyó por parte de la Intervención General en el punto 7 de la Memoria de la Cuenta General de los Entes con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio 2013.

**Contestación:** Conforme a la información aportada y la documentación remitida en fase de alegaciones por la Intervención General y tenida en cuenta la alegación formulada por ésta, se acepta la alegación presentada y se modifica tanto la conclusión número 19 del proyecto de informe como los párrafos 25 y 26 del apartado de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, párrafo 10 (A) CUENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS), en los siguientes términos:

Por lo tanto, se modifica la conclusión número 19, que queda redactada de la siguiente forma:

*19. En 2013, los Organismos Autónomos han registrado 172,8 M€ en la cuenta de “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, cifra que se ha reducido en 70,3 M€ en relación a lo registrado por los mismos en 2012, destacando en esta reducción la experimentada en el Servicio Canario de la Salud en 57,9 M€ (epígrafe 1.3.1.).*

Asimismo se modifican los párrafos 25 y 26 del apartado de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (página 48 del Proyecto de Informe), añadiendo un párrafo al final del cuadro incluido en el párrafo 26. Los párrafos 25 y 26 quedan redactados de la siguiente forma:

*“25. Por su parte y en términos absolutos, resalta de forma significativa el menor importe registrado por el SCS, que disminuye en 57,9 M€ con respecto a las obligaciones asumidas por este Organismo Autónomo en el ejercicio anterior en la mencionada cuenta.*

*26. Si se tiene en cuenta la cifra registrada por cada uno de estos OOAA y revisada por la Intervención General, el total de obligaciones asumidas por los mismos que no se ha aplicado a sus respectivos presupuestos asciende a 172,8 M€, importe considerablemente inferior al de las obligaciones contabilizadas en la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” en el ejercicio anterior; al disminuir en 70,3 M€ con respecto al ejercicio 2012.*

ENTIDADES	IMPORTES REGISTRADOS EN LAS CUENTAS ANUALES 2013
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.558,89
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA	1.882,27
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	350.482,07
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	2.240,83
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	9.054,88
INSTITUTO CANARIO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN	0,00
SERVICIO CANARIO DE SALUD	172.674.567,01
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	3.796,89
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	107.931,71
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	9.607,33
TOTAL	173.161.121,88

*En lo que respecta al Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con la información remitida por la Intervención General en fase de alegaciones, si bien el importe registrado por este Organismo Autónomo en la cuenta de “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” e incorporado en sus Cuentas Anuales del*

*ejercicio 2013, ascendía a 172.674,57 miles de euros, sin embargo como consecuencia del resultado de la auditoría realizada posteriormente al saldo de dicha cuenta, la Intervención General de la Comunidad Autónoma constató que el saldo mostrado en su cuenta no era correcto, debiendo ascender éste a 172.376,44 miles de euros. Dicha información ha sido incluida en la Cuenta Rendida a este Órgano de Control Externo por la Intervención General en el punto 7 de la Memoria de la Cuenta General de los Entes con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio 2013, así como también ha sido remitida en 2014 a la Intervención General de la Administración del Estado para el cálculo del resultado del ejercicio en términos de contabilidad nacional.”*

**Alegación nº 3: conclusión nº 13 y al epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, párrafo 10 (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** La Intervención General remite en fase de alegaciones el Informe de Control Financiero Permanente del Instituto Canario de Estadística y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

Asimismo, se alega por la Intervención General que se encuentran en fase de finalización los trabajos correspondientes a la auditoría de cumplimiento del ejercicio 2013 del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y la actuación de control interno específica incluida en su Plan de Auditoría para 2013, con la finalidad de comprobar los criterios contables aplicados en el Sistema TARO, por la integración de los centros sanitarios dependientes del Consorcio Sanitario de Tenerife. Se informa a este Órgano de Control Externo que los Informes definitivos serán remitidos a esta Institución una vez sean definitivos.

**Contestación:** Una vez verificada la documentación remitida en fase de alegaciones por la Intervención General y tenida en cuenta la alegación formulada por ésta, se acepta la alegación presentada y se modifica tanto la conclusión número 13 como el párrafo 10 del epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas del proyecto de informe

Así pues, los párrafos número 10 del epígrafe 1.3.1.2. y la conclusión número 13 del proyecto de informe quedan redactados en los siguientes términos:

Párrafo 10 del epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (página 39 del Proyecto de Informe).

*“10. La Intervención General de la Comunidad Autónoma ha realizado a los OOAA el control interno previsto para el ejercicio 2013 en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento. Sin embargo, la Intervención General no concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización las siguientes actuaciones de control interno:*

*a) Informe de cumplimiento 2013 del ICHH.*

*b) Actuación de control interno específica incluida en el Plan de Auditoría para 2013, con la finalidad de comprobar de los criterios contables aplicados en el Sistema TARO, por la integración de los centros sanitarios dependientes del Consorcio Sanitario de Tenerife.”*

Conclusión número 13 (1.1. Conclusiones. 1. Sector Público con Presupuesto Limitativo. 2. Organismos Autónomos) (página 39 del Proyecto de Informe).

*“13. La Intervención General de la Comunidad Autónoma ha realizado a los Organismos Autónomos el control interno previsto para el ejercicio 2013 en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento. Sin embargo, la Intervención General no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización las siguientes actuaciones de control interno (epígrafe 1.3.1):*

*a) Informe de cumplimiento 2013 del ICHH.*

*b) Actuación de control interno específica incluida en el Plan de Auditoría para 2013, con la finalidad de comprobar de los criterios contables aplicados en el Sistema TARO, por la integración de los centros sanitarios dependientes del Consorcio Sanitario de Tenerife.”*

**Alegación nº 4: conclusión nº 19 y al epígrafe 1.2. (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** La Intervención General reitera la misma alegación que ha formulado con respecto a los párrafos 25 y 26 del apartado de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, párrafo 10 (A) CUENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS).

En ese sentido, la Intervención alega que en la información remitida a la Intervención General de la Administración del Estado con carácter definitivo el 30 de abril de 2014 para el cálculo del resultado en términos de contabilidad nacional, existió una diferencia entre lo rendido y lo aportado por el Servicio Canario de la Salud en su Cuenta General en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto, como consecuencia del resultado de la auditoría realizada al saldo de dicha cuenta.

Se alega asimismo que si bien el Servicio Canario de la Salud ya había rendido sus Cuentas Anuales en el momento que se emitió el informe definitivo de control financiero permanente y por ello no se pudo incluir en las

mismas las diferencias encontradas, resultando que el saldo mostrado en su cuenta no era correcto, dicha información sí se incluyó por parte de la Intervención General en el punto 7 de la Memoria de la Cuenta General de los Entes con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio 2013.

**Contestación:** Una vez verificada la información aportada y la documentación remitida en fase de alegaciones por la Intervención General y tenida en cuenta la alegación formulada por ésta, se acepta la alegación presentada y se modifica tanto la alegación número 19 del proyecto de informe como los párrafos 25 y 26 del apartado de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, párrafo 10 (A) CUENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS). Por ello, se modifica la conclusión número 19, que queda redactada de la siguiente manera:

*“19. En 2013, los Organismos Autónomos han registrado 172,8 M€ en la cuenta de “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, cifra que se ha reducido en 70,3 M€ en relación a lo registrado por los mismos en 2012, destacando en esta reducción la experimentada en el Servicio Canario de la Salud en 57,9 M€ (epígrafe 1.3.1.).*

Asimismo se de modifican los párrafos 25 y 26 del apartado de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (página 48 del Proyecto de Informe), añadiendo un párrafo al final del cuadro incluido en el párrafo 26. Los párrafos 25 y 26 quedan redactados de la siguiente manera:

*“25. Por su parte y en términos absolutos, resalta de forma significativa el menor importe registrado por el SCS, que disminuye en 57,9 M€ con respecto a las obligaciones asumidas por este Organismo Autónomo en el ejercicio anterior en la mencionada cuenta.*

*26. Si se tiene en cuenta la cifra registrada por cada uno de estos OOAA y revisada por la Intervención General, el total de obligaciones asumidas por los mismos que no se ha aplicado a sus respectivos presupuestos asciende a 172,8 M€, importe considerablemente inferior al de las obligaciones contabilizadas en la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” en el ejercicio anterior, al disminuir en 70,3 M€ con respecto al ejercicio 2012.*

ENTIDADES	IMPORTE REGISTRADOS EN LAS CUENTAS ANUALES 2013
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.558,89
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA	1.882,27
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	350.482,07
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	2.240,83
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	9.054,88
INSTITUTO CANARIO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN	0,00
SERVICIO CANARIO DE SALUD	172.674.567,01
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	3.796,89
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	107.931,71
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	9.607,33
<b>TOTAL</b>	<b>173.161.121,88</b>

*En lo que respecta al Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con la información remitida por la Intervención General en fase de alegaciones, si bien el importe registrado por este Organismo Autónomo en la cuenta de “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” e incorporado en sus Cuentas Anuales del ejercicio 2013, ascendía a 172.674,57 miles de euros, sin embargo como consecuencia del resultado de la auditoría realizada posteriormente al saldo de dicha cuenta, la Intervención General de la Comunidad Autónoma constató que el saldo mostrado en su cuenta no era correcto, debiendo ascender éste a 172.376,44 miles de euros. Dicha información ha sido incluida en la Cuenta Rendida a este Órgano de Control Externo por la Intervención General en el punto 7 de la Memoria de la Cuenta General de los Entes con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio 2013, así como también ha sido remitida en 2014 a la Intervención General de la Administración del Estado para el cálculo del resultado del ejercicio en términos de contabilidad nacional.”*

**Alegación nº 5: Recomendación nº 11 que mantiene su vigencia del apartado 3. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.**

**Resumen:** La Intervención General alega que en la actualidad no es posible que las Cuentas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia se formulen a partir de la información suministrada por el Sistema de Información para la gestión económico-financiera de Canarias, SEFCAN, a pesar de que dicha formulación esté prevista en el

artículo 3 del Decreto 146/2009, de 24 de noviembre, de aprobación y puesta en funcionamiento del sistema de información para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN) y para la gestión económico-financiera del Servicio Canario de la Salud (TARO), debido a la imposibilidad de asumir dicha adaptación en el contexto presupuestario actual.

Asimismo, la Intervención General informa que se encuentra en tramitación el texto de propuesta de Decreto que aprobará y establecerá la puesta en funcionamiento del nuevo sistema para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, norma que, en línea con lo alegado por la Intervención, prevé establecer expresamente que no será de aplicación al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia el nuevo sistema para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma, hasta en tanto en cuanto no se posible la adecuada puesta en funcionamiento del mismo en su ámbito.

**Contestación:** Conforme a la información aportada y la documentación remitida en fase de alegaciones por la Intervención General, se acepta la alegación presentada y modificar la Recomendación nº 11 que mantiene su vigencia del apartado 3 “Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores”. En consecuencia, la recomendación nº 11 queda redactada de la siguiente forma:

*“Se recomienda que se desarrollen y se implanten las adaptaciones necesarias con la finalidad de permitir que la puesta en funcionamiento del sistema de información para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias posibilite la formulación de las Cuentas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia a partir de la información suministrada por dicho sistema.”*

**Alegación nº 6: Recomendación nº 13 que mantiene su vigencia del apartado 3. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.**

**Resumen:** La Intervención General alega en los mismos términos que con respecto a la alegación formulada sobre la recomendación nº 3 que mantiene su vigencia del apartado 3 “Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores”, esto es que la cuenta 409 forma parte del cálculo del déficit/superávit del ejercicio y su estimación es tenida en cuenta en la elaboración del presupuesto, previéndose asimismo en el Tomo IV de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2013.

**Contestación:** Aunque se alega que se tuvo en cuenta lo contabilizado en la cuenta 409 en la previsión del presupuesto del ejercicio 2013, sin embargo, no se dispuso de créditos suficientes que dieran cobertura a la totalidad de los gastos generados en 2013, quedando nuevamente obligaciones pendientes de imputación para el ejercicio siguiente. En consecuencia, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD**

**Alegación nº 1: Instituto Canario de Administraciones Públicas, conclusión nº 12.**

**Resumen:** El Instituto Canario de Administración Pública, aporta en periodo de alegaciones, una copia de la Memoria de la Liquidación del Presupuesto de 2013, en la que se incorpora un nuevo documento mediante el cual, dicha memoria se autoriza conforme al formato establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.

**Contestación:** La información aportada no contradice el Proyecto de Informe. Por lo tanto, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA**

**Alegación nº 1: Instituto Canario de la Vivienda, conclusión nº 12.**

**Resumen:** El Instituto Canario de la Vivienda, aporta en periodo de alegaciones, un nuevo documento de autorización de la Memoria, que sigue el formato establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.

**Contestación:** La información aportada no contradice el Proyecto de Informe. En consecuencia, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Alegación nº 1: Servicio Canario de Empleo, epígrafe 1.3.1.1.1 Cuentas Anuales Rendidas, apartados 6 y 7.**

**Resumen:** El Servicio Canario de Empleo alega que respecto a la fecha de aprobación de las cuentas el 12 de junio de 2014, se debió a la imposibilidad del Consejo General de empleo de aprobarlas en plazo.

**Contestación:** La información aportada no contradice el Proyecto de Informe. Así pues, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 2: Servicio Canario de Empleo, epígrafe 1.3.1.1.1 Cuentas Anuales Rendidas, apartado 7.d).**

**Resumen:** El Servicio Canario de Empleo confirma en la alegación que el documento mediante el cual se autoriza la memoria no se ajusta al modelo que figura en el Anexo II de la Orden de 20 de abril de 2011.

**Contestación:** La información aportada no contradice el proyecto de informe. Por consiguiente, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 3: Servicio Canario de Empleo, epígrafe 1.3.1.2 Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, en su apartado 14 (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** El Servicio Canario de Empleo alega que el bajo grado de realización que se muestra en el cuadro sobre ejecución del Presupuesto Agregado de Ingresos para cada uno de los Organismos Autónomos (8,24 %), se debe, entre otros aspectos, a que los fondos de las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado fueron transferidos al final del ejercicio 2013 a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, condicionando este hecho a su vez las transferencias desde ésta al Organismo Autónomo de Empleo.

**Contestación:** Una vez tenida en cuenta la alegación formulada por el Servicio Canario de Empleo, se acepta la alegación presentada y se modifica el primer párrafo de la página 43 del proyecto de informe, dentro del apartado 14 del epígrafe 1.3.1.2 Análisis de las Cuentas Anuales rendidas.

En consecuencia, el primer párrafo de la página 43 del proyecto de informe, dentro del apartado 14 del epígrafe 1.3.1.2 Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, queda redactado de la siguiente forma:

*“En el gráfico anterior se puede observar como el grado de ejecución de los ingresos, cercano al 100% en todos los casos, oscila entre el 132,8 % de la Agencia Canaria de la Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (en adelante ACCUEE) y el 96,41 % del ICAVI. Por su parte, en lo que respecta a los ingresos efectivamente realizados, se ha de señalar que éste oscila entre el 100 % de la ACCUEE y del ICHH y el 4,6 % del Instituto Canario de Igualdad (en adelante ICI). En el caso del SCE, el bajo grado de realización alcanzado, ha tenido que ver, entre otras circunstancias, con transferencias del Estado pendientes de transferir al finalizar el ejercicio 2013.”*

**Alegación nº 4: Servicio Canario de Empleo, epígrafe 1.3.1.2 Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** El Servicio Canario de Empleo alega que en lo que respecta al porcentaje de realización de su presupuesto de gastos (pagos efectivamente realizados por este Organismo en el ejercicio 2013), cercano al 70 %, éste tiene su justificación en que su gestión se ha visto afectada como consecuencia del retraso ocasionado en la distribución territorial para el ejercicio 2013 de las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

**Contestación:** Una vez tenida en cuenta la alegación formulada por el Servicio Canario de Empleo, se acepta la alegación presentada y se modifica el último párrafo de la página 43 del Proyecto de Informe, correspondiente al apartado 15 del epígrafe 1.3.1.2 Análisis de las Cuentas Anuales rendidas.

En consecuencia, el último párrafo de la página 43 del Proyecto de Informe, correspondiente al apartado 15 del epígrafe 1.3.1.2 Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, queda redactado así:

*“15. Por otra parte, en lo que respecta al grado de ejecución del presupuesto de gastos alcanzado por los OOAA, en todos los casos superior al 84 %, se observan algunas diferencias entre los mismos, oscilando entre el 99,2 % del ISTAC y el 84,5 % de la ACCUEE. En lo que respecta a los pagos efectivamente realizados, se ha de señalar como, salvo en el caso del SCE y del ICAVI, para los que se alcanza un grado de realización cercano al 70 % (porcentaje en el caso del SCE condicionado por las aportaciones del Estado a este Organismo Autónomo) y al 80 %, respectivamente, en el resto de los casos el grado de realización alcanzado supera el 84 %, tal y como muestra la siguiente tabla (euros):”*

**Alegación nº 5: Servicio Canario de Empleo, epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, apartado 16.**

**Resumen:** El Servicio Canario de Empleo alega el motivo por el cual el Resultado Presupuestario del S.C.E. para el ejercicio 2013 se eleva a 19.575.080,46 euros de superávit. Dicha cifra según alegan surge de la desviación de financiación positiva de recurso y negativas en gastos con financiación afectada que se corresponden con los fondos del Plan Integral de Empleo para Canarias, más en concreto a la financiación recibida correspondiente al Ejercicio 2012. Ya que el Estado se retrasó en el libramiento de esos fondos que tuvieron que haber venido en 2012.

**Contestación:** La información aportada no contradice el proyecto de informe y añade información. En consecuencia, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 6: Servicio Canario de Empleo, epígrafe 1.3.2.1. Presupuesto Inicial, apartado 28, 1.3.3.1. Gastos - Presupuesto Inicial, apartado 32 y 1.3.3.2. Gastos – Presupuesto Definitivo, apartado 38 (Organismos Autónomos).**

**Resumen:** El Servicio Canario de Empleo alega que se debe incorporar a los apartados 28, 32 y 38 de los epígrafes 1.3.2.1. Presupuesto Inicial, 1.3.3.1. Gastos - Presupuesto Inicial y 1.3.3.2. Gastos – Presupuesto Definitivo, respectivamente, la información sobre la disminución de los fondos estatales (en un 46,28 %) de las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado destinados a Canarias.

**Contestación:** Una vez tenida en cuenta la alegación formulada por el Servicio Canario de Empleo, se acepta la alegación presentada y se modifica los apartados 28, 32 y 38 de los epígrafes 1.3.2.1. Presupuesto Inicial, 1.3.3.1. Gastos - Presupuesto Inicial y 1.3.3.2. Gastos – Presupuesto Definitivo.

En consecuencia, los apartados 28, 32 y 38 de los epígrafes 1.3.2.1. Presupuesto Inicial, 1.3.3.1. Gastos - Presupuesto Inicial y 1.3.3.2. Gastos, queda redactados así:

*“28. El Presupuesto Inicial agregado de los OOAA para el ejercicio 2013, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para ese ejercicio, aprobados por la Ley Territorial 10/2012, de 29 de diciembre, ascendió a 2.784,5 M€, un 6,21 % inferior al del ejercicio anterior; debido principalmente a la disminución en el presupuesto inicial del SCE, que disminuyó en 134,54 M€ con respecto al ejercicio 2012, si bien cabe hacer constar asimismo la disminución en el presupuesto inicial del SCE derivada de los fondos estatales de las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.”*

*32. El Presupuesto Inicial agregado de gastos de los OOAA para el ejercicio 2013, ascendió a 2.784,5 M€, un 6,21 % inferior al del ejercicio anterior; debido principalmente a la disminución en el presupuesto inicial del SCE, que contó en 2013 con un 46,28 % menos de créditos iniciales en su presupuesto inicial, esto es, 134,54 M€ menos con respecto al ejercicio 2012, si bien cabe hacer constar en este sentido la reducción para el ejercicio 2013 de fondos estatales de las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.”*

*38. Si se compara el Presupuesto Definitivo de Gastos que se obtiene para el conjunto de OOAA, el mismo ha disminuido en un 8 % con respecto al del ejercicio 2012. Esta variación se debe fundamentalmente a la disminución que experimentan los Presupuestos Definitivos de Gastos del SCE y del SCS, en más de un 40 % y de un 4,70 %, respectivamente, lo que supone que estos Organismos hayan contado a lo largo de 2013 con unos créditos definitivos para afrontar gastos, en aproximadamente 124 y 130 M€ menos, respectivamente, de los créditos definitivos que disponían en 2012. No obstante lo anterior, en el caso del SCE cabe hacer constar como este Organismo Autónomo contaba al comienzo del ejercicio 2013 con 134,54 M€ menos con respecto al ejercicio 2012.*

**Alegación nº 7: Consejo Económico y Social a lo señalado en la página 57, punto 5.d) del apartado 1.4.1.1 Cuentas Anuales rendidas.**

**Resumen:** El Consejo Económico y Social confirma en su alegación que en sesión de trabajo del 17 de octubre de 2014, el Pleno del Ente Público aprueba la Liquidación Contable del Ejercicio Económico de 2013, previamente conocida y tomada en consideración, por su Comisión de Gobierno en sesión de trabajo del 25 de abril de 2014.

**Contestación:** La información aportada no contradice el proyecto de informe, por lo que se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**2. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.****2.1. SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES.****ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: conclusión nº 30.**

**Resumen:** En relación al desfase patrimonial que presentan GSC y GM RURAL, a 31 de diciembre de 2013, en sus respectivas memorias, se explicita que se han adoptado las medidas oportunas para su subsanación. Así, para GSC se prevé una aportación patrimonial en 2014 por 4,6 M€ para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, mientras que para GM RURAL se justifica el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones de pago contraídas a través del apoyo financiero de su socio único, la Administración de la Comunidad Autónoma. Además, para ambas sociedades, se señala en la opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2013, que las operaciones reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Por lo anterior, se solicita que no conste como salvedad en la opinión del Informe, siendo considerado, en todo caso, como párrafo de énfasis.

**Contestación:** Sobre el apoyo financiero aludido, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2014 no consta partida alguna para GM RURAL para el restablecimiento de su situación patrimonial, para lo que, sin embargo, en la Memoria, como hecho posterior al cierre de las cuentas del ejercicio 2013, se dice que se *“propondrá en el 2014 por los administradores de la Sociedad a la Junta General de accionistas una ampliación de capital o una aportación de socios para cubrir pérdidas por importe suficiente para que su patrimonio neto sea superior a las dos terceras partes del capital social”*.

En el caso de GSC, las pérdidas ascendieron a 5,1 M€, incluidos en este importe los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores (3,3 M€). La cantidad consignada en los presupuestos de 2014 para compensar estos resultados asciende a 3,2 M€, existiendo, además, en concepto de abono de sentencias de transporte sanitario, un importe de 1,4 M€ que, sin embargo, a 31 de diciembre de 2013, se encontraba provisionado por 4,4 M€. Estos importes, consignados en el presupuesto de 2014, permitirían restablecer la situación patrimonial de GSC en el corto plazo, no obstante, no se adjunta a la presente alegación documentación demostrativa de que la transferencia a la empresa se haya efectuado y, en su caso, su aplicación.

El hecho que figure como salvedad en la opinión está originado por la existencia de una incertidumbre relativa al funcionamiento de la empresa y al patrimonio, al estar afectada por una posible disolución o una reducción de capital.

Se añade al final de la conclusión nº 30, lo siguiente: *“Indicar que en los presupuestos generales de 2014 se consignó una partida por 3,2 M€ para el restablecimiento de la situación patrimonial de GSC (epígrafe 2.1.2.).”*

En el mismo sentido, se añade al final del epígrafe del punto 7, en el apartado a) del epígrafe 2.1.2. “cuentas anuales”, lo siguiente: *“Indicar a este respecto, que en los presupuestos generales del ejercicio 2014 se consignó una partida por 3,2 M€ para el restablecimiento de su situación patrimonial.”*

En cuanto a la salvedad en la opinión, ésta se mantiene.

### **Alegación nº 2: conclusión nº 32.**

**Resumen:** En relación a la falta de aprobación de las cuentas anuales de las sociedades RPC y TVPC, se alegan dos aspectos: primero, que la responsabilidad de la no aprobación recae en los cuentadantes de la sociedad, en este caso, el Presidente del Consejo de Administración, y segundo, que las citadas cuentas han sido auditadas con opinión favorable, por lo tanto, la salvedad no estaría encuadrada como una excepción a los criterios contables de aplicación y al contenido de la información necesaria para su interpretación y comprensión, sino como un incumplimiento a la normativa de aplicación.

**Contestación:** En relación al primer aspecto, no se contradice lo expuesto en el Informe. En cuanto al segundo aspecto, la salvedad a la legalidad hace referencia a la falta de aprobación por la Junta General de las cuentas remitidas a la Intervención General para la elaboración del agregado del Sector Público establecida en la disposición segunda de la Resolución de 30 de abril de 2001, por la que se actualiza la estructura y contenido de la información económico-contable a presentar por las empresas públicas que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Cuenta General de la Comunidad Autónoma debe rendirse a la Audiencia de Cuentas antes del 30 de junio (art. 122 de la LHPC y art. 16 de la Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias), coincidiendo con el plazo de aprobación de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles (art. 164 de la Ley de Sociedades de Capital). Tanto para RPC como TVPC, la Junta General no ha aprobado hasta la fecha sus cuentas anuales ni se ha pronunciado sobre la gestión social realizada. En ambas sociedades la opinión del auditor ha sido favorable.

Al no haberse aprobado las cuentas, ni existir pronunciamiento sobre la gestión, existe una incertidumbre sobre el funcionamiento futuro de éstas sociedades, en especial, en relación a los compromisos adquiridos con terceros durante el ejercicio 2013, y más concretamente, a la satisfacción de los créditos por estas sociedades, por lo que se mantiene la excepción a los criterios contables de aplicación y al contenido de la información necesaria para su interpretación y comprensión de la gestión económico-financiera realizada.

A la anterior excepción habría que añadir también esta incidencia como salvedad a la legalidad, visto lo anteriormente expuesto, y tal como manifiesta la Intervención General.

Se añade la conclusión nº 32 como salvedad del tipo a) en la opinión (epígrafe 1.5 del Informe).

### **Alegación nº 3: conclusión nº 33.**

**Resumen:** En el caso de TVPC, algunos de sus proveedores son extranjeros, cuyos plazos de pago no habrán de ser considerados en la normativa de aplicación de los plazos de pago para operaciones comerciales en el ámbito de la Unión Europea.

Se informa por parte de la Intervención que, en 2014, el Gobierno de Canarias acordó medidas para la reducción del plazo medio de pago y garantizar el cumplimiento de la normativa contra la morosidad y la relativa a la estabilidad y sostenibilidad financiera.

**Contestación:** Hay que tener en cuenta que las personas jurídicas de nacionalidad española, según el art. 9.11 del Código Civil, se hallan sometidas a la legislación española, incluido su funcionamiento, siendo por tanto de aplicación a sus pagos la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, el apartado 19.3 de la Memoria, relativo a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, distingue el importe de los pagos que han excedido del límite legal establecido, información que coincide con la contenida en el Informe. Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

**Alegación nº 4: conclusión nº 34.**

**Resumen:** Se señala que, mediante Decreto 93/2013, de 1 de agosto, se delega en los titulares de los Departamentos la autorización previa para la contratación del personal temporal prevista en el art. 56 de la Ley de Presupuestos Generales. Teniendo en cuenta esto, en relación a las contrataciones de personal para las que, según el Informe, no había constancia de que se hubiese cumplido con la normativa vigente, se alega y se aporta información para las siguientes empresas:

- 1) GESPLAN: se remite las autorizaciones del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para la contratación del personal realizada.
- 2) PUERTOS: se adjunta la Resolución de 26 de julio de 2013, del Director Gerente, por la que se convoca el concurso de personal. También se advierte un error en las altas en el Anexo V del informe económico financiero, adjuntándose la corrección.
- 3) GRECASA: En relación a las 19 incorporaciones realizadas, se adjunta la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, de 30 de diciembre de 2013, ratificando 16 de ellas, en base a la ejecución de una encomienda.
- 4) HECANSA: Se aporta tanto los Decretos del Presidente del Gobierno como las propuestas conjuntas del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, validando parte de las contrataciones realizadas.
- 5) Las alegaciones de GSC al respecto se realizan en las propias alegaciones efectuadas por esta empresa.

**Contestación:**

- 1) GESPLAN: con la remisión de la información a esta alegación, junto al Acuerdo de Gobierno ya remitido, se cubren la totalidad de las autorizaciones para las contrataciones realizadas, quedando subsanada la deficiencia detectada.
  - 2) PUERTOS: Aunque cuenta con informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, de 5 de agosto de 2013, y de la Dirección General de Planificación y Presupuestos a la convocatoria de 17 de septiembre de 2013, la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) se efectuó el 20 de agosto de ese año, siendo la fecha de Resolución del Director Gerente del 26 de julio de 2013, esto es, anterior a la emisión de ambos informes, indicando éstos que tenían que modificarse determinados aspectos de la convocatoria para su validez. En cuanto al error del Anexo V, éste no afecta a lo expuesto en el Informe.
  - 3) GRECASA: Se adjunta la justificación para 16 de las contrataciones. Para las dos altas adicionales en sustitución de maternidad, no se aporta las autorizaciones preceptivas, y para una tercera, no hay constancia sobre la causa y justificación de su contratación.
  - 4) HECANSA: En tres de las altas producidas el expediente solo cuenta, o bien, con informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, o bien, con solicitud de la empresa, no validándose, por tanto, estas contrataciones al no concluirse el procedimiento legalmente establecido.
  - 5) GSC: la contestación se realiza en las alegaciones correspondientes a la empresa.
- Por lo dicho anteriormente, el gráfico del punto 19 del epígrafe 2.1.4. "personal", quedaría:

GESTUR TFE	PUERTOS	GRECASA	HECANSA	GSC	TOTAL
1	4	3	3	23	34

Se sustituye en la conclusión nº 34 donde pone "186 efectivos" por "34 efectivos".

**Alegación nº 5: recomendación nº 3.**

**Resumen:** En relación a la recomendación formulada sobre la revisión del procedimiento para la contratación de personal realizado hasta el momento, la Intervención General argumenta que el mismo se ha modificado en el ejercicio 2014, a través de la Ley 6/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014.

**Contestación:** El procedimiento establecido para el ejercicio 2014 sigue considerando la existencia del informe previo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, sin contemplar el control que se pudiera dar en el Consejo de Administración de las entidades. Por tanto, se no modifica el contenido del Informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR GSC****Alegación nº 1: epígrafe 2.1.4. "personal".**

**Resumen:** Para la contratación de un directivo no rigen los requisitos de publicidad y concurrencia al estar sometidos al Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección, argumentando la no razonabilidad de que este tipo de contrataciones se realice bajo criterios objetivos dada la relación de confianza que debe presidir en ella, lo que la hace incompatible con el principio de concurrencia.

**Contestación:** Sin entrar a considerar los criterios de discrecionalidad esgrimidos por la empresa, indicar que el Acuerdo de Gobierno de 1 de junio de 2004 citado en el punto 20 del epígrafe 2.1.4 marca las pautas a seguir por las sociedades mercantiles íntegramente públicas, como es el caso de GSC, al estar establecerlas su accionista único, requiriendo la publicidad y concurrencia en los procedimientos de contratación de personal. Además, en aplicación la Disposición Adicional primera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en las sociedades mercantiles públicas autonómicas como GSC, rigen los principios rectores contenidos en el art. 55 de la citada Ley que regula el acceso al empleo público, estableciendo la igualdad, mérito y capacidad, además de la publicidad de las convocatorias para la selección de personal en las empresas públicas. Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

#### ALEGACIONES FORMULADAS POR VISOCAN

##### Alegación nº 1: apartado b) cuenta de pérdidas y ganancias del epígrafe 2.1.2. “cuentas anuales”.

**Resumen:** En relación a las sanciones fiscales, VISOCAN efectúa una aclaración informando que una de ellas no es una sanción sino que se trata de un acta de disconformidad, la cual se ha recurrido.

**Contestación:** Se admite la alegación. Se modifica el final del punto 14 del epígrafe 2.1.2, por lo siguiente: “Fruto de la inspección fiscal realizada en 2013 sobre el impuesto de sociedades correspondiente a VISOCAN relativo al período 2009 a 2011, en su contabilidad se registra una sanción por 256.754 euros, pendiente de confirmar, y un acta de disconformidad por valor de 1,1 M€, que se encuentra recurrida.”

#### ALEGACIONES FORMULADAS POR PUERTOS

##### Alegación nº 1: Anexo IV.3 “variación de la plantilla”.

**Resumen:** Se advierte un error en los datos numéricos.

**Contestación:** Se confirma el error al diseñar el cuadro, afectando por ello a varias de las celdas del mismo. Se modifica el contenido de las siguientes celdas del Anexo IV.3:

ENTIDAD	GASTOS PERSONAL 2013	GASTOS PERSONAL 2012
GESTUR LAS PALMAS	845.350,02	1.420.754,57
ITC	7.372.439,26	7.520.454,58
PUERTOS	1.180.651,83	736.381,37
PROMOTUR	1.707.363,08	2.381.130,78

Además, añadir a la columna de altas/bajas de GESTUR LPA, la mención “sin datos”, y eliminar la primera fila en la que aparece GRECASA.

##### Alegación nº 2, presentada fuera de plazo: conclusión nº 34.

**Resumen:** Se adjunta los informes de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Planificación y Presupuestos sobre las contrataciones realizadas en el ejercicio.

**Contestación:** Los informes son de fecha 5 de agosto de 2013, el primero, y de 17 de septiembre de 2013, el segundo, siendo, por tanto, ambos posteriores a la convocatoria realizada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), el día 20 de agosto de 2013 (y de la Resolución del ente, el 26 de julio de 2013). Los dos informes recogían modificaciones de algunos aspectos de la convocatoria para que ésta tuviera validez. Se mantiene el contenido del Informe.

#### ALEGACIONES FORMULADAS POR GRECASA

##### Alegación nº 1: epígrafe 2.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago”.

**Resumen:** La empresa manifiesta una mejora en el presente ejercicio 2014 respecto al ejercicio anterior

**Contestación:** No contradice lo manifestado en el Informe y, por tanto, no lo modifica.

##### Alegación nº 2: conclusión nº 34.

**Resumen:** Las nuevas contrataciones realizadas en el ejercicio, 19 se aporta la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, ratificando 16 de las contrataciones realizadas, y constatando que dos contrataciones obedecieron a sustituciones de maternidad.

**Contestación:** Se adjunta la justificación para 16 de las contrataciones; en relación a las dos sustituciones de maternidad, continúa sin aportarse las autorizaciones pertinentes, de conformidad con lo recogido en la Ley

de Presupuestos Generales para 2013. Por tanto, se reitera lo manifestado en la contestación a la alegación nº 4 realizada por la Intervención General.

#### **ALEGACIONES FORMULADAS POR GM RURAL**

##### **Alegación nº 1: epígrafe 2.1.2 “cuentas anuales”.**

**Resumen:** Se manifiesta que en el presente ejercicio 2014 se está en proceso de restablecer la situación de equilibrio patrimonial.

**Contestación:** En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2014 no consta partida alguna para GM RURAL, por lo que no afecta al contenido del informe, al igual que se recoge en la alegación nº 1 de la Intervención General.

##### **Alegación nº 2: epígrafe 2.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago”.**

**Resumen:** La sociedad reconoce el incumplimiento de la normativa, aunque cumple los acuerdos con las formas de pago a sus proveedores.

**Conclusión:** No contradice el contenido del Informe, por tanto, no lo modifica.

#### **ALEGACIONES FORMULADAS POR GESTUR LPA FUERA DE PLAZO**

##### **Alegación nº 1: epígrafe 2.1.2 “composición”.**

**Resumen:** Se acuerda reformular las cuentas anuales de GESTUR LPA por la Junta General de 31 de julio de 2014, con motivo del informe de auditoría y al objeto de ajustarlas al criterio contable de empresa en liquidación, procediendo a solicitar tasación del patrimonio de la sociedad. Se aporta escrito del liquidador único de 28 de noviembre de 2014, señalando que se está procediendo a la citada reformulación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013.

**Contestación:** El auditor manifiesta en su informe que las cuentas anuales no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad. Esta información es relevante incorporarla al Informe, ya que la reformulación de las cuentas y la tasación probablemente afecten a su situación patrimonial, generando una incertidumbre sobre la configuración de la Cuenta General del sector público con presupuesto estimativo y en la valoración de su patrimonio, produciéndose, por tanto, una salvedad en la opinión relativa a los criterios contables de aplicación y al contenido de la información necesaria para su interpretación y comprensión.

Se Incorpora al final del punto 2 del epígrafe 2.1.1, la siguiente redacción: *“Esta última sociedad está procediendo, actualmente, a la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, con el objeto de ajustarlas al criterio contable de empresa en liquidación, y a la tasación su patrimonio.”*

Se modifica la conclusión nº 32 como sigue: *“A la fecha de elaboración de este Informe, por un lado, las cuentas anuales de RPC y de TVPC no se encontraban aprobadas, y por otro lado, GESTUR LPA se encuentra en proceso de disolución, para lo cual está reformulando las cuentas anuales del ejercicio 2013, con el objeto de ajustarlas al criterio contable de empresa en liquidación, y proceder a la tasación de su patrimonio (epígrafes 2.1.1 y 2.1.2).”* Esta alegación ya formaba parte de las salvedades a la opinión (también de legalidad), por lo comentado para TVPC y RPC.

## **2.2. FUNDACIONES**

#### **ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

##### **Alegación nº 1: epígrafe 1.6 Marco General Jurídico-Presupuestario (pág. 5)**

**Resumen:** En el párrafo 23 del epígrafe 2.2.2.3, en la página 84 del proyecto de informe se hace mención a determinada legislación, que no figura en el Marco General Jurídico Presupuestario.

**Contestación:** Se acepta la alegación. Por ello, se añade al epígrafe 1.6. Marco general jurídico-presupuestario, en la página 12 del proyecto de informe, en el apartado Normativa Estatal, lo siguiente: *“Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos”*

##### **Alegación nº 2: conclusión nº 36 (pág. 119)**

**Resumen:** La Intervención General argumenta que referente a las dos fundaciones en proceso de liquidación que han aprobado cuentas al 31 de diciembre de 2013, no se han integrado en la cuenta general del sector público fundacional porque se optó por no incluirlas debido a que sus cuentas no han sido elaboradas bajo el principio contable de entidad en funcionamiento, haciendo constar que el criterio de la Audiencia de Cuentas de Canarias se tendrá en consideración en la presentación de la Cuenta General para próximos ejercicios.

**Contestación:** Tal como se ha puesto de manifiesto en el apartado 5 del epígrafe 2.2.2.1, en la página 77 del proyecto de informe, el criterio adoptado respecto a la integración o no, de las cuentas anuales de las fundaciones en proceso de liquidación, en la cuenta general, queda refrendado en el art. 121.5 de la Ley 11/2006 de Hacienda Pública Canaria, que establece “*En caso de liquidación de una fundación pública, ésta deberá rendir cuentas desde dicha fecha hasta la finalización del proceso de liquidación. No obstante lo anterior, si la fundación en liquidación aprobase cuentas anuales, la rendición será anual*”. En consecuencia, no se modifica el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 3: conclusiones nº 42 y 44, y al apartado 2.2.2.3 párrafos 21, 25 y 26.**

**Resumen:** La Intervención General, pone de manifiesto:

1. Que la Fundación Canaria de la Lengua, remite sus cuentas al Protectorado de Fundaciones Canarias fuera de los plazos establecidos en la ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

2. Propone actualizar el párrafo 25 y 26 del epígrafe 2.2.2.3 del proyecto de informe, así como la conclusión nº 44 ya que esa Intervención General remitió el informe de auditoría de las cuentas anuales de LENGUA según afirma la misma, el día 7 de octubre de 2014.

**Contestación:** Respecto al primer apartado la información aportada coincide con el contenido del proyecto de informe. Respecto al segundo apartado alegado, efectivamente la auditoría se envió, pero no en la fecha indicada, sino fue recibida el 29 de octubre de 2014, según consta en el Registro de entrada nº 1616 de este órgano de control externo, correspondiente al registro de salida de esa Intervención General nº 588022/2014 de 29 de octubre de 2014, o sea, fue recibido en el periodo de alegaciones.

Por lo tanto, se modifica el proyecto de informe de la siguiente manera:

- El párrafo número 25 de la página 86 queda redactada, así: “25. *No se dispone de informes de auditoría de cuentas anuales de las dos fundaciones extinguidas, o sea, FUNCAPID y PROMOCION EDUCACION. Los informes de auditoría que han sido remitidos, fueron contratados por la propia fundación, con auditores independientes excepto la auditoría de cuentas anuales de LENGUA que ha sido elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias*”

- El párrafo número 26 de la página 86, queda redactada, así: “26. *Las opiniones reflejadas en dichos informes de auditoría para cada una de las fundaciones se recogen en el siguiente cuadro:*

FUNDACIÓN	OPINIÓN
Academia Canaria de la Lengua	Favorable con salvedades
Investigación y Salud	Favorable
Fomento del Trabajo	Favorable
Juventud Ideo	Favorable
Sagrada Familia.	Favorable con salvedades
Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas	Favorable
Fundación Canaria para la Acción Exterior	Favorable con salvedades
Rafael Clavijo para investigación biomédica	Favorable

- El párrafo número 27 de la página 86, queda redactada, así: “27. *Como se puede observar en el cuadro anterior, en los informes de auditoría, se manifiesta una opinión favorable, en todos los casos, excepto en la relativa a la Fundación Academia Canaria de la Lengua, Fundación Canaria para la Acción Exterior y Fundación Canaria Sagrada Familia, que expresan una opinión favorable con salvedades*”

- El párrafo número 28 de la página 86 queda redactada, así: “28. *FUCAEX presenta una limitación al alcance, debido a la ausencia de respuesta de confirmación enviada a los asesores legales de la Fundación, en la delegación de Venezuela. SAGRADA FAMILIA presenta una limitación al alcance, debido a que la Fundación ha recibido diferentes sentencias que la condenan a pagar, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, el importe de las mismas. En la cuenta de Pérdidas y Ganancias de las cuentas anuales, solo ha registrado el importe de la sentencia que se ha pagado en el 2013, no contemplando un importe de 58.022 euros, por las restantes sentencias, que se realizará, a criterio de la Fundación en el ejercicio en el que realiza el pago. LENGUA presenta varias limitaciones referentes a: la razonabilidad del inventario de existencias y del inmovilizado material, a un asiento de regularización de una subvención, y por la transcripción errónea de cifras de ventas y prestaciones de servicios en la Memoria Abreviada.*”

- La conclusión nº 44 se redacta de la siguiente manera: “44. *Las ocho fundaciones que integran el sector público fundacional, han contado con el correspondiente informe de auditoría. En estos informes se pone de manifiesto una opinión favorable en todos los casos, a excepción de la Fundación Canaria de la Lengua, Fundación Canaria Sagrada Familia y Fundación Canaria para la Acción Exterior, cuya opinión es favorable con salvedades al contar con limitaciones al alcance (epígrafe 2.2.2).*”

**Alegación nº 4: conclusión nº 43 y epígrafe 23 de la página 84.**

**Resumen:** En primer lugar, la Intervención General, reconoce que la Fundación Canaria de la Lengua no ha adaptado los estados de sus cuentas anuales a lo establecido en el Plan General de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro, lo cual queda de manifiesto en el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2013, si bien este hecho no afecta a la opinión sobre la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera.

En segundo lugar, indica que para el resto de fundaciones que integran la cuenta general, los auditores independientes externos no han considerado necesario llamar la atención sobre los defectos existentes en la información de las memorias de cuentas anuales presentadas, no habiendo afectado a su opinión.

En tercer lugar, se pone de manifiesto que los defectos en la presentación de determinada información en las memorias de las fundaciones no afectan de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones, solicita su no inclusión en el proyecto de informe.

**Contestación:** La información aportada no contradice el contenido del Proyecto de Informe, ya que los defectos formales son evidentes, aunque no afecten a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones. En consecuencia, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 5: conclusión nº 44.**

**Resumen:** Se aporta copia de la Auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2013 de LENGUA, remitido a la Audiencia de Cuentas el 29 de octubre de 2014

**Contestación:** Se ha tenido en cuenta que efectivamente se ha enviado la auditoría de esta Fundación en el periodo de alegaciones.

Por ello, se modifica la conclusión número 44, que queda redactada así: *“44. Las ocho fundaciones que integran el sector público fundacional, han contado con el correspondiente informe de auditoría. En estos informes se pone de manifiesto una opinión favorable en todos los casos, a excepción de la Fundación Canaria de la Lengua, Fundación Canaria Sagrada Familia y Fundación Canaria para la Acción Exterior, cuya opinión es favorable con salvedades al contar con limitaciones al alcance (epígrafe 2.2.2).”*

**Alegación nº 6: conclusión nº 45.**

**Resumen:** La Intervención General expone que si bien en el informe económico financiero al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, no forma parte de las cuentas anuales, se ha de presentar junto a éstas y es responsabilidad de los presidentes de los patronatos. La Intervención General solicitó en tiempo y forma toda la documentación a las fundaciones

**Contestación:** La información aportada no contradice el contenido del Proyecto de Informe, justificando la Intervención General que por su parte si ha solicitado a las fundaciones el mencionado informe económico financiero. Así pues, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 7: conclusiones nº 45 y 46.**

**Resumen:** Se pone de manifiesto que el hecho de que el número medio de la plantilla en el año 2013 en el Sector Público Fundacional ascienda a 729 trabajadores y se haya incrementado respecto al año anterior en 22 trabajadores, conforme a los cálculos efectuados por este órgano de control externo, no constituye en sí un incumplimiento de la normativa de aplicación a las fundaciones públicas, considerando que la propia Ley de Presupuestos para el año 2013, en su artículo 56, regula el procedimiento a seguir para la obtención de autorización previa para la contratación de personal temporal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, no habiéndose puesto de manifiesto en el proyecto de informe de fiscalización incumplimientos en las fundaciones en este sentido. Por tanto, se solicita la eliminación de esta conclusión del epígrafe 1.5 de opinión del proyecto de informe de fiscalización.

Por otro lado, en cuanto a las deficiencias que se manifiestan respecto a los Anexos V de personal, se considera que ya en la conclusión 45 se señala con carácter general los defectos en la elaboración por parte de las fundaciones públicas de la información contenida en los informes económicos financieros, por lo que se trata del mismo incumplimiento y no de otro añadido, por lo que se solicita su unificación como un único incumplimiento.

**Contestación:** En el proyecto del informe se ha recogido el análisis efectuado, sobre el número de trabajadores en las fundaciones durante el año 2013 y su evolución respecto al año anterior, no habiéndose realizado mención alguna a la existencia de incumplimientos normativos.

Por otro lado, en la conclusión 45 se cita un incumplimiento general en relación con la no remisión de determinada documentación y anexos de los informes relativos al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero. En cambio en la conclusión 46, se precisa la existencia de deficiencias en el contenido de uno de los Anexos que conforman ese informe, en concreto el relativo al de Personal, por lo que no se solapan ambos incumplimientos. En consecuencia, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 8: recomendación nº 16.**

**Resumen:** La Intervención General se remite a lo alegado respecto a la recomendación nº 11 del bloque de seguimiento de recomendaciones de ejercicios anteriores que mantienen su vigencia, aludiendo a que siendo deseable dedicar recursos humanos y tecnológicos para integrar el sistema de información para el registro de la actividad económico financiera del sector público estimativo, no es asumible en el contexto presupuestario actual.

**Contestación:** La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe. Por ello, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA). ADJUNTAS A LAS ALEGACIONES DE INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: LENGUA al párrafo 42.a 42.b, 42.c y 42.d.**

**Resumen:** La fundación aporta dos actas de reunión del Patronato de la Fundación que aluden a los párrafos alegados, referentes al Anexo V del informe económico financiero de LENGUA.

**Contestación:** Las actas del Patronato remitidas adolecen de eficacia jurídica pues no cumplen con los requisitos que constan en los art. 23.1 f) y 25.3.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya que no se han visado las actas y certificaciones de los acuerdos del Patronato. En consecuencia, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 2: IDEO al párrafo 24.a**

**Resumen:** Se indica en que páginas de la memoria de las cuentas anuales se encuentra la información señalada: usuarios y otros deudores en la página 17, beneficiarios-acreedores en la 19, ingresos y gastos en la 23, gastos de administración en la 25 y el aplazamiento de pagos a proveedores en la nota 19 de la citada memoria.

**Contestación:** Una vez comprobada la documentación remitida, se acepta la alegación. Por lo tanto:

- Se elimina el párrafo 24 a) en la página 85 del proyecto de informe.
- Se modifica la conclusión 43 en la página 120 y 121 del proyecto de informe, que queda redactada de la siguiente manera: *“En general, los estados de las cuentas anuales presentados por las fundaciones, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, con la excepción de (epígrafe 2.2.2):*

*La estructura y/o denominación de la cuenta de resultados de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua y Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, no se ajustan a lo preceptuado en la regulación contable.*

*Las memorias de todas las fundaciones, excepto la Fundación Canaria de Juventud IDEO adolecen de determinada información, que le es preceptiva.”*

**Alegación nº 3: IDEO a los párrafos 30, 31 y 32 en la página 87.**

**Resumen:** La fundación expone que los contenidos del Informe Económico Financiero presentado no se ajustan a lo establecido en la Orden del 24 de febrero de 2011. La fundación se compromete en el ejercicio del año 2014 a ajustar en su totalidad este informe al modelo establecido

**Contestación:** La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe. Por consiguiente, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 4: IDEO al párrafo 33 de la página 87 y 88.**

**Resumen:** La fundación expone que derivado que los contenidos del Informe Económico Financiero presentado no se ajustan a lo establecido en la Orden del 24 de febrero de 2011, por tanto, no se ha facilitado hasta el momento, la información relativa al sueldo medio del personal, que debería constar en el mencionado Informe. La fundación se compromete a presentar este dato en el plazo más breve posible.

**Contestación:** La información aportada no contradice el contenido del Proyecto de Informe. Por ello, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**Alegación nº 5: SAGRADA FAMILIA al párrafo nº 40 en la página 92.**

**Resumen:** La fundación hace constar la aclaración de que la variación en el total de sueldos y salarios del 2013 con respecto al 2012, es debido a la aplicación de la reducción retributiva de la paga extra de diciembre de 2012.

**Contestación:** La alegación explica las razones de la variación. Así pues, se modifica el párrafo nº 40 en la página 92 del proyecto de informe, que queda redactado de la siguiente manera: *“40. En el Anexo V del informe*

*económico financiero de SAGRADA FAMILIA, en materia de personal, se ha comprobado que en el anexo V.1 el sueldo medio del personal ha incrementado durante 2013 un 7,33 %. La fundación indica que la variación en el total de sueldos y salarios del 2013 con respecto al 2012, es debido a la aplicación de la reducción retributiva de la paga extra de diciembre de 2012”*

**Alegación nº 6: SAGRADA FAMILIA al párrafo 24.e) de la página 85.**

**Resumen:** La fundación indica que en su nota 12 de la Memoria de las cuentas anuales de 2013 se ha incluido información sobre el aplazamiento a proveedores.

**Contestación:** Se comprueba que efectivamente es así, y por ello:

- Se suprime el párrafo 24.e) de la página 85 del proyecto de informe
- Se modifica la conclusión 43 en la página 120 y 121 del proyecto de informe, que queda redactada de la siguiente manera: *“En general, los estados de las cuentas anuales presentados por las fundaciones, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, con la excepción de (epígrafe 2.2.2):*

*La estructura y/o denominación de la cuenta de resultados de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua y Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, no se ajustan a lo preceptuado en la regulación contable.*

*Las memorias de todas las fundaciones, excepto la Fundación Canaria de Juventud IDEO y la Fundación Canaria Sagrada Familia, adolecen de determinada información, que le es preceptiva.”*

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Alegación nº 1: FUNCATRA al párrafo 24.d) de la página 85.**

**Resumen:** La fundación indica que la memoria amplía la información del resto de estados financieros. No existen saldos en ninguna de las partidas comentadas en los estados financieros, por lo que no se incluyó información en la memoria.

**Contestación:** Se acepta parcialmente la alegación en lo referente a *“Usuarios y otros deudores de la actividad propia”* y *“Beneficiarios-Acreedores”*. Por el contrario la información relativa a *“Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social (...)”* y *“gastos de administración”*, es perceptiva según el aptdo. 15.2 *“Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios”* de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, por lo cual ese contenido debe figurar en la memoria de las cuentas anuales.

En consecuencia, se modifica el párrafo 24 e) de la página 85 del proyecto de informe que queda redactado de la siguiente manera: *“24d. La memoria de FUNCATRA no contiene información sobre: “Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social (...)” y “gastos de administración”.*

**Alegación nº 2: FUNCATRA al párrafo 35 de la página 89.**

**Resumen:** La fundación indica que el importe de las nóminas de la fundación se rigen por el Convenio de Oficinas y Despachos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con un descuento de 5% desde mayo de 2010, en base al RD 8/2010.

**Contestación:** La alegación de la fundación no se acompaña de documentación alguna sobre las nóminas que soporte la misma. En consecuencia se mantiene el contenido del proyecto de informe.

**3. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

**Alegación nº 1: epígrafe 1.1. “justificación”.**

**Resumen:** Se pone de manifiesto que no se ha incluido a los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica y se señala que la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, modifica el art. 117.1 de la Ley Hacienda Pública Canaria, que incluye la cuenta de los fondos carentes de personalidad jurídica.

**Contestación:** La fiscalización realizada por la Audiencia de Cuentas en el ejercicio 2013 incluye los fondos carentes de personalidad jurídica por estar dotados mayoritariamente con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, al estar adscritos a la Consejería competente en materia de Hacienda, y corresponder también su gestión a un ente de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, no se hace relación separada respecto a la cuenta de los fondos carentes de personalidad jurídica, ya que lo expresado en el epígrafe 1.1. “justificación” se hizo en base a la normativa vigente tanto para el ejercicio 2013 en que se gestionaron los fondos, como para el momento de la rendición de la Cuenta General (30 de junio de 2014) y durante el periodo de los trabajos de fiscalización efectuados por esta Audiencia de Cuentas (el proyecto de Informe se remitió a la Intervención General para alegaciones el 30 de octubre 2014).

La Ley 9/2014, de 6 de noviembre, entró en vigor el 11 de noviembre de 2014, por lo que no es de aplicación a la presente fiscalización, por tanto, no modifica el contenido del Informe.

#### **Alegación nº 2: recomendaciones nº 4, nº 5 y nº 6.**

**Resumen:** La Intervención General solicita que se considere las modificaciones de la Ley de Hacienda Pública Canaria tras la aprobación de la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de canarias, que introduce la regulación presupuestaria, económico-financiera, contable y de control relativa a los fondos carentes de personalidad jurídica. Concretamente, para la recomendación relativa a la presentación del informe económico-financiero para estos fondos, la Intervención alega que el art. 116 de la Ley de Hacienda Pública establece dicha obligación para los entes del sector público sometidos al Plan General de Contabilidad de la empresa española, por lo que considera que tal obligación no es aplicable a los fondos carentes de personalidad jurídica, toda vez que la Orden de 16 de septiembre de 2014, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, que regula el régimen de gestión presupuestaria, contable y de control de estos fondos, en su Disposición Transitoria Segunda dispone que, mientras no se apruebe las normas autonómicas de contabilidad específicas, será de aplicación la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, relativa a las normas contables que rigen para estos fondos y, por lo tanto, no le es de aplicación el Plan de Contabilidad de empresas. En base a lo anterior, la Intervención solicita eliminar dichas recomendaciones.

**Contestación:** La recomendación relativa a la presentación del informe económico-financiero para estos fondos, en aquellos aspectos que le afecten, se realizó con la finalidad de que se completara la información no contenida en la Memoria de los Fondos regulada mediante Resolución de 1 de julio de 2011, especialmente en cuanto al seguimiento de objetivos y en relación a los convenios. Para las recomendaciones nº 5 y nº 6, no se proporcionan expresamente por la Intervención General los motivos de su desacuerdo para que figuren como recomendaciones, sólo se hace mención a las modificaciones introducidas en la Ley de Hacienda Pública Canaria mediante la Ley 9/2014 para contemplar la existencia de estos fondos, aunque sin regular ninguno de los aspectos indicados en dichas recomendaciones. No obstante, para un mejor entendimiento, se considera oportuno dar una nueva redacción a las anteriores recomendaciones.

Se modifica la redacción de la recomendación nº 4 como sigue: *“Para la obtención del completo reflejo de la gestión de los Fondos Carentes de Personalidad, sería conveniente que se remitiera anualmente en la memoria explicativa, adjunta a los presupuestos de explotación y de capital, relación de sus objetivos e indicadores, y proporcionar en las Cuentas Anuales información sobre su seguimiento a través de un apartado específico en la Memoria.”*

En cuanto a las recomendaciones nº 5 y nº 6, unir ambas, con la siguiente redacción: *“Como control al endeudamiento y, consiguientemente, del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se recomienda que se establezca legalmente la previsión de que la responsabilidad de estos Fondos tenga como límite máximo sus recursos, sin que en ningún caso se puedan derivar responsabilidades económicas para la entidad gestora o la Consejería a la que se halle adscrito. Asimismo, sería conveniente que se considerara los supuestos de avales y garantías concedidos a través de estos Fondos dentro de la regulación efectuada para avales en las Leyes Presupuestos.”*

#### **4. OPERACIONES FINANCIERAS.**

##### **ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

#### **Alegación nº 1: conclusión nº 50.**

**Resumen:** El hecho de no disponer de suficientes existencias de tesorería al cierre del ejercicio, junto a la obtención de pérdidas, no tiene por qué hacer dudar sobre la capacidad para hacer frente a las deudas, pues ha de considerarse que han de ser satisfechas a su vencimiento, por lo que habría que analizar cuál es el plan de tesorería de la entidad, atendiendo al calendario de los cobros y pagos. Asimismo, habría que considerar las aportaciones de los socios, ya sea como consecuencia de las pérdidas obtenidas o como apoyo puntual a la financiación.

El hecho de que puedan existir dudas sobre las garantías que puedan disponer estas entidades para hacer frente a sus deudas no supondría una excepción a que la Cuenta General se haya presentado conforme a los criterios contables y con la información necesaria para su interpretación y comprensión.

La conclusión se refiere a las dificultades que podrían encontrar las empresas mencionadas para afrontar sus deudas en el corto plazo al no disponer de suficiente Tesorería (inferior al 2% de su deuda), existiendo por ello una incertidumbre al hallarse sujetas a la garantía de futuras aportaciones de la Comunidad Autónoma para el cumplimiento de los pagos. Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

##### **ALEGACIONES FORMULADAS POR GM RURAL**

#### **Alegación nº 1: conclusión nº 51.**

**Resumen:** La empresa manifiesta que solicitó autorización para sus operaciones de endeudamiento a través de la Consejería a la que está adscrita.

**Conclusión:** Aunque dicha solicitud haya sido girada, el trámite administrativo previsto no se concluyó, por tanto, no modifica el contenido del Informe.

## **B) BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO**

### **ALEGACIONES FORMULADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS**

#### **Alegación nº 1: epígrafes 2-6.**

**Resumen:** Se manifiesta que los errores e incidencias contables señaladas en el Informe se refieren a operaciones de carácter interno, que en ningún caso han producido una salida material de fondos. También se alega que no se hace mención, en el Informe, sobre el análisis de los procedimientos administrativos y sus correspondientes liquidaciones anuales. Se finaliza este apartado solicitando que se incluya en el texto del Informe *“que las incidencias contables detectadas no afectan a la correcta distribución de los recursos del BFC a las corporaciones locales, no habiéndose detectado irregularidades contables en la gestión de las entregas a cuenta de los recursos del BFC a las Corporaciones Locales ni en las liquidaciones anuales analizadas.”*

**Contestación:** Las operaciones contables del Bloque de Financiación generan dos tipos de asientos contables: de formalización de las entregas a cuenta a los Cabildos Insulares con salida material de fondos y la liquidación posterior con asientos de formalización y pago en su caso. En estas operaciones de salida material de fondos se han detectado errores de imputación contable o ausencias de la misma.

Respecto a la no mención de los procedimientos administrativos y sus correspondientes liquidaciones anuales, estos se explican con detalle en el epígrafe 2 “operatoria contable”, en donde se describe todo el procedimiento de gestión y contabilidad correspondiente al BFC. Cabe decir, que los procedimientos administrativos y de gestión están vinculados a la operatoria contable y son realizados por el mismo centro gestor.

Por último, se señalar que, el alcance de la fiscalización se concretó en los registros contables de las operaciones de entregas a cuenta y de las liquidaciones anuales y, en ambos casos, se han detectado errores de contabilización. Sin embargo, el control realizado no alcanzó a la comprobación de los pagos, con salida material de fondos, a favor de las Corporaciones Locales, razón por la cual este Órgano de Control Externo no puede pronunciarse al respecto.

Por lo expuesto anteriormente, no se modifica el contenido del Informe.

#### **Alegación nº 2: conclusión nº 53.**

**Resumen:** Se señala que la expresión *“se detectaron errores en la contabilización”* es genérica y no refleja con precisión la importancia de los mismos.

**Contestación:** En el cuerpo del Informe se describen, con detalle, estos errores. No modifica el contenido del Informe.

#### **Alegación nº 3: conclusión nº 55.**

**Resumen:** En SEFCAN, la fecha de contabilización es la de captura del documento contable, no la del pago. Por ello no puede afirmarse que los pagos se hayan realizado antes del plazo establecido en la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 23 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del BFC.

**Contestación:** La conclusión no está fundada en la fecha que figura en los documentos contables, sino en la fecha con la que esas operaciones figuran registradas en el mayor de la rúbrica de anticipos a cuenta. La fecha de registro contable de un pago debe ser la del propio pago, no otra.

La alegación no altera el contenido del Informe, no obstante, al objeto de ofrecer una mayor concordancia con los registros contables auditados y las evidencias obtenidas, se modifica la redacción de la conclusión nº 55, en los siguientes términos: *“Según se deduce de la fecha de registro contable en el mayor de las entregas a cuenta a los Cabildos Insulares, los pagos de las mismas se hacen efectivas antes del plazo establecido por la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 23 de mayo de 2003, lo que podría originar una pérdida en el importe de los intereses generados en las cuentas bancarias del Tesoro de la Comunidad Autónoma de Canarias (parte B).”*

#### **Alegación nº 4: conclusión nº 57.**

**Resumen:** Se alega que esta conclusión, referida a la existencia de retrasos o demoras entre el momento en que se dictan los actos y resoluciones administrativas de gestión de los recursos del BFC y su contabilización, especialmente en las liquidaciones de las entregas a cuenta, no está incluida en cuerpo del Informe.

**Contestación:** Se acepta la alegación suprimiéndose la citada conclusión.

**Alegación nº 5: conclusión nº 58.**

**Resumen:** Se manifiesta que el saldo de la cuenta 45600000400 “reparto mensual RRL Ley 20/1991”, sí refleja el saldo mencionado en la Orden de 22 de enero de 2014, ya que el importe restante (35,2 M€) es el correspondiente a la liquidación definitiva de 2011 que se imputó por error en otra cuenta.

**Contestación:** Este error fue detectado en el transcurso de la fiscalización, tal como se expone en el epígrafe 5 “incidencias contables”. A la fecha actual, no se ha aportado documentación justificativa que acredite la correspondiente rectificación. No modifica el contenido del Informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: conclusión nº 53.**

**Resumen:** Se remite a lo argumentado por el Servicio de Políticas Presupuestarias de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, en su alegación nº 2.

**Alegación nº 2: conclusión nº 54.**

**Resumen:** Se alega que los documentos están correctamente anotados en los mayores, así como que sus fechas y número de documento son correctos. Se explica que en el sistema SAP, entorno en donde se desarrolla el SEFCAN, al confeccionar un PMP con descuento, primero se contabiliza el devengo, y posteriormente, cuando se ordena pagar el PMP, se contabiliza dicho pago, con independencia de si el documento tiene líquido a pagar o se trata de documentos en formalización. Es decir, mientras el documento no esté pagado, no se refleja el descuento, por lo que es absolutamente normal que el devengo y el pago aparezcan con fechas distintas. Por lo tanto, se solicita que se elimine esta conclusión del Informe así como la incidencia contable manifestada en la parte B.

**Contestación:** La conclusión nº 54 se sustenta en el párrafo cuarto del epígrafe 5 “incidencias contables” del Informe. Igualmente, se remite a la recomendación nº 9, que pone de manifiesto la necesidad de acometer el desarrollo normativo de la operatoria contable del SEFCAN. La descripción del funcionamiento del sistema informático contable no ampara las incidencias detectadas, hasta que éstas se reflejen en la correspondiente norma con el rango jurídico que le corresponda. Por lo expuesto anteriormente, no se modifica el contenido del Informe.

**Alegación nº 3: conclusión nº 55.**

**Resumen:** Se remite a lo expresado por el Servicio de Políticas Presupuestarias de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en su alegación nº 3.

**Alegación nº 4: conclusión nº 56.**

**Resumen:** Se manifiesta que las operaciones y transacciones que actualmente generan los documentos contables en el sistema de información SEFCAN, están regulados por la Orden de 25 de febrero de 1993, de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de Ingresos y Pagos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se amplía la información al añadir que la citada Instrucción se está revisando por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma para su adaptación al nuevo sistema económico financiero y logístico, que entrará en vigor el 8 de enero de 2015, y en la misma se incluirán las instrucciones para la gestión de los fondos derivados del BFC.

**Contestación:** La propia alegación redunda en el contenido de la conclusión nº 56 y de la recomendación nº 9. No modifica el contenido del Informe.

**Alegación nº 5: conclusiones nº 57 y nº 58.**

**Resumen:** Se remite a las alegaciones nº 4 y nº 5 formuladas por el Servicio de Políticas Presupuestarias de la Dirección General de Planificación y Presupuestos.



Parlamento de Canarias